REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by KARLA FABIANA ORTEGA ESPIN Date: 2019.10.15 17:20:57 COT Location: Registro de la Propiedad - Ouito

Número de Trámite: 782612 Número de Petición: 839710

Fecha de Petición: 30 de Septiembre de 2019 a las 14:00

Número de Certificado: 905419

Fecha emisión: 15 de Octubre de 2019 a las 17:20

Referencias:

A) Fecha de Inscripcion: 26 de Septiembre de 2019 a las 10:32 Nro. Inscripcion: 27669 Fecha de Repertorio: 24 de Julio de 2019 a las 13:12 Nro. Repertorio: 2019060017 Nro. Tramite: 689689 Nro. Petición: 739592 Libro: PROPIEDAD

B) 12/08/1996-PO-9593f-12009i-31936r

arjetas: T00000428233;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nro. RPDMQ-2013-012, de 28 de febrero del 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año 1966, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones fincados en el lote de terreno situado en la parroquia CONOCOTO de este cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

DIEGO FERNANDO CHASIPANTA PILATAXI, casado; a LUIS OSWALDO CHASIPANTA PILATAXI casado; a HECTOR PATRICIO CHASIPANTA PILATAXI casado; a EDISON DAVID CHASIPANTA PILATAXI casado; a JORGE ENRIQUE CHASIPANTA PILATAXI casado; a ESTALIN ALEXANDER CHASIPANTA QUINGA soltero

B) Los cónyuges LUIS ENRIQUE CHASIPANTA QUIMBITA Y MARIA ROGELIA PILATAXI.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido de la siguiente forma:A) UNA PARTE: 5.3993% DE DERECHOS Y ACCIONES, de la siguiente manera: a DIEGO FERNANDO CHASIPANTA PILATAXI el 0.6401% de derechos y acciones; a LUIS OSWALDO CHASIPANTA PILATAXI el 0.5786% de derechos y acciones; a HECTOR PATRICIO CHASIPANTA PILATAXI el 0.59% de derechos y acciones; a EDISON DAVID CHASIPANTA PILATAXI el 0.902% de derechos y acciones; a JORGE ENRIQUE CHASIPANTA PILATAXI el 0.8044% de derechos y acciones; a ESTALIN ALEXANDER CHASIPANTA QUINGA el 1.8842% de derechos y acciones, adquiridos mediante compra a MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA, según consta de la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA DECIMA de QUITO con fecha 18 de Julio del 2019 inscrita el veinte y seis de septiembre de dos





Página 2

mil diecinueve.-- B) OTRA PARTE: DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES, fincados en Una sexta parte de dereçhos y acciones, adquiridos mediante compra a Virgilio Chasipanta Quimbita y Maria Hortensia Quimbita Velasco, según escritúra-pública otorgada el treinta de enero de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario de Sangolqui Dr. Eduardo Echeverria Vallejo, inscrita el doce de agosto de mil novecientos noventa y seis.----POSESIÓN EFECTIVA: Bajo el repertorio 24676 del registro de sentencias varias y con fecha DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, a las DOCE horas y CINCUENTA Y OCHO minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Séptimo (7) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Luis Vargas Hinostroza, el veintiséis de Marzo del año dos mil doce, (26-03-2012) cuya segunda copia certificada se adjunta en nueve (9) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS ENRIQUE CHASIPANTA QUIMBITA, en favor de sus hijos: LUIS OSWALDO, DIEGO FERNANDO, JORGE ENRIQUE, HECTOR PATRICIO y EDISON DAVID CHASIPANTA PILATAXI; y, dejando constancia que como cónyuge sobreviviente quedo la señora: MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA.-Dejando a salvo el derecho de terceros.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se hace constar que: Con repertorio 101015 del Registro de Demandas y con fecha DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, a las ONCE horas, y NUEVE minutos, se me presentó el auto de TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, dictado por el señor Juez de la UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, mediante el cual y dentro del Juicio ESPECIAL Número 16390-2014, cuya copia fotostática se adjunta en tres fojas, que sigue MAF ROSA PILATAXI PILATAXI, MARÍA JUANA PILATAXI PILATAXI, NICANOR PILATAXI SINAHELIN, TRINIDAD PILATAXI PILATAXI, JOSÉ BELIZARIO PILATAXI QUINGA, MARÍA ROGELIA PILATAXI QUINGA, LUIS ALBERTO PILATAXI QUINGA, en contra de NELLY CENEIDA PAUCAR PILATAXI, MÓNICA DEL ROCIO PAUCAR PILATAXI, JOSÉ CARLOS PAUCAR PILATAXI, SONIA ISABEL PAUCAR PILATAXI, JOSE MANUEL PAUCAR PILATAXI, MARÍA LUISA PAUCAR PILATAXI, MARIA FABIOLA PAUCAR PILATAXI, PEDRO PABLO PAUCAR PILATAXI, se dispone la Inscripción de la DEMANDA DE FACCIÓN DE INVENTARIO del patrimonio de los causantes señores: PEDRO JOSÉ PILATAXI CARHUA, MARÍA ANTONIA PILATAXI SINAILIN, MARÍA JACOBINA PILATAXI PILATAXI Y JOSÉ SIXTO PILATAXI PILATAXI. Mediante Acta de Transferencia de dominio del Huasipungo otorgado por el Ing. Nicolás Vélez y Laura Calisto, con intervención del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, los causantes PEDRO JOSE PILATAXI CARGHUA y MARIA ANTONIA PILATAXI SINAILIN, adquirieron un lote de terreno de 2.8 has, en la Hacienda Ontaneda jurisdicción de la Parroquia de CONOCOTO del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el 25 de Agosto de 1965; protocolizada el 30 de diciembre de 1965; ante el Notario Dr. Jorge Washington Lara, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el 1 de Noviembre de 1965; bien inmueble enmarcado dentro de los siguientes linderos: NORTE.- Con camino vecinal; SUR.- Con quebrada Sandoval; ESTE.- Con lote de Juana V. de Quinga; OESTE.- Con lote de José Pilataxi.----- NO ESTÁ HIPOTECADO, EMBARGADO NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.---- Se hace constar que se revisa gravámenes como consta en el acta de inscripción y bajo la responsabilidad del peticionario.- En virtud de que los da registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by KARLA FABIANA ORTEGA ESPIN Date: 2019.10.15 17:20:57 COT Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 782612 Número de Petición: 839710

Fecha de Petición: 30 de Septiembre de 2019 a las 14:00

Número de Certificado: 905419

Fecha emisión: 15 de Octubre de 2019 a las 17:20

Referencias:

A) Fecha de Inscripcion: 26 de Septiembre de 2019 a las 10:32 Nro. Inscripcion: 27669 Fecha de Repertorio: 24 de Julio de 2019 a las 13:12 Nro. Repertorio: 2019060017 Nro. Tramite: 689689 Nro. Petición: 739592 Libro: PROPIEDAD

B) 12/08/1996-PO-9593f-12009i-31936r

rarjetas: T00000428233;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nro. RPDMQ-2013-012, de 28 de febrero del 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año 1966, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones fincados en el lote de terreno situado en la parroquia CONOCOTO de este cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

DIEGO FERNANDO CHASIPANTA PILATAXI, casado; a LUIS OSWALDO CHASIPANTA PILATAXI casado; a HECTOR PATRICIO CHASIPANTA PILATAXI casado; a EDISON DAVID CHASIPANTA PILATAXI casado; a JORGE ENRIQUE CHASIPANTA PILATAXI casado; a ESTALIN ALEXANDER CHASIPANTA QUINGA soltero

B) Los cónyuges LUIS ENRIQUE CHASIPANTA QUIMBITA Y MARIA ROGELIA PILATAXI.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido de la siguiente forma:A) UNA PARTE: 5.3993% DE DERECHOS Y ACCIONES, de la siguiente manera: a DIEGO FERNANDO CHASIPANTA PILATAXI el 0.6401% de derechos y acciones; a LUIS OSWALDO CHASIPANTA PILATAXI el 0.5786% de derechos y acciones; a HECTOR PATRICIO CHASIPANTA PILATAXI el 0.59% de derechos y acciones; a EDISON DAVID CHASIPANTA PILATAXI el 0.902% de derechos y acciones; a JORGE ENRIQUE CHASIPANTA PILATAXI el 0.8044% de derechos y acciones; a ESTALIN ALEXANDER CHASIPANTA QUINGA el 1.8842% de derechos y acciones, adquiridos mediante compra a MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA, según consta de la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA DECIMA de QUITO con fecha 18 de Julio del 2019 inscrita el veinte y seis de septiembre de dos



Página 2

mil diecinueve.-- B) OTRA PARTE: DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES, fincados en Una sexta parte de derechos y acciones, adquiridos mediante compra a Virgilio Chasipanta Quimbita y Maria Hortensia Quimbita Velasco, según escritura pública otorgada el treinta de enero de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario de Sangolqui Dr. Eduardo Echeverria Vallejo, inscrita el doce de agosto de mil novecientos noventa y seis.-----POSESIÓN EFECTIVA: Bajo el repertorio 24676 del registro de sentencias varias y con fecha DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, a las DOCE horas y CINCUENTA Y OCHO minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Séptimo (7) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Luis Vargas Hinostroza, el veintiséis de Marzo del año dos mil doce, (26-03-2012) cuya segunda copia certificada se adjunta en nueve (9) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS ENRIQUE CHASIPANTA QUIMBITA, en favor de sus hijos: LUIS OSWALDO, DIEGO FERNANDO, JORGE ENRIQUE, HECTOR PATRICIO y EDISON DAVID CHASIPANTA PILATAXI; y, dejando constancia que como cónyuge sobreviviente quedo la señora: MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA.-Dejando a salvo el derecho de terceros.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se hace constar que: Con repertorio 101015 del Registro de Demandas y con fecha DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, a las ONCE horas, y NUEVE minutos, se me presentó el auto de TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, dictado por el señor Juez de la UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, mediante el cual y dentro del Juicio ESPECIAL Número 16390-2014, cuya copia fotostática se adjunta en tres fojas, que sigue MAF ROSA PILATAXI PILATAXI, MARÍA JUANA PILATAXI PILATAXI, NICANOR PILATAXI SINAHELIN, TRINIDAD PILATAXI PILATAXI, JOSÉ BELIZARIO PILATAXI QUINGA, MARÍA ROGELIA PILATAXI QUINGA, LUIS ALBERTO PILATAXI QUINGA, en contra de NELLY CENEIDA PAUCAR PILATAXI, MÓNICA DEL ROCIO PAUCAR PILATAXI, JOSÉ CARLOS PAUCAR PILATAXI, SONIA ISABEL PAUCAR PILATAXI, JOSE MANUEL PAUCAR PILATAXI, MARÍA LUISA PAUCAR PILATAXI, MARIA FABIOLA PAUCAR PILATAXI, PEDRO PABLO PAUCAR PILATAXI, se dispone la Inscripción de la DEMANDA DE FACCIÓN DE INVENTARIO del patrimonio de los causantes señores: PEDRO JOSÉ PILATAXI CARHUA, MARÍA ANTONIA PILATAXI SINAILIN, MARÍA JACOBINA PILATAXI PILATAXI Y JOSÉ SIXTO PILATAXI PILATAXI. Mediante Acta de Transferencia de dominio del Huasipungo otorgado por el Ing. Nicolás Vélez y Laura Calisto, con intervención del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, los causantes PEDRO JOSE PILATAXI CARGHUA y MARIA ANTONIA PILATAXI SINAILIN, adquirieron un lote de terreno de 2.8 has, en la Hacienda Ontaneda jurisdicción de la Parroquia de CONOCOTO del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el 25 de Agosto de 1965; protocolizada el 30 de diciembre de 1965; ante el Notario Dr. Jorge Washington Lara, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el 1 de Noviembre de 1965; bien inmueble enmarcado dentro de los siguientes linderos: NORTE.- Con camino vecinal; SUR.- Con quebrada Sandoval; ESTE.- Con lote de Juana V. de Quinga; OESTE.- Con lote de José Pilataxi.----- NO ESTÁ HIPOTECADO, EMBARGADO NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.---- Se hace constar que se revisa gravámenes como consta en el acta de inscripción y bajo la responsabilidad del peticionario.- En virtud de que los da. registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Certificado de Ventas del Inmueble

Digitally signed by KARLA FABIANA ORTEGA ESPIN Date: 2019.10.02 12:01:45 COT Location: Registro de la Propledad - Quito

Número de Trámite: 782557 Número de Petición: 839654

Fecha de Petición: 30 de Septiembre de 2019 a las 14:01

Número de Certificado: 895798

Fecha emisión: 2 de Octubre de 2019 a las 12:00

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución № RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos lenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:A fojas 9593, N° de inscripción 12009, cuantía 1, Repertorio 31936, y con fecha de inscripción 12-08-1996, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el 30-01-1994, ante el notario de SANGOLQUI DOCTOR EDUARDO ECHEVERRIA VALLEJO de la cual consta que los cónyuges VIRGILIO CHASIPANTA QUIMBITA Y MARIA HORTENSIA QUIMBITA VELASCO, por sus propios derechos venden a favor de LUIS ENRIQUE CHASIPANTA QUIMBITA, casado con la señora MARIA ROGELIA PILATAXI, por sus propios derechos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, UNA SEXTA PARTE DE DERECHOS Y ACCIONES, que posee fincados en el predio conocido con el nombre de Ontaneda, situado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, provincia de Pichincha, superficie treinta mil metros cuadrados Al margen de la presente inscripción se encuentra marginado transferencia de dominio de dicha propiedad y es como sigue.- A fojas Fecha de Inscripcion: 26 de Septiembre de 2019 a las 10:32 Nro. Inscripcion: 27669 Fecha de Repertorio: 24 de Julio de 2019 a las 13:12 Nro. Repertorio: 2019060017 Nro. Tramite: 689689 Nro. Petición: 739592 Libro: PROPIEDAD Entidad: NOTARIA DECIMA de QUITO Tipo de Contrato: COMPRAVENTA Parroquias CONOCOTO Comparecientes COMPARECIENTES .- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de compraventa de derechos y acciones, por una parte y en calidad de VENDEDORA la señora MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA, de estado civil viuda, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORES, los señores DIEGO FERNANDO CHASIPANTA PILATAXI, casado con Ruth Marina Llerena Gómez; LUIS OSWALDO ASIPANTA PILATAXI, casado con Myriam Soledad Pilataxi Lema; HECTOR PATRICIO CHASIPANTA PILATAXI, casado con Marcia Clorinda Pilataxi Pilataxi; EDISON DAVID CHASIPANTA PILATAXI, casado con Mónica Soledad Pilatasig Pilatasig; JORGE ENRIQUE CHASIPANTA PILATAXI, casado con Gladys Jimena Pilatasig Oña; ESTALIN ALEXANDER CHASIPANTA QUINGA, soltero, por sus propios derechos. Otorgamiento En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA DECIMA de QUITO con fecha 18 de Julio del 2019. Objeto COMPRAVENTA. - Con los antecedentes expuestos la vendedora, señora MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA, propietaria por derecho a gananciales de la sociedad conyugal del 8.3333% de derechos y acciones, ósea, de la mitad de UNA SEXTA PARTE DE DERECHOS Y ACCIONES (equivalente al 16.6667% de derechos y acciones), de un lote de terreno de TRES HECTÁREAS, da en venta real y en perpetua enajenación a favor de los compradores el 5.3993% de derechos y acciones, de la siguiente manera: a DIEGO FERNANDO CHASIPANTA PILATAXI el 0.6401% de derechos y acciones; a LUIS OSWALDO CHASIPANTA PILATAXI el 0.5786% de derechos y acciones; a HECTOR PATRICIO CHASIPANTA PILATAXI el 0.59% de derechos y acciones; a EDISON DAVID CHASIPANTA PILATAXI el 0.902% de derechos y acciones; a JORGE ENRIQUE CHASIPANTA PILATAXI el 0.8044% de derechos y acciones; a ESTALIN ALEXANDER CHASIPANTA QUINGA el 1.8842% de derechos y acciones, fincados en el lote de terreno ubicado en el sector conocido con el nombre de Ontaneda de la parroquia CONOCOTO, PREDIO 5559638. Afojas 13962Nr. 1401 del





Página 2

Registro de sentencias varias tomo 143 repertorio 24676, y con fecha 10/04/2012 se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Séptimo (7) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Luis Vargas Hinostroza, elveintiséis de Marzo del año dos mil doce, (26-03-2012) cuya segunda copia certificada se adjunta en nueve (9) fojas útiles, mediante el cual se concede la PosesiónEfectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS ENRIQUE CHASIPANTA QUIMBITA, en favor de sus hijos: LUIS OSWALDO, DIEGO FERNANDO, JORGE ENRIQUE, HECTOR PATRICIO y EDISON DAVIDCHASIPANTA PILATAXI; y, dejando constanciaque corno cónyuge sobreviviente quedo la señora.: MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA Dejando a salvo el derecho de terceros.

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los registros de ventas se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: EFHS Revisión: EFHS

Documento firmado electrónicamente

DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR



KARO MSCRO My

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

NOTARÍA 10 Cantón Quito

30 P



Factura: 003-001-000062429



Mgs, E. Santiago Álvarez A.

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°: 20191701		010P03509						
				ACTO O CONTRATO	D:			
-				COMPRAVENTA				
FECHA D	E OTORGAMIENTO: 18 DE JUI	LIO DEL 20	9, (17:12)					
OTORGA	NTES						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
				OTORGADO POR				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente		Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad		Persona que le representa
Natural	PILATAXI QUINGA MARIA ROGELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS		CÉDULA .	1704985249	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	COMMENT THE CASE PLANS AND PROPERTY AND ADDRESS AND AD
				A FAVOR DE			ALEXANDER	
			A FAVOR DE		No.	Γ	T	Persona que
Persona	Nombres/Razón social	Tipo ii	nterviniente	identidad	Identificación	Nacionalidad		representa
Natural	CHASIPANTA PILATAXI DIEGO POR S FERNANDO DERE		PROPIOS S	CÉDULA	1720188364	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natura!	CHASIFANTA PILATAXI LUIS POR SU OSWALDO DERECI		PROPIOS IS	CÉDULA	1714293055	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	CHASIPANTA PILATAXI PO HECTOR PATRICIO DE		PROPIOS IS	CÉDULA	1717322869	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	CHASIPANTA PILATAXI EDISON POR DAVID DER		PROPIOS IS	CÉDULA	1718213489	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	CHASIPANTA PILATAXI JORGE PO ENRIQUE DE		PROPIOS S	CÉDULA	1721222436	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	CHASIPANTA QUINGA ESTALIN ALEXANDER	POR SUS DERECHO		CÉDULA	1723965123	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓ	N						-	
- SEIGAGIO	Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA			QUITO		SANTA PRISCA			
<u></u>								
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:							•
OBJETO/O	DBSERVACIONES:							
CUANTÍA	DEL ACTO 0 0: 5559.18							
CONTRAT	0:							

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO NOTARIARDE CIMA DE CANTÓN QUITO

> 402 Custrocietos dos



1 Mgs. E. Santlago Álvarez A. 2 ESCRITURA No.20191701010P03509 3 4 5 6 7 ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES 8 9 10 OTORGADO POR: MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA 11 12 A FAVOR DE: DIEGO FERNANDO CHASIPANTA PILATAXI, 13 LUIS OSWALDO CHASIPANTA PILATAXI, 14 HECTOR PATRICIO CHASIPANTA PILATAXI, 15 EDISON DAVID CHASIPANTA PILATAXI, 16 JORGE ENRIQUE CHASIPANTA PILATAXI 17 18 ESTALIN ALEXANDER CHASIPANTA QUINGA 19 20 21 22 CUANTIA: USD \$5.559.18 DI: 2 COPIAS 23 **JM** 24 25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la 26 República del Ecuador, hoy día (18) DE JULIO DE DOS MIL 27 DIECINUEVE, ante mí, MAGÍSTER SANTIAGO ALVAREZ 28

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

TELEFONO: 0992925626 / 0992747452 MAIL: notaria10quito@gmail.com

401 austrocides

1	ALTAMIRANO, Notario Décimo del Cantón Quito,
2	Comparece a la celebración de la presente escritura por una
3	parte VENDEDORA la señora MARIA ROGELIA PILATAXI
4	QUINGA, de estado civil viuda, por sus propios derechos; y,
5	por otra parte, en calidad de COMPRADORES, los señores
6	DIEGO FERNANDO CHASIPANTA PILATAXI, casado con
7	Ruth Marina Llerena Gómez; LUIS OSWALDO CHASIPANTA
8	PILATAXI, casado con Myriam Soledad Pilataxi Lema;
9	HECTOR PATRICIO CHASIPANTA PILATAXI, casado con
10	Marcía Clorinda Pilataxi Pilataxi; EDISON DAVID
11	CHASIPANTA PILATAXI, casado con Mónica Soledad
12	Pilatasig Pilatasig; JORGE ENRIQUE CHASIPANTA
13	PILATAXI, casado con Gladys Jimena Pilatasig Oña;
14	ESTALIN ALEXANDER CHASIPANTA QUINGA, soltero, por
15	sus propios derechos. Los comparecientes son de
16	nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
17	esta ciudad de Quito, Parroquia de Conocoto, barrio
18	Ontaneda Alta, calle Manuel Rodríguez Pinto y Calle S/N,
19	legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a
20	quienes de conocer doy fe, en virtud de que me
21	exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en fotocopias se
22	agregan a este instrumento; y me piden que eleve a escritura
23	pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO:
24	En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
25	insertar una más de Compraventa de Derechos y Acciones, al
26	tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
27	COMPARECIENTES Comparecen a la celebración de la
28	presente escritura pública de compraventa de derechos y
29	acciones, por una parte y en calidad de VENDEDORA la

NOTARIA 10

HIHILPPIUS FIDE

señora MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA, de estado civil 1 viuda, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad 2 3 COMPRADORES. los señores DIEGO **FERNANDO** CHASIPANTA PILATAXI, casado con Ruth Marina Llerena 4 5 Gómez; LUIS OSWALDO CHASIPANTA PILATAXI, casado 6 con Myriam Soledad Pilataxi Lema; HECTOR PATRICIO 7 CHASIPANTA PILATAXI, casado con Marcia Clorinda Pilataxi Pilataxi; EDISON DAVID CHASIPANTA PILATAXI, casado con 8 Mónica Soledad Pilatasig Pilatasig; JORGE 9 ENRIQUE CHASIPANTA PILATAXI, casado con Gladys Jimena Pilatasig 10 Oña; ESTALIN ALEXANDER CHASIPANTA QUINGA, soltero, 11 por sus propios derechos. Los comparecientes son de 12 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en 13 esta ciudad de Quito, Parroquia de Conocoto, barrio Ontaneda 14 15 Alta, calle Manuel Rodríguez Pinto y Calle S/N, legalmente 16 capaces y hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a) Los cónyuges LUIS ENRIQUE 17 18 CHASIPANTA QUIMBITA y MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA, son propietarios de UNA SEXTA PARTE 19 DERECHOS Y ACCIONES (equivalente al 16.6667% de 20 derechos y acciones), de un lote de terreno con superficie total 21 22 de TRES HECTÁREAS, ubicado en el sector conocido con el de Ontaneda de la parroquia 23 nombre CONOCOTO, perteneciente a la jurisdicción del cantón Quito, Provincia de 24 Pichincha, adquirido mediante COMPRA a los cónyuges 25 VIRGILIO CHASIPANTA QUIMBITA y MARÍA HORTENSIA 26 QUIMBITA VELASCO, según escritura pública otorgada el 27 TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y 28 CUATRO, ante el Notario de Sangolquí Doctor Eduardo 29

TELEFONO: 0992925626 / 0992747452 MAIL: notarialOquito@gmail.com



Echeverría Vallejo, e inscrita el DOCE DE AGOSTO DE MIL 1 2 NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. - ANTECEDENTES. -Habiendo adquirido mediante compra al Ing. Nicolás Vélez 3 Merino y Laura Calisto, según escritura otorgada el once de 4 abril de mil novecientos sesenta y siete, ante el Notario doctor 5 Cristóbal Guarderas, inscrita el diez y nueve de mayo de mil 6 novecientos sesenta y siete. b) Al fallecimiento del señor 7 LUIS ENRIQUE CHASIPANTA QUIMBITA quedaron como sus 8 únicos y universales herederos sus hijos LUIS OSWALDO, 9 DIEGO FERNANDO, JORGE ENRIQUE, HECTOR PATRICIO y 10 EDISON DAVID CHASIPANTA PILATAXI, y en calidad de 11 cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la 12 Sociedad Conyugal la señora MARIA ROGELIA PILATAXI 13 QUINGA, según consta del acta de posesión efectiva otorgada 14 el veintiséis de Marzo del año dos mil doce, ante el Notario 15 Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Luis 16 Vargas Hinostroza, inscrita en el Registro de la Propiedad el 17 DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE. c) SUPERFICIE Y 18 LINDEROS GENERALES: Este lote de terreno como queda 19 indicado anteriormente tiene una cabida total aproximada de 20 TREINTA MIL METROS CUADRADOS, encerrados dentro de 21 los siguientes linderos generales: POR EL NORTE, camino 22 antiguo de hacienda; POR EL SUR la quebrada de Lasso; POR 23 EL ORIENTE terreno de José Pilataxi; por el OCCIDENTE 24 propiedad de Francisco Lasluisa. TERCERA: 25 COMPRAVENTA. - Con los antecedentes expuestos la 26 vendedora, señora MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA, 27 propietaria por derecho a gananciales de la sociedad conyugal 28 del 8.3333% de derechos y acciones, ósea, de la mitad de 29

NOTARÍA 10 Quito - Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE

UNA SEXTA PARTE DE 1 DERECHOS ACCIONES (equivalente al 16.6667% de derechos y acciones), de un lote 2 de terreno de TRES HECTÁREAS, da en venta real y en 3 perpetua enajenación a favor de los compradores el 5.3993% 4 de derechos y acciones, de la siguiente manera: a DIEGO 5 6 FERNANDO CHASIPANTA PILATAXI el 0.6401% de derechos y acciones; a LUIS OSWALDO CHASIPANTA PILATAXI el 7 0.5786% de derechos y acciones; a HECTOR PATRICIO 8 CHASIPANTA PILATAXI el 0.59% de derechos y acciones; a 9 EDISON DAVID CHASIPANTA PILATAXI el 0.902% 10 derechos y acciones; a JORGE ENRIQUE CHASIPANTA 11 12 PILATAXI el 0.8044% de derechos y acciones; a ESTALIN ALEXANDER CHASIPANTA QUINGA el 1.8842% de derechos 13 y acciones, fincados en el lote de terreno descrito en la 14 15 cláusula segunda de antecedentes. CUARTA: TRANSFERENCIA. - La vendedora por medio de este contrato, 16 transfiere todos los derechos y acciones, a favor de los 17 compradores con todos sus usos, costumbres, servidumbres 18 activas, pasivas y más derechos anexos que le pertenezcan a 19 QUINTA: PRECIO. - El precio que las partes la raíz. 20 contratantes han acordado por la presente compraventa de 21 22 derechos y acciones es la cantidad de \$5.559,18 (CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 18/100 DÓLARES 23 AMERICANOS), valor que la vendedora declara haber recibido 24 de parte de los compradores, en dinero en efectivo, de curso 25 legal en el país y a su entera satisfacción, sin tener que hacer 26 ningún reclamo o reajuste posterior por ningún concepto. 27 SEXTA: GASTOS. - Los gastos e impuestos que demande la 28 celebración de la presente escritura, hasta la inscripción en el 29

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

TELEFONO: 0992925626 / 0992747452 MAIL: notaria10quito@gmail.com



registro de la propiedad, serán de cuenta de los compradores, 1 2 a excepción del pago por concepto de plusvalía que correrá a cargo de la vendedora en caso de haberlo. SÉPTIMA: 3 DECLARACIÓN. -La vendedora de manera 4 manifiesta que, sobre los derechos y acciones materia de esta 5 compraventa, no pesa embargo, hipoteca, ni prohibición de 6 enajenar conforme aparece del certificado de gravámenes 7 conferido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón 8 Quito, sin embargo, se somete al saneamiento por evicción de 9 conformidad con la Ley. OCTAVA: ACEPTACIÓN. - Presentes 10 los comparecientes, dicen que aceptan el total contenido de la 11 presente escritura pública, en todas y cada una de sus partes, 12 por estar hecha en beneficio de sus recíprocos intereses. 13 AUTORIZACIÓN. NOVENA: -La vendedora 14 expresamente a los compradores, para que realicen todas las 15 gestiones pertinentes, pendientes a lograr la correspondiente 16 inscripción de la presente escritura en el Registro de la 17 Propiedad de este cantón Quito. DECIMA: DOMICILIO. - Para 18 el caso de litigio o controversia judicial, las partes renuncian 19 domicilio y se someten a los jueces competentes de la 20 21 provincia de Pichincha y al trámite ejecutivo o sumario, a elección de la parte actora. Usted Señor Notario, se servirá 22 agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de 23 este instrumento público. (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los 24 comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la misma 25 que se encuentra firmada por el Dr. JOSE MARIA PALADINES 26 REYES "ABOGADO" MAT.PROF 9016 Para el otorgamiento de 27 la presente escritura se observaron los 28 preceptos legales y leída que le fue a los comparecientes por mí, el del caso 29

MGS, E. SANTIAGO ALVARMENIUS FIOR NOTARIO DÉCIMO - QUIT

> Mgs. E. Santiago Alverez A. TARIA Quito - Ecuador NIHIL PRIUS FIDE

1	Notario,	se	ratifican	У	firman	conmigo,	en unidad de acto
---	----------	----	-----------	---	--------	----------	-------------------

quedando incorporada en el protocolo denesta notaria, de to 2

lo que doy fe.-3

4

5 6

MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA 8

C.C 1704985249

10

11 12

DIEGO FÉRNANDO CHASIPANTA PILATAXI 13

C.C 1720 18836-4 14

15

16 17

LUÍS OSWALDO CHASIPANTA PILATAXI 18

C.C / 7/428305-5 19

20

21

22

HECTOR PATRICIO CHASIPANTA PILATAXI 23

C.C 1717322869 24

25

26

EDISON DAVID CHASIPANTA PILATAXI

C.C 17 1821 34-9 28

> MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA TELET: 0-1831211 1 9-17-7-11.

Krini marakan bada bar

398 odho

N. Liter, Westigh in the





CERTIFICADO DE VOTACIÓN.

24 - MARZO - 2019

0069 - 144 CERTIFICADO NO

1704985249

PILATAXI QUINGA MARIA ROGELIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCION-PARROQUIA: CONOCOTO

ZONA: 1

PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER / DOMESTICOS INSTRUCCIÓN BASICA V4443V4442 APELLIOOS Y NOMBRES DEL PADRE MES Santiago Alvas APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE QUINGA MARIA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN 2011-12-27 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-12-27

NOTARÍA 10

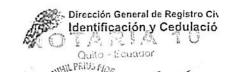
MHIL PRIUS FIDE

ELECCIONES

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2018





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDEN

Mgs, E. Santiago Álvaroz A.

Número único de identificación: 1704985249

Nombres del ciudadano: PILATAXI QUINGA MARIA ROGELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CHASIPANTA LUIS E

Nombres del padre: PILATAXI JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINGA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

Lcdo. Vicente Taiano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



11. 20 - 4





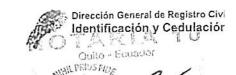




ELECCIONES SECCIONALTE Y CPACE CHUDADANA O:

EFTE DOCUMENTO ACRECALA QUE USTED SUFRAGO EF EL FROCESO CLECTORAL 1019



395 Treciotos noveda y 

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTI

Mgs, E. Santiago Álvarez A.

Número único de identificación: 1720188364

Nombres del ciudadano: CHASIPANTA PILATAXI DIEGO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LLERENA GOMEZ RUTH MARINA

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: CHASIPANTA LUIS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILATAXI MARIA ROGELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO



Lcdo. Vicente Taiano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



ESPACO BLANCO

EMPLEADO.

Quito - Ecuador PROFESIÓN Y OCUPACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANIA APELIDOS Y NOMERES № 171429305-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CHASIPANTA PILATAXI
LUIS OS WALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CONOCOTO
FECHA DE RACIMIENTO
1978-06-10

FECHA DE NACIMIENTO 1978-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

SEXO M STADO CIVIL CASADO MIRYAM SOLEDAD PILATAXI LEMA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

cue

0019 M

0019 - 246 CERTIFICADO N. 1714293055

CHASIPANTA PILATAXI LUIS OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCION:

PARROQUIA: CONOCOTO

ZONA: 1



INSTRUCCIÓN BASICA

2025-08-24

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CHASIPANTA LUIS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMERES DE LA MÁDRE PILATAXI MARIA ROGELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RUMINAHUI 2015-08-24 FECHA DE EXPIRACIÓN

CIUDADANA/G:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTURAL 2519



ELECCIONES SECCIONALES Y CIPCOS CALL





ESPINGS BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDEI Mgs. E. Santiago Álverez A:

Número único de identificación: 1714293055

Nombres del ciudadano: CHASIPANTA PILATAXI LUIS OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PILATAXI LEMA MIRYAM SOLEDAD

Fecha de Matrimonio: 21 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: CHASIPANTA LUIS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILATAXI MARIA ROGELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO



Lcdo. Vicente Taiano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

1



CÉDULA DE
CIUDADANIÁ
APELIDOS Y NOMBRES
CHASIPANTA PILATAXI
HECTOR PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO N. 171732286-9 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO CONOCOTO

FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-18 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO HOMBRES

ESTADO CIVIL CASADO MARCIA CLORINDA PILATAXI PILATAXI





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0019 M

0019 - 244

1717322869

CHASIPANTA PILATAXI HECTOR PATRICIO



PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRECION PARROQUIA: CONOCOTO



ELECCIONES SECCIONALES' SPECE CIUD ADARAYO

USTE DOCUMENTO ACREDITA OUF USTED SUPPLES SHEET PROCESS





1000 1118 10000



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDEN

Mgs, E. Santiago Álvarez A.

Número único de identificación: 1717322869

Nombres del ciudadano: CHASIPANTA PILATAXI HECTOR PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PILATAXI PILATAXI MARCIA CLORINDA

Fecha de Matrimonio: 10 DE MAYO DE 2008

Nombres del padre: CHASIPANTA LUIS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILATAXI MARIA ROGELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

Lcdo, Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



6 201 24









CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRACÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2015

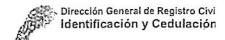






ESPACIO

9 (7) A



MS9, E, SANDASO AWARES A

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DÉ

Número único de identificación: 1718213489

Nombres del ciudadano: CHASIPANTA PILATAXI EDISON DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMIÑAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PILATASIG PILATASIG MONICA SOLEDAD

Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 2003

Nombres del padre: CHASIPANTA LUIS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILATAXI MARIA ROGELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO



Lcdo, Vicente Taiano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



ESPERICO BLANCO REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.



CONOCOTO NACIONALIDADECUATORIANA

SEXO HOMBRE ESTADO CIVIL CASADO GLADYS JIMENA PILATASIG ONA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0019 M

1721222436 CEDULA NO

CHASIPANTA PILATAXI JORGE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON QUITO

CIRCUNSCRIPCION PARROQUIA. CONOCOTO

ZONA: 1





ELECCIONES

CHUBADANAIOÉ

THE DOCUMENTS STED ATTIGENCY STED STED STED STED STED STED .17 .050.267



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IÎ

Myd, E. Saubage Álvarez A.



Nombres del ciudadano: CHASIPANTA PILATAXI JORGE ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CARPINTERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PILATASIG OÑA GLADYS JIMENA

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 2011

Nombres del padre: CHASIPANTA LUIS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILATAXI MARIA ROGELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

27



2852 Direc

Hammo Gozilel

Lodo, Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente













CHIDADANA/O:

PRESIDENCE STREET OF THE PROPERTY OF THE PROPE







ESPECIO BLANCO

CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS **EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**

Número de Ingreso N°:

Número de liquidación Nº:

2019-TD-0212746 (AJage Alvares A.

Fecha de Liquidación:

2019/07/08

aaaa/mm/dd

SEÑORES, NOTARIO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE .-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga:

PILATAXI QUINGA MARIA ROGELIA

Tradente / Vendedor

a favor de:

CHASIPANTA PILATAXI DIEGO FERNANDO Y OTROS

Adquirente / Comprador

Notaría:

Predio/s:

10

Valor Contractual:

5559,18

5559638

Denominación:

No existen construcciones

Avalúo catastral del predio:

102960,00

Porcentaje:

5,3993 %

Tributos Causados

Observaciones

UTILIDAD:

0.00 no sujeccion

ALCABALA:

55.59

CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE

3.97

MEJORAS:

aaaa/mm/dd

Fecha de impresión del

certificado:

2019/07/09

Liquidador responsable:

Irpadilla

Lenin Padilla

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gob.ec

1 página(s) de: 1









RUC: 1760003410001

BANCO PACIFICO

Transferencia de Dominio

Título de Crédito /

: 00020730396

Fecha Emisión

: 2019-07-08

Orden para Pago Año de

: 2019

Tributación

Identificación

: 00001720188364

Fecha Pago

: 2019-07-09

Contribuyente

: CHASIPANTA PILATAXI DIEGO FERNANDO

UBICACIÓN

Clave Catastral

: 0000000000

Número de

Trámite

: 0212746

Dirección

Placa

INFORMACIÓN

CONCEPTO

TOTALES

212746-ALC-235458-

ALCABALAS

55,59

Subtotal:

55,59

Descuento

-0.00

Total Cancelado:

55,59

Transacción

: 24995464

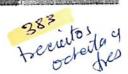
Cajero

: bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

> CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 10 de julio del 2019









RUC: 1760003410001

BANCO PACIFICO

Transferencia de Dominio

Título de Crédito /

Orden para Pago

: 00020730398

Fecha Emisión

: 2019-07-08

Año de

Tributación

: 2019

Identificación

: 00001704985249

Fecha Pago

: 2019-07-09

Contribuyente

: PILATAXI QUINGA MARIA ROGELIA

UBICACIÓN

Clave Catastral

: 0000000000

Número de

Trámite

: 0212746

Dirección

Placa

INFORMACIÓN

212746-OBR-333013

CONCEPTO

TOTALES

OBRAS EN EL DISTRITO

3,97

Subtotal:

3,97

Descuento

-0.00

Total Cancelado:

3,97

Transacción

: 24995430

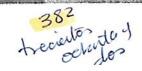
Cajero

: bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

> CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 10 de julio del 2019









0828476

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

AMO	RECA	UDACIONES	FECHA DE P	AGO
2019 CÉDULA/RUC	COMPROBANTE DE N	COBRO	2019-07-10- FECHA DE EMISIÓN N• DE C	
1720188364	CHASIDANTA DILAT	AND DIEGO F TOTALIDAD	2010-07-10- EXONERACIÓN REBAJA	1 a 1 INTERÉS
0.00	0.00	0.00 0.00		0.00 COACTIVA
CONCEPTO	CANCELACION: F	EGISTROS	0.00 1.80	SÚBŤÒTAL
COBRADO POR	N• VENTANILLA	No. DE DEPÓSITO		PAGO TOTAL
DETALLE _m iño	,	10877315		180
N° COMPROBANTE	MARIA POGELIA		132	4163
PILATANI COMBA	Windows 100 diseases		Jaano	framan).
			JEFE/A REC	LAUDACIONES

381 tos 1

IMP. IGM. 09-18 • LJ •







0828475

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

1730188364	MO	RECA	UDACIONES "	FECHA DE P	DA(GO
1730188364	1101100			2010 (7-10 FECHA DE EMISIÓN	N∙ DE CUOTAS
S.559 00 COO				2419 07-10 EXONERACIÓN REBAJA	
COACTIVE CONCEPTO GANGELACION: ALCABALAS 2006 5.56 1.80 SUBPOT COACTIVE COACTIVE	5 550 00	0.00	0.00 0.	gn 0.00	
PAGO TO		GANCELACION: AI	LCABALAS 2006		SÚBŤĎTAL
		N• VENTANILLA	No. DE DEPÓSITO		PAGO TOTAL 0.00
DETALLE 000100 10877315 7.36	DETALLE ຕາກ່າວ		10877315		7.36

Nº COMPROBANTE PILATAXI QUINGA MARIA ROGELIA

1324162

JEFE/A RECAUDACIONES

IMP. IGM, 09-18 • U. •

380 itos



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Certificado de Gravamen del Inmueble

EGA ESPIN 2019.05.27 02:03:37 COT tion: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 596038 Número de Petición: 638936

Fecha de Petición: 16 de Mayo de 2019 a las 11:09

Número de Certificado: 713636

Fecha emisión: 27 de Mayo de 2019 a las 02:03

Referencias: 12/08/1996-PO-9593f-12009i-31936r

Tarjetas: T00000428233;



El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nº RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Una sexta parte de derechos y acciones situado en la parroquia CONOCOTO de este cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges LUIS ENRIQUE CHASIPANTA QUIMBITA Y MARIA ROGELIA PILATAXI.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a Virgilio Chasipanta Quimbita y Maria Hortensia Quimbita Velasco, según escritura pública otorgada el treinta de enero de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario de Sangolqui Dr. Eduardo Echeverria Vallejo, inscrita el doce de agosto de mil novecientos noventa y seis.---- Bajo el repertorio 24676 del registro de sentencias varias y con fecha DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, a las DOCE horas y CINCUENTA Y OCHO minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Séptimo (7) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Luis Vargas Hinostroza, el veintiséis de Marzo del año dos mil doce, (26-03-2012) cuya segunda copia certificada se adjunta en nueve (9) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS ENRIQUE CHASIPANTA QUIMBITA, en favor de sus hijos: LUIS OSWALDO, DIEGO FERNANDO, JORGE ENRIQUE, HECTOR PATRICIO y EDISON DAVID CHASIPANTA PILATAXI; y, dejando constancia que como cónyuge sobreviviente quedo la señora: MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

PBX: 39888170

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR Y EMBARGOS.- Se hace constar que se revisa gravámenes tal y como consta.- Dado el tiempo transcurrido de la adquisición original, la presente CERTIFICACION se la confiere únicamente a base de lo que consta en los libros, por lo que

1.44

www.registrodelapropiedad.quito.gob.ec

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: FART Revisión: FART

Documento firmado electrónicamente

DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Dirección Metropolitana de Catastro



CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCR-01		WHILMUS FIDE	2019/05/17 12:13
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIC		IMPLANTACIÓN DEL LOTE	/
C.C./R.U.C:	0500442280	THO (2019-05-1/1	V7.0
Nombre o razón social:	VELASCO QUIMBITA JUAN LUIS	的 個心 个分别是是是多点的。	N-
DATOS DEL PREDIO			
Número de predio:	5559638		
Geo clave:			
Clave catastral anterior:	2210118001002000000		
Denominación de la unidad:	2		
Año de construcción:			
En derechos y acciones:	SI		1 1
Destino económico:	HABITACIONAL		
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN			L
Area de construcción cubierta:	0.00 m2		
Área de construcción abierta:	0.00 m2		1==
Área bruta total de construcción:	0.00 m2		
Área de adicionales constructivos:	0.00 m2		
AVALÚO CATASTRAL		7/2/2000	Escale 120050
Avalúo del terreno:	\$ 102,960.00	FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA	ERCEIE IMERO
Avalúo de construcciones	\$ 0.00	TOTOGRAFIA DE LA FACILADA	
Avalúo de construcciones	\$ 0.00		
Avalúo de adicionales	\$ 0.00		
Avalúo total del bien inmueble:	\$ 102,960.00		
AVALÚO COMERCIAL DECLARADO)		
Avalúo del terreno:			
Avalúo de construcción:			
Avalúo total:			
DATOS DEL LOTE		Fotografía de fachada no di	isponible
Clasificación del suelo:	Suelo Rural		
Clasificación del suelo SIREC-Q	RURAL		
Área según escritura:	30,000.00 m2		
Área gráfica:	30,246.27 m2		
Frente total:	103.90 m		
Máximo ETAM permitido:	5.00 % = 1,500.00 m2 [SRU]		
Area excedente (+):	246.27 m2		
Área diferencia (-):	0.00 m2		
Número de lote:	2		
Dirección:	S10C MANUEL RODRIGUEZ PINTO		
Zona Metropolitana:	CHILLOS		
Parroquia:	CONOCOTO		
Barrio/Sector:	ONTANEDA ALTO		
PROPIETARIO(S)	40.00	140	

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principa
1	CHASIPANTA QUIMBITA MARIA BEATRIZ	1701045278	16.6666	NO
2	CHASIPANTA QUIMBITA OLGA MARINA	1709014011	16.6666	NO
3	CHASIPANTA QUIMBITA ROSA HERMINIA	1704567302	16.6667	ИО
4	CHASIPANTA QUIMBITA VICTOR HUGO	1707031496	16.6667	NO
5	MORALES PRADO ARMANDO PATRICIO	0601492853	8.78	NO
6	PILATAXI QUINGA MARIA ROGELIA	1704985249	16.6667	NO
7	VELASCO QUIMBITA JUAN LUIS	0500442280	7.8867	SI

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola; sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 30246.27 m2.



Quito - Ecuader
WHIL PRIUS FIDS

Middle Fit Santiago Attanet for

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN LA FECHA QUE CONSTA DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES OTORGADO POR: MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA A FAVOR DE: DIEGO FERNANDO CHASIPANTA PILATAXI, LUIS OSWALDO CHASIPANTA PILATAXI, HECTOR PATRICIO CHASIPANTA PILATAXI, EDISON DAVID CHASIPANTA PILATAXI, JORGE ENRIQUE CHASIPANTA PILATAXI Y ESTALIN ALEXANDER CHASIPANTA QUINGA, EL DÍA DE HOY 18 DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

TARIA DECHA

NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO





MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripcion: 26 de Septiembre de 2019 a las 10:32

Nro. Inscripcion:

27669

Fecha de Repertorio:

24 de Julio de 2019 a las 13:12

Nro. Repertorio: Nro. Tramite: 2019060017 689689

Nro. Petición: Libro: 739592 PROPIEDAD

Entidad:

NOTARIA DECIMA de QUITO

Tipo de Contrato: Parroquias COMPRAVENTA

CONOCOTO

Digitally signed by RUBEN ALEJANDRO ENDARA GALLARDO Date: 2019.09.26 10:32:13 COT Location: Registro de la Propiedad - Quito

Comparecientes

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de compraventa de derechos y acciones, por una parte y en calidad de VENDEDORA la señora MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA, de estado civil viuda, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORES, los señores DIEGO FERNANDO CHASIPANTA PILATAXI, casado con Ruth Marina Llerena Gómez; LUIS OSWALDO CHASIPANTA PILATAXI, casado con Myriam Soledad Pilataxi Lema; HECTOR PATRICIO CHASIPANTA PILATAXI, casado con Marcia Clorinda Pilataxi Pilataxi; EDISON DAVID CHASIPANTA PILATAXI, casado con Mónica Soledad Pilatasig Pilatasig; JORGE ENRIQUE CHASIPANTA PILATAXI, casado con Gladys Jimena Pilatasig Oña; ESTALIN ALEXANDER CHASIPANTA QUINGA, soltero, por sus propios derechos.

Otorgamiento

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA DECIMA de QUITO con fecha 18 de Julio del 2019.-

Antecedentes

a) Los cónyuges LUIS ENRIQUE CHASIPANTA QUIMBITA y MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA, son propietarios de UNA SEXTA PARTE DE DERECHOS Y ACCIONES (equivalente al 16.6667% de derechos y acciones), de un lote de terreno con superficie total de TRES HECTÁREAS, ubicado en el sector conocido con el nombre de Ontaneda de la parroquia CONOCOTO, perteneciente a la jurisdicción del cantón Quito, Provincia de Pichincha, adquirido mediante COMPRA a los cónyuges VIRGILIO CHASIPANTA QUIMBITA y MARÍA HORTENSIA QUIMBITA VELASCO, según escritura pública otorgada el TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ante el Notario de Sangolquí Doctor Eduardo Echeverría Vallejo, e inscrita el DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. - ANTECEDENTES. - Habiendo adquirido mediante compra al Ing. Nicolás Vélez Merino y Laura Calisto, según escritura otorgada el once de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante el Notario doctor Cristóbal Guarderas, inscrita el diez y nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete. b) Al fallecimiento del señor LUIS ENRIQUE CHASIPANTA QUIMBITA quedaron como sus únicos y universales herederos sus hijos LUIS OSWALDO, DIEGO FERNANDO, JORGE ENRIQUE, HECTOR PATRICIO y EDISON DAVID CHASIPANTA PILATAXI, y en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la Sociedad Conyugal la señora MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA, según consta del acta de posesión efectiva otorgada el veintiséis de Marzo del año dos mil doce, ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Luis Vargas Hinostroza, inscrita en el Registro de la Propiedad el DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.

Objeto

COMPRAVENTA. — Con los antecedentes expuestos la vendedora, señora MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA, propietaria por derecho a gananciales de la sociedad conyugal del 8.3333% de derechos y acciones, ósea, de la mitad de UNA SEXTA PARTE DE DERECHOS Y ACCIONES (equivalente al 16.6667% de derechos y acciones), de un lote de terreno de TRES HECTÁREAS, da en venta real y en perpetua enajenación a favor de los compradores el 5.3993% de derechos y acciones, de la siguiente manera: a DIEGO FERNANDO CHASIPANTA PILATAXI el 0.6401% de derechos y acciones; a LUIS OSWALDO CHASIPANTA PILATAXI el 0.5786% de derechos y acciones; a HECTOR PATRICIO CHASIPANTA PILATAXI el 0.59% de derechos y acciones; a EDISON DAVID CHASIPANTA PILATAXI el 0.902% de derechos y acciones; a JORGE ENRIQUE CHASIPANTA PILATAXI el 0.8044% de derechos y acciones; a ESTALIN ALEXANDER CHASIPANTA QUINGA el 1.8842% de derechos y acciones, fincados en el lote de terreno ubicado en el sector conocido con el nombre de Ontaneda de la parroquia CONOCOTO, PREDIO 5559638

Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)

SUPERFICIE Y LINDEROS GENERALES: Este lote de terreno como queda indicado anteriormente tiene una cabida total aproximada de TREINTA MIL METROS CUADRADOS, dentro de los siguientes linderos generales: POR EL NORTE, camino antiguo de hacienda; POR EL SUR la quebrada de Lasso; POR EL ORIENTE terreno de José Pilataxi; por el OCCIDENTE propiedad de Francisco Lasluisa.





Valor Comercial

La cuantía de este contrato es: CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE con DIEZ Y OCHO centavos de Dolar de los Estados Unidos de America. Se ha verificado, el pago de impuestos tasas y contribuciones por esta transferencia, conforme exige la ley.-

Gravámenes y Limitaciones

VER DEMANDA Con repertorio 101015 del Registro de Demandas y con fecha DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.-

Observaciones

Se ha presentado el certificado de gravámenes Número de Trámite: 595388, Número de Petición: 658049, Fecha de Petición: 29 de Mayo de 2019 a las 15:56, Número de Certificado: 717994, Fecha emisión: 6 de Junio de 2019 a las 10:52.- VALIDADO AL 23.08.2019 GRE, impuestos ala donacion Hector Chasipanta, Edison Chasipanta , Diego Fernando Chasipanta, Luis Oswaldo CHasipanta números 1717322869-1718213489- 1720188364- 1714293055 de fecha 18.09.2019, respectivamente. EL REGISTRADOR.-

Inscriptor: BRAS Revisor: BRAS

Documento firmado electrónicamente



VELOPTICA DEL ECOADOK

1ste uns



VENTA DE JAME CHIMBO YMARIA BEATREZ CHIARPAVIA

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

NOTARÍA 10 Cantón Quito

150 cintos delectos y cinc

f)....



Factura: 003-001-000061752



NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

Mgs. E. Santlago Álvarez A. NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura		20191701	010P03265	Carlo de la constanta de la co			THE RESERVE OF THE PARTY OF THE PARTY.	
A THE PARTY NAMED IN		TOMOR OF ALL						
	erantra vicini de la compositione de la composition	DESCRIPTION OF THE PERSON OF T	E SETTEMBER PROPERTY OF THE SECOND	ACTO O CONTRA	TO:	CHECKE PARTY CO.	APPLICATION OF A STREET	
- A PIRACE	CONTRACTOR CONTRACTOR	MACHINE MACHINE	OCH CANCELL CONTRACTOR	COMPRAVENTA		various managements	COLUMN TAR THE TAX OF	Paul and a state of the state o
FECHA D	E OTORGAMIENTO:	5 DE JULI	O DEL 2019, (13:55)	LILLY INCLUDED STEEL OF COMPANY COM		, PUTER SERVICE DESTRUCTION C	radio (recreasionale Carria)	
							.1.220731003627000	
OTORGA	NTES	SAME THE RESIDENCE	OCENTE COLUMN COMMENSATION		TO MANUFACTURE OF THE PARTY OF	CHARLES COLORS	CALL DE SACRETA DE CARA	BELLEVINA NOT HELLEVING LE
-ci.me	Pari Saraha	A ALAST CA		OTORGADO PO	Riving	a magailta	talatic Activi	
Persona	Nombres/Razo	n social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CHASIPANTA QUIM BEATRIZ	BITA MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1701045278	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A	MANUEL CHIMBO CHASIPANTA
Natural	CHIMBO JAIME		REPRESENTADO POR	CÉDULA	1700722463	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A.	MANUEL CHIMBO CHASIPANTA
	PLATEUR DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DEL							extrement and their constants from
******	COMPUNE SERVICES AND ASSESSED.	and the second second	- Annound their term and a transfer production	A FAVOR DE	e mandamentamentament	HIBLESHIP OF THE SALE	ARTERIAL SANCTOR	ARABARA WATER TANDERS
Persona	Nombres/Rezó	-	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. idontificación	CONTRACTOR DESCRIPTION OF THE PARTY OF	Calidad	Persona que representa
Natural	ral CHIMBO CHASIPANTA JUAN JOSE		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708595598	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	CHILUISA SANGUCHO NANCY		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1722466628	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	CHILUISA SANGUCHO ANGELICA MARIA		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721905253		COMPRADOR (A)	The second secon
Natural	CHIMBO CHASIPANTA BLANCA LASTENIA		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719865758		COMPRADOR (A)	
Natural			POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	630201/513	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural			POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715160048		COMPRADOR (A)	
Natural	Istural CHIMBO CHASIPANTA JAIME POR SUS PROPIOS CÉDULA 1718334087 CÉDULA (A)							
Natural	CHIMBO CHASIPANTA CONSUELO BEATRIZ		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722001839		COMPRADOR (A)	ER MILANGE SPECIAL A DELLA SERVICIO DE LA SERVICIO DEL SERVICIO DE LA SERVICIO DE LA SERVICIO DEL SERVICIO DE LA SERVICIO DEL SE
	10 Ti			- And the second of the state and the second				
ubicacio	W.	~~~~~						
Provincia			Cantór.	Porraguia			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISC	CA			
			Property Control of the Control of t	ALL DESCRIPTION OF THE PARTY OF	The second second	THE PERSON NAMED IN COLUMN 1		A STATE OF THE STA
DESCRIPO	ION DOCUMENTO:	NAME OF TAXABLE		CHICAGO DE LA COMP		ALTERNATION OF THE R		
TALIFORNIA PROPERTY.	SSERVACIONES:	CHARLES THE THE TAXABLE			ZIZ AUSTRIGIANU.		THE	
ATTERNATION AND ADDRESS.	Choros herens and	CAPITATION OF THE PARTY OF THE	HARUS INSTITUTES	E AND THE STREET, STRE	THE STATE OF THE S	CET CHEST COLOR VALUE	Travalacus.	
CUANTIA E	DEL ACTO O O:	9438.68	VI. Maria Landarda Alba Arta Oscil	ALCO DE DESCRIPTION DE LA CO	THE RESIDENCE	THE PROPERTY.	THE TANK ASSESSED	
				TARIA DI		Water Committee of the	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	

NOTARIO(A) EDISONESANTIAGO AMIRANO



setutos setuto 9

ESPACIO EN BLANCO

Ouito - Ecuador
WHILPRIUS FIDE
Mas: E: Santiago Álvarez A.

1	ESCRITURA No. 20181701010P03265
2	Mes: E: 98
3	
4	
5	
6	ESCRITURA DE COMPRAVENTA
7	
8	OTORGADO POR:
9	
10	JAIME CHIMBO
11	MARÍA BEATRIZ CHASIPANTA QUIMBITA
12	
13	A FAVOR DE:
14	
15	JUAN JOSÉ CHIMBO CHASIPANTA
16	NANCY LILIANA CHILUISA SANGUCHO
17	ANGELICA MARÍA CHILUISA SANGUCHO
18	BLANCA LASTENIA CHIMBO CHASIPANTA
19	JOJANA ALEXANDRA SINMALEZA GAIBOR
20	MARÍA MAGDALENA CHIMBO CHASIPANTA
21	JAIME MARCELO CHIMBO CHASIPANTA
22	CONSUELO BEATRIZ CHIMBO CHASIPANTA
23	
24 25	
26	CUANTIA: \$9.438,68
27	0 00-5 955548 British #00989
28	DI: 2 COPIAS
20	

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

TELEFONO: 0992925626 / 0992747452 MAIL: notaria10quito@gmail.com

373 bociutos scluta y fres

T	
2	**EM**
3	
4	En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República
5	del Ecuador, hoy día JUEVES (04) DE JULIO DEL DOS MIL
6	DIECINUEVE, ante mí, MAGÍSTER SANTIAGO ALVAREZ
7	ALTAMIRANO, Notario Décimo del Cantón Quito, Comparecen
8	a la celebración de la presente escritura pública de compraventa
9	de derechos y acciones, por una parte en calidad de
10	VENDEDORES los cónyuges señor JAIME CHIMBO y señora
11	MARÍA BEATRIZ CHASIPANTA QUIMBITA, debidamente
12	representado por el mandatario el señor MANUEL CHIMBO
13	CHASIPANTA, mediante poder adjunto como habilitante por sus
14	propios derechos; y, por otra parte y en calidad de
15	COMPRADORES los señores JUAN JOSÉ CHIMBO
16	CHASIPANTA, casado con María Laura Pilatasig Pilatasig, por
17	sus propios derechos; NANCY LILIANA CHILUISA SANGUCHO,
18	soltera, y ANGELICA MARÍA CHILUISA SANGUCHO, casada
19	con Cristian Rene Espín Toapanta, por sus propios derechos;
20	BLANCA LASTENIA CHIMBO CHASIPANTA, casada con Carlos
21	Xavier Comasanta Villa, por sus propios derechos; JOJANA
22	ALEXANDRA SINMALEZA GAIBOR, casada con Víctor Hugo
23	Rueda Chuquirima, por sus propios derechos; MARÍA
24	MAGDALENA CHIMBO CHASIPANTA, casada con Fausto L.
25	Castillo Chacha, por sus propios derechos; JAIME MARCELO
26	CHIMBO CHASIPANTA, casado con Mónica Elizabeth
27	Sayavedra Comasanta, por sus propios derechos; CONSUELO
28	BEATRIZ CHIMBO CHASIPANTA, soltera, por sus propios

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

NOTARÍA 10

HIHIL PRIUS FIDE

1 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, Alvarez A.

2 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,

3 parroquia de Conocoto en el barrio Ontaneda Alta, legalmente

4 capaces y hábiles para contratar y obligarse., a quienes de

5 conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas de

6 ciudadanía que en fotocopias se agregan a este instrumento; y

7 me piden que eleve a escritura pública el contenido de la

8 siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de

9 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de

10 Compraventa de Derechos y Acciones, al tenor de las siguientes

11 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la

12 celebración de la presente escritura pública de compraventa de

13 derechos y acciones, por una parte en calidad de

14 VENDEDORES los cónyuges señor JAIME CHIMBO Y MARÍA

15 BEATRIZ CHASIPANTA QUIMBITA debidamente representado

16 por el mandatario el señor MANUEL CHIMBO CHASIPANTA,

17 mediante poder adjunto como habilitante, por sus propios

derechos; y, por otra parte en calidad de COMPRADORES los

19 señores JUAN JOSÉ CHIMBO CHASIPANTA, casado con María

20 Laura Pilatasig Pilatasig, por sus propios derechos; NANCY

21 LILIANA CHILUISA SANGUCHO, soltera, y ANGELICA MARÍA

22 CHILUISA SANGUCHO, casada con Cristian Rene Espín

23 Toapanta, por sus propios derechos; BLANCA LASTENIA

24 CHIMBO CHASIPANTA, casada con Carlos Xavier Comasanta

25 Villa, por sus propios derechos; JOJANA ALEXANDRA

26 SINMALEZA GAIBOR, casada con Víctor Hugo Rueda

27 Chuquirima, por sus propios derechos; MARÍA MAGDALENA

28 CHIMBO CHASIPANTA, casada con Fausto L. Castillo Chacha,

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

TELEFONO: 0992925626 / 0992747452 MAIL: notaria10quito@gmail.com

> 3272 tociutos seluto y dos

1	por sus propios derechos; JAIME MARCELO CHIMBO
2	CHASIPANTA, casado con Mónica Elizabeth Sayavedra
3	Comasanta, por sus propios derechos; CONSUELO BEATRIZ
4	CHIMBO CHASIPANTA, soltera, por sus propios derechos. Los
5	comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
6	edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, parroquia de
7	Conocoto en el barrio Ontaneda Alta, legalmente capaces y
8	hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA:
9	ANTECEDENTES Los cónyuges señor JAIME CHIMBO y
10	señora MARÍA BEATRIZ CHASIPANTA QUIMBITA, son
11	propietarios de UNA SEXTA PARTE DE DERECHOS Y
12	ACCIONES (equivalente al 16.6666% de derechos y acciones),
13	de un lote de terreno de la superficie total de TRES
14	HECTÁREAS, ubicado en el sector conocido con el nombre de
15	Ontaneda de la parroquia CONOCOTO, perteneciente a la
16	jurisdicción del cantón Quito, Provincia de Pichincha, adquirido
17	mediante compra a los cónyuges Virgilio Chasipanta Quimbita y
18	María Hortensia Quimbita Velasco, según escritura pública
19	otorgada el treinta de Enero de mil novecientos noventa y
20	cuatro, ante el Notario de Sangolquí Doctor Eduardo Echeverría
21	Vallejo, e inscrita el DOCE DE AGOSTO DE MIL
22	NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS ANTECEDENTES
23	Habiendo adquirido mediante compra al Ing. Nicolás Vélez
24	Merino y Laura Calisto, según escritura otorgada el once de
25	abril de mil novecientos sesenta y siete, ante el Notario doctor
26	Cristóbal Guarderas, inscrita el diez y nueve de mayo de mil
27	novecientos sesenta y siete. SUPERFICIE Y LINDEROS
28	GENERALES: Este lote de terreno como queda indicado

	Many was suffer
1	anteriormente tiene una cabida total aproximada de TREDITA
2	MIL METROS CUADRADOS, encerrados dentro de los
3	siguientes linderos generales: POR EL NORTE, camino antiguo
4	de hacienda; POR EL SUR la quebrada de Lasso; POR EL
5	ORIENTE terreno de José Pilataxi; por el OCCIDENTE
6	propiedad de Francisco Lasluisa. TERCERA: COMPRAVENTA.
7	- Con los antecedentes expuestos los vendedores, los cónyuges
8	señor JAIME CHIMBO y señora MARÍA BEATRIZ CHASIPANTA
9	QUIMBITA, propietarios de UNA SEXTA PARTE DE DERECHOS
10	Y ACCIONES (equivalente al 16.6666% de derechos y
11	acciones), de un lote de terreno de la superficie total de TRES
12	HECTÁREAS, dan en venta real y en perpetua enajenación a
13	favor de los compradores el 9.1672% derechos y acciones, de
14	la siguiente manera: a JUAN JOSÉ CHIMBO CHASIPANTA, el
15	1.2181% de derechos y acciones; a la señora NANCY LILIANA
16	CHILUISA SANGUCHO y ANGELICA MARÍA CHILUISA
17	SANGUCHO, el 0.9225% de derechos y acciones; a BLANCA
18	LASTENIA CHIMBO CHASIPANTA, el 2.2744% de derechos y
19	acciones; a JOJANA ALEXANDRA SINMALEZA GAIBOR, el
20	1.0176% de derechos y acciones; a MARÍA MAGDALENA
21	CHIMBO CHASIPANTA, el 1.2142% de derechos y acciones; a
22	JAIME MARCELO CHIMBO CHASIPANTA, el 1.2602% de
23	derechos y acciones; a CONSUELO BEATRIZ CHIMBO
24	CHASIPANTA, el 1.2602% de derecho y acciones, fincados en
25	el lote de terreno descrito en la cláusula segunda de
26	antecedentes. CUARTA: TRANSFERENCIA Los vendedores
27	por medio de este contrato, transfieren todos los derechos y
28	acciones, a favor de los compradores con todos sus usos,

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

1 costumbres, servidumbres activas, pasivas y más derechos 2 anexos que le pertenezcan a la raíz. QUINTA: PRECIO. - El 3 precio que las partes contratantes han acordado por la presente compraventa de derechos y acciones es la cantidad de 4 \$9.438,68 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO 5 68/100 DÓLARES AMERICANOS), valor que los vendedores 6 7 declaran haber recibido de parte de los compradores, en dinero en efectivo, de curso legal en el país y a su entera satisfacción, 8 sin tener que hacer ningún reclamo o reajuste posterior por 9 ningún concepto. SEXTA: GASTOS. - Los gastos e impuestos 10 que demande la celebración de la presente escritura, hasta la 11 inscripción en el registro de la propiedad, serán de cuenta de 12 los compradores, a excepción del pago por concepto de 13 plusvalía que correrá a cargo de los vendedores en caso de 14 haberlo. SÉPTIMA: DECLARACIÓN. - Los vendedores de 15 manera expresa manifiestan que sobre los derechos y acciones 16 materia de esta compraventa, no pesa embargo, hipoteca, ni 17 prohibición de enajenar, conforme aparece del certificado de 18 gravámenes conferido por el señor Registrador de la Propiedad 19 del cantón Quito, sin embargo, se someten al saneamiento por 20 evicción de conformidad con la Ley. OCTAVA: ACEPTACIÓN. -21 Presentes los comparecientes, dicen que aceptan el total 22 contenido de la presente escritura pública, en todas y cada una 23 de sus partes, por estar hecha en beneficio de sus recíprocos 24 intereses. NOVENA: AUTORIZACIÓN. - Los vendedores 25 autorizan expresamente a los compradores, para que realicen 26 todas las gestiones pertinentes, pendientes a lograr la 27 correspondiente inscripción de la presente escritura en el 28

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A. NOTARIO DÉCIMO - QUITO _



correspondiente inscripción de la presente Sesoritúraren el 1 Registro de la Propiedad de este cantón Quito. DECIMA: 2 DOMICILIO. - Para el caso de litigio o controversia judicial, las 3 partes renuncian domicilio y se someten a los jueces 4 competentes de la provincia de Pichincha y al trámite ejecutivo 5 o sumario, a elección de la parte actora. Usted Señor Notario, 6 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena 7 validez de este instrumento público. (HASTA AQUÍ LA 8 MINUTA).- Los comparecientes se ratifican en la 9 inserta, la misma que se encuentra firmada por el Dr. Armando 10 P. Mayorga B. Abogado. Mat. 17.1985-3 F.C.J.- Para el 11 otorgamiento de la presente escritura se observaron los 12 preceptos legales del caso y leída que le fue a los 13 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, 14 en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de 15 esta notaría, de todo lo que doy fe.-16

17

18

19 20

JAIME CHIMBO Y MARIA BEATRIZ CHASIPANTA QUIMBITA
debidamente representado por el mandatario el señor
MANUEL CHIMBO CHASIPANTA, mediante poder adjunto

24 como habilitante

25 C.C.: 17/4/17/00-4

26

27

28

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

TELEFONO: 0992925526 / 0992747452 MAIL: notaria10quito@gmail.com



MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A. NOTARIO DÉCIMO - QUITO

	, Lang.
1	
2	Josephill
3	JUAN JOSÉ CHIMBO CHASIPANTA
4	C.C.: 140 859 559-8
5	
6	
7	
8	Granufitium Chiluisa)
9	NANCY LILIANA CHILUISA SANGUCHO
0	C.C.: 1722466628
.1	
.2	
13	2 2 / 1/
4	Lee Bolifo
15	ANGELICA MARÍA CHILUISA SANGUCHO
16	C.C.: 142190585-3
17	
18	
19	
20	
21	The state of the s
22	BLANCA LASTENIA CHIMBO CHASIPANTA
23	C.C.: 1+1486575-8
24	
25	Simulezaplana
26	
27	JOJANA ALEXANDRA SINMALEZA GAIBOR
28	C.C.: 0707017517

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

TELEFONO: 0992925626 / 0992747452 MAIL: notaria10quito@gmail.com

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A. NOTARIO DÉCIMO - QUITO TARÍA 10 Quito - Ecuador MIL PRIUS FIDE



Mas. E. Santlago Alvarez A. MARÍA MAGDALENA CHIMBO CHASIPANTA C.C.: 1715/6004-8 JAIME MARCELO CHIMBO CHASIPANTA c.c.: 171833408-7 CISTU CONSUELO BEATRIZ CHIMBO CHASIPANTA C.C.: 172200 183-9 MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO



MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

TELEFONO: 0992925626 / 0992747452 MAIL: notaria10quito@gmail.com





0822751

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

	NOMBRES	FFOUN DE ENVOIÃO	SA SEEDINGER
CHILUISA SPINGUCI	NO ANGELIC 20		N• DE CUOTAS
VALGRANUAL	TOTALIDAD 9.99	EXONERACIÓN REBAJA	МЕRÉS
CANCELACION S	TGISTROS	0.00	
*		1.89	COACTIVA
	N. 117. 4		SUBTOTAL
No VENTANII LA	No transport		0.00
Nº VENTANILLA			PAGO TOTAL
	8115715		1.30
	CHILUISA SANGUC VALĢŖ _A NUAL	VALORANUAL TOTALIDAD 9.99 CANCELACION REGISTROS	VALORANUAL TOTALIDAD 9.99 EXONERACIÓN REBAJA CANCELACICII REGISTROS 0.00 1.80 Nº VENTANILLA No. DE DEPÓSITO

368 Toerintos peseito y





0822750

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

CHILDISA SANGU VALORANUAL	NOMBRES	FECHA DE EMISIÓN 19-05-28-	T ₁ -be	
CHILUISA SANGU VALORANUAL	NOMBRES CHO ANGRIIC 20	FECHA DE EMISIÓN	N• DE CUOTAS	
VALOFANUAL	CHO ANGELIC 20		Which was a first second control of the con-	
VALOFANUAL	1	19-05-28-	1 2 1	
	TOTALIDAD	Marine and a second		
	0.00	EXONERACIÓN REBAJA	ŅŢĘRÉS	
<u> </u>	1. M.C.15 AT 189900	17.16	0.00	
No VENTANILLA NO DE DEDÁCITO		COACTIVA		
		2671	SUBTOTAL	
N• VENTANILLA	No. DE DEPÓSITO	1.0	PAGO TOTAL	
	8115715	L	18.95	
II. I.	2			
			^	
	-	411-1	toamen!	
	N• VENTANILLA	NO DE DEI COMO	N• VENTANILLA No. DE DEPÓSITO 8115715	

367 Toccutos seseita y Linte

CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Trámite No:

2018-TD-28501

Número de liqudación

Fecha de Liquidación: 2019/06/24 NIHIL PRIUS FIDE

aaaa/mm/dd

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

SEÑORES. NOTARIO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE .-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra Venta derechos y acciones

que otorga:

CHASIPANTA QUIMBITA MARIA BEATRIZ

Tradente / Vendedor

a favor de:

CHILUISA SANGUCHO ANGELICA MARIA, CHILUISA SANGUCHO NANCY LILIANA,

Adquirente / Comprador

CHIMBO CHASIPANTA CONSUELO BEATRIZ, CHIMBO CHASIPANTA JAIME MARCELO, CHIMBO CHASIPANTA JUAN JOSE, CHIMBO CHASIPANTA MARIA

MAGDALENA

Notaria: 10

Predio/s:

5559638

Denominacion: no existe construccion

Avaluo Catastral del predio:

102960.00

Porcentaje: 9.1672%

Valor Contractual:

9438.68

TRIBUTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY

UTILIDAD:	00.00			
ALCABALA:	171.60			
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	12.25			

aaaa/mm/dd

Fecha de impresión del

certificado:

2019/06/27

Liquidador responsable:

noparedes

Atentamente,

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Metropolitana Tributaria

preciertos sesotos j seis

SPACIO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Certificado de Gravamen del Inmueble

Número de Trámite: 590453 Número de Petición: 632912

Fecha de Petición: 13 de Mayo de 2019 a las 11:01

Número de Certificado: 708770

Fecha emisión: 21 de Mayo de 2019 a las 11:49

Digitally signed by KARLA FABIANA
ORJEGA ESPINO
Date Pollo 22 A 50:36 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito
Ouito - Ecuador

MINIL PRIUS FIDE

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

Referencias: 12/08/1996-PO-9592f-12008i-31935r

Tarjetas: T00000428112

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nº RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

UNA SEXTA PARTE DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el predio conocido con el nombre de Ontaneda, situado en la parroquia CONOCOTO de este cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

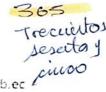
Los cónyuges JAIME CHIMBO y MARIA BEATRIZ CHASIPANTA QUIMBITA.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a los cónyuges Virgilio Chasipanta Quimbita y Maria Hortensia Quimbita Velasco, según escritura pública otorgada el treinta de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario de Sangolquí Doctor Eduardo Echeverría Vallejo, e inscrita el DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- Antecedentes .- Habiendo estos adquirido mediante compra al Ing. Nicolás Vélez Merino y Laura Calisto, según escritura otorgada el once de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante el Notario Doctor Cristóbal Guarderas, inscrita el diez y nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar, ni embargos.- Se revisa gravámenes únicamente como consta Jaime Chimbo c.c. 170072246-3 y basado en el nuevo sistema registral.-





a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: LESV Revisión: LESV

Documento firmado electrónicamente

DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Dirección Metropolitana de Catastro



	CÉDULA CATASTRAL EN UNIF	PROPIEDAD ALCALDÍA
DOC-CCR-01		2019/05/17 12
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO)	IMPLANTACIÓN DEL LOTE
C.C./R.U.C:	0500442280	THO COUNTY OF REAL MAN
Nombre o razón social:	VELASCO QUIMBITA JUAN LUIS	
DATOS DEL PREDIO	the way the common the more than the	
Número de predio:	5559638	
Geo clave:		
Clave catastral anterior:	2210118001002000000	
Denominación de la unidad:	2	
Año de construcción:		- Antiago Alvarez A.
En derechos y acciones:	SI	
Destino económico:	HABITACIONAL	- 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
AREAS DE CONSTRUCCIÓN		
Área de construcción cubierta:	0.00 m2	
Area de construcción abierta:	0.00 m2	
Area bruta total de construcción:	0.00 m2	6966500
Area de adicionales constructivos:	0.00 m2	
AVALÚO CATASTRAL		
Avalúo del terreno:	\$ 102,960.00	1 1 498900 A Escala 122
Avalúo de construcciones	\$ 0.00	FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA
Avalúo de construcciones	\$ 0.00	
Avalúo de adicionales	\$ 0.00	
Avalúo total del bien inmueble:	\$ 102,960.00	
AVALÚO COMERCIAL DECLARADO		7 7 7
Avalúo del terreno:		
Avalúo de construcción:		
Avalúo total:		
ATOS DEL LOTE		Fotografia de fachada se disposible
Clasificación del suelo:	Suelo Rural	Fotografía de fachada no disponible
Clasificación del suelo SIREC-Q	RURAL	
Area según escritura:	30,000.00 m2	
rea gráfica:	30,246.27 m2	
rente total:	103.90 m	
Máximo ETAM permitido:	5.00 % = 1,500.00 m2 [SRU]	
rea excedente (+):	246.27 m2	
rea diferencia (-):	0.00 m2	
lúmero de lote:	2	
irección:	S10C MANUEL RODRIGUEZ PINTO	
ona Metropolitana:	CHILLOS	
arroquia:	CONOCOTO	
arrio/Sector:	ONTANEDA ALTO	
ROPIETARIO(S)	1 State of the sta	

#	Nombre	C.C./RUC	1 %	Principa
1	CHASIPANTA QUIMBITA MARIA BEATRIZ	1701045278	16.6666	NO
2	CHASIPANTA QUIMBITA OLGA MARINA	1709014011	16.6666	NO
3	CHASIPANTA QUIMBITA ROSA HERMINIA	1704567302	16.6667	NO
4	CHASIPANTA QUIMBITA VICTOR HUGO	1707031496	16.6667	NO
5	MORALES PRADO ARMANDO PATRICIO	0601492853	8.78	NO
5	PILATAXI QUINGA MARIA ROGELIA	1704985249	16.6667	NO
7	VELASCO QUIMBITA JUAN LUIS	0500442280	7.8867	SI

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola; sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 30246.27 m2.

+ recictos sesita y
Página 1 de 1 punto



RUC: 1760003410001

SERVIPAGOS

Transferencia de Dominio

Título de Crédito /

Orden para Pago

: 00020621180

Fecha Emisión

Quito -

: 2019-06-24

Año de

Tributación

: 2019

Identificación

: 00001721905253

Fecha Pago

: 2019-06-26

Contribuyente

: CHILUISA SANGUCHO ANGELICA MARIA

UBICACIÓN

Clave Catastral

: 0000000000

Número de Trámite

: 0211458

Dirección

Placa

INFORMACIÓN

CONCEPTO

TOTALES

211458-ALC-233995-

ALCABALAS

171,60

Subtotal:

171,60

Descuento

-0.00

Total Cancelado:

171,60

Transacción

: 24879322

Cajero

: bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

> CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : jueves, 27 de junio del 2019

sesenta y



COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RUC: 1760003410001

SERVIPAGOS

Transferencia de Dominio

Título de Crédito / Orden para Pago

: 00020621181

Fecha Emisión

NO

: 2019-06-24

Año de

: 2019

Tributación Identificación

: 00001701045278

Fecha Pago

: 2019-06-26

Contribuyente

: CHASIPANTA QUIMBITA MARIA BEATRIZ

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000 Número de Trámite

: 0211458

Dirección

Placa

CONCEPTO

TOTALES

INFORMACIÓN 211458-OBR-327507

OBRAS EN EL DISTRITO

12,25

Subtotal:

12,25

-0.00

Descuento Total Cancelado:

12,25

Transacción

: 24878925

Cajero

: bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

> CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : jueves, 27 de junio del 2019

Trecicios Seseita y des





PARROQUIA: CONTION T



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2619 CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

E PRESIDENTAJE DE LA JEV

Custin



Quito - Ecuador

WHIL PRIUS FIDE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1722001839

Nombres del ciudadano: CHIMBO CHASIPANTA CONSUELO BEATRIZA.

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

.

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHIMBO JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHASIPANTA MARIA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-238-79504

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN ELANGO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0020 M

0020 - 198

1718334087

CHIMBO CHASIPANTA JAIME MARCELO

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCION: PAKROQUIA: CONOCOTO

ZONA: 1

ELECCIONES

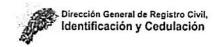
GIUDADANA/O:

ESTEROCUMENTO ACREDITE DUE USTED STEHAGO EN EL PROCESO FLECTORAL 2019



ESPACIO EN ELANGO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718334087

NOTARÍA 1

Nombres del ciudadano: CHIMBO CHASIPANTA JAIME MARCEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Mgs. E. Shiftago Álverez A.

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONICA ELIZABETH SAYAVEDRA COMASANTA

Fecha de Matrimonio: 25 DE ABRIL DE 2003

Nombres del padre: CHIMBO JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHASIPANTA MARIA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

N° de

N° de certificado: 190-238-79509

Junuo Gozelles

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

358 trecientes cuiente







ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

A PRESIDENTA E DE LA JRV

start Hundro





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA

Número único de identificación: 1715160048 KIMIL PRIUS FIDE

Nombres del ciudadano: CHIMBO CHASIPANTA MAR

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO CHACHA FAUSTO LUIS

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: CHIMBO JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHASIPANTA MARIA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-238-79512

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0053 - 047 GERTIFICADO NO

0202017513

SINMALEZA GAIBOR JOJANA ALEXANDRA APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA: TUMBACO

ZONA: 1



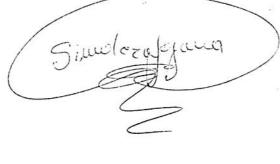
Mgs. E. Santiago Álvarez A.

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Decom,







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 02020175180 TARÍA 10

Nombres del ciudadano: SINMALEZA GAIBOR ฟีซ์มูล์ฟล์ ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN PABLO DE

ATENAS

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUEDA CHUQUIRIMA VICTOR HUGO

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 2014

Nombres del padre: SINMALEZA V ANGEL LEONIDAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GAIBOR ESTRADA MARIA ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA -

QUITO

N° de certificado: 190-238-79528

Jamus Gozelas

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ocumento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec
354
foomto
gincuetta y curto

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec







ELECCIONES

SECCIONALES Y CHOOS

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719865758

Nombres del ciudadano: CHIMBO CHASIPANTA BLANCA LASTENIA

Quito - Ecuador

Condición del cedulado: CIUDADANO WHILL PRIUS FIDE

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUIZO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1984 India Álvarez A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COMASANTA VILLA CARLOS XAVIER

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: CHIMBO JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHASIPANTA QUIMBITA MARIA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA -

Lcdo. Vicente Taiano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



9. (5) (6:393) E

ete sa Miller al Richard Marian

e, the second second second









CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721905253 ARÍA 10

Nombres del ciudadano: CHILUISA SANGUGHOANGELICA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPIN TOAPANTA CRISTIAN RENE

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 2018

Nombres del padre: CHILUISA LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANGUCHO CHILUISA MARIA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-238-79545

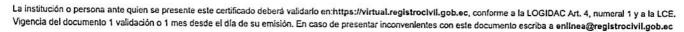
Hunno Gozellel

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente











ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F ARESTOENTALE DE LA JEV









WHIL PRIUS FIDE

Mgs. E. Santlaun Alvares /

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1722466628

Nombres del ciudadano: CHILUISA SANGUCHO NANCY LILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHILUISA LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANGUCHO MARIA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - OUITO

N° de certificado: 190-238-79

190-238-70552

Jamus Gozeles

Lodo. Vicente Taiano G. Seneral del Registro Civil, Identificación y 6

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



348 Treveite

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

ES TOO







CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0020 M. JUNTA No.

0020 - 199

1708595598: CEDULA No.

CHIMBO CHASHPANTA JUAN JOSE APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA, PICHINCHA

CARTON QUITO

CIRCUHSCRIPCION FARROUGHA COMOCOTO

2:414-7



CIUDADANA/O: 15

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

FREETENIA GDA ann





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708595598 O TARÍA

NIHIL PRIUS FID. Nombres del ciudadano: CHIMBO CHASIPANTA JUAN JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Mgs. E. Santlago Álvarez A.

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/MEJIA/TAMBILLO

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PILATASIG P MARIA LAURA

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 1994

Nombres del padre: CHIMBO JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHASIPANTA Q MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-238-79562

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registroclvil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec









CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0020 - 200 CERTIFICACIN.

CHIMBO CHASIPANTA MANUEL

APECLIOOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA CALITON QUITO

GIRCUITS CEIF 210 1 FEFFGOUL-CONDECTO **ELECCIONES**

CIUDADANAJO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714

Nombres del ciudadano: CHIMBO CHASIPANTA MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

O Santiago Alvarba A.

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/MEJIA/TAMBILLO

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEMA PILATAXI MARIA TRINIDAD

Fecha de Matrimonio: 20 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: CHIMBO JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHASIPANTA MARIA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-238-79576

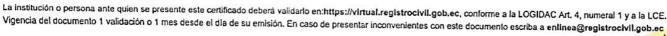
199-238-70576

Thumas grild

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente









MOR. E. QUILLINGH ALMERS A.





AIHIL PRIUS FIDE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1700722463

Nombres del ciudadano: CHIMBO JAIME

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/MEJIA/TAME

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1943. E. Santiago Álvarez A:

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHASIPANTA QUIMBITA MARIA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 18 DE MARZO DE 1966

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: CHIMBO GREGORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO



Lcdo. Vicente Taiano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec





NOTARÍA 10

WHIL PRIUS FIDE

Mgs, E, Santlago Álvarez A,





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1701045278

Nombres del ciudadano: CHASIPANTA QUIMBITA MARIA BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO OTARÍA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXIII

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1948 Mgs. E. Santiago Álvarez A.

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHIMBO JAIME

Fecha de Matrimonio: 18 DE MARZO DE 1966

Nombres del padre: CHASIPANTA VIRGILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIMBITA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO



Lcdo. Vicente Taiano G.



SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de Compraventa de Derechos y Acciones, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de compraventa de derechos y acciones, por una parte en calidad de VENDEDORES los cónyuges señor JAIME CHIMBO y señora MARÍA BEATRIZ CHASIPANTA QUIMBITA por sus propios derechos, quienes a su vez son representados por el señor MANUEL CHIMBO CHASIPANTA, según poder especial que se adjunta como documento habilitante; y por otra parto y en calidad de COMPRADORES los señores JUAN JOSÉ CHIMBO CHASIPANTA, casado con María Laura Pilatasig Pilatasig, por sus propios derechos; NANCY LILIANA CHIEUISA SANGUCHO, soltera, y ANGELICA MARÍA CHILUISA SANGUCHO, casada con Cristian Rene Espín Toapanta, por sus propios derechos: BLANCA LASTENIA CHIMBO CHASIPANTA, casada con Carlos Xavier Comasanta Villa, por sus propios derechos; JOJANA ALEXANDRA SINMALEZA GAIBOR, casada con Víctor Hugo Rueda Chuquirima, por sus propios derechos; MARÍA MAGDALENA CHIMBO CHASIPANTA, casada con Fausto L. Castillo Chacha, por sus propios derechos; JAIME MARCELO CHIMBO CHASIPANTA, casado con Mónica Elizabeth Sayavedra Comasanta, por sus propios derechos; CONSUELO BEATRIZ CHIMBO CHASIPANTA, soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, parroquia de Conocoto en el barrio Ontaneda Alta, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. - Los cónyuges señor JAIME CHIMBO y señora MARÍA BEATRIZ CHASIPANTA QUIMBITA, son propietarios de UNA SEXTA PARTE DE DERECHOS Y ACCIONES (equivalente al 16.6666% de derechos y acciones), de un lote de terreno de la superficie total de TRES HECTÁREAS, ubicado en el sector conocido con el nombre de Ontaneda de la parroquia CONOCOTO, perteneciente a la jurisdicción del cantón Quito, Provincia de Pichincha, adquirido mediante compra a los cónyuges Virgilio Chasipanta Quimbita y María Hortensia Quimbita Velasco, según escritura pública otorgada el treinta de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario de Sangolquí Doctor Eduardo Echeverría Vallejo, e inscrita el DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- ANTECEDENTES. - Habiendo adquirido mediante compra al Ing. Nicolás Vélez Merino y Laura Calisto, según escritura otorgada el once de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante el Notario doctor Cristóbal Guarderas, inscrita el diez y nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete. SUPERFICIE Y LINDEROS GENERALES: Este lote de terreno como queda indicado anteriormente tiene una cabida total aproximada de TREINTA MIL METROS CUADRADOS, encerrados dentro de los siguientes linderos generales: POR EL NORTE, camino antiguo de hacienda; POR EL SUR la quebrada de Lasso; POR EL ORIENTE terreno de José Pilataxi; por el OCCIDENTE propiedad de Francisco Lasluisa.

TERCERA: COMPRAVENTA. - Con los antecedentes expuestos los vendedores, los cónyuges señor JAIME CHIMBO y señora MARÍA BEATRIZ CHASIPANTA QUIMBITA, propietarios de UNA SEXTA PARTE DE DERECHOS Y ACCIONES (equivalente al 16.6666% de derechos y acciones), de un lote de terreno de la superficie total de TRES HECTÁREAS, dan en venta real y en perpetua enajenación a favor de los compradores el 9.1672% dederechos y acciones, de la siguiente manera: a JUAN JOSÉ CHIMBO CHASIPANTA, el 1.2181% de derechos y acciones; a la señora NANCY LILIANA CHILUISA SANGUCHO y ANGELICA MARÍA CHILUISA SANGUCHO, el 0.9225% de derechos y acciones; a BLANCA LASTENIA CHIMBO CHASIPANTA, el 2.2744% de derechos y acciones; a JOJANA ALEXANDRA SINMALEZA GAIBOR, el 1.0176% de derechos y acciones; a MARÍA MAGDALENA CHIMBO CHASIPANTA, el 1.2142% de derechos y acciones; a JAIME MARCELO CHIMBO CHASIPANTA, el 1.2602% de derechos y acciones; a CONSUELO BEATRIZ CHIMBO CHASIPANTA, el 1.2602% de derechos y acciones; a CONSUELO BEATRIZ CHIMBO CHASIPANTA, el 1.2602% de derechos y acciones; a fincados en el lote de terreno descrito en la cláusula segunda de antecedentes.



Factura: 001-002-000010824



20171705004P00358

NOTARIA

Quito - Ecuador

WHIL PRIUS FIOS

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO NOTARÍA CUARTA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

EXTRACTO

Man F Santlage Alvares

Escritura	N*:	20171705	004P00358					
			A	CTO O CONTRATO:				
			PODER ESP	ECIAL DE PERSONA N	ATURAL			
FECHA DE	E OTORGAMIENTO:	19 DE AB	RIL DEL 2017, (10:35)					
	 						*10	19
OTORGAN	NTES							
rei dianam		1-17-		OTORGADO POR -	er verge eine	27 8 7 FEE	ingres in a	See See See See
Persona	Nombres/Razo	n social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No.	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHIMBO JAIME		POR SUS PROPICS DERECHOS	CÉDULA	1700722463	ECUATORIA NA	MANDAN TE	
Natural	CHASIPANTA QUIMBITA MARIA BEATRIZ		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701045278	ECUATORIA NA .	MANDAN TE	39
	PILATASIG PILATASIG MARIA LAURA		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712229192	ECUATORIA NA	TESTIGO	
	QUINGA PILATAXI JOSE XAVIER		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721220968	ECUATORIA NA	TESTIGO	
			1.1 1 21	A FAVOR DE	1911			
Persona	Nombres/Razon social		Tipo interviniente	Documento de	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
								ě.
BICACION								
	Provincia	F1 34 2 11	a telephone was	Cantón · ·	reason on Fe	W. 1254	Par Par	roquia
ICHINCHA RUMI			IÑAHUI-SANGOLQUI SANGOLQUI					
ESCRIPCIO	ON DOCUMENTO:							
BJETO/OB	SERVACIONES:	OTORGADO CHIMBO CH	O A FAVOR MANUEL CHIMBO	O CHASIPANTA Y/O JU	AN JOSE CHIMB	O CHASIPANTA	Y/O BLANC	CA LASTENIA
34								•
JANTIA DE ONTRATO:	L ACTO O	INDETERMI	NADA	,	7			
					1.			

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



ESPACIO EN ENANGO

DRA, MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

Escritura Número:

2017 17 05 004 P00358 FAC: 801-002-00010824

Men: Kr santiase Alvaras A

NOTARIA 1

PODER ESPECIAL

OTORGA JAIME CHIMBO y MARIA BEATRIZ CHASIPANTA QUIMBITA

A FAVOR DE

MANUEL CHIMBO CHASIPANTA y/o

JUAN JOSE CHIMBO CHASIPANTA y/o

BLANCA LASTENIA CHIMBO CHASIPANTA

CUANTIA: INDETERMINADA

W.P.

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día miércoles diecinueve de abril del año dos mil diecisiete, ante mi la NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, doctora MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO, y los testigCHIMBO os que suscriben, comparecen el señor JAIME CHIMBO y MARIA BEATRIZ CHASIPANTA QUIMBITA, portadores de las cedulas de ciudadanía números uno siete cero cero siete dos dos cuatro seis guion tres y, uno siete cero uno cero cuatro cinco dos siete guion ocho respectivamente, se setenta y tres y sesenta y ocho

337 to secretary

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

años de edad respectivamente, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la Avenida Rodríguez Pinto, sin número y José Gabriel Navarro, parroquia de Conocoto, y de tránsito por esta ciudad Sangolquí, con número telefónico cero nueve nueve cinco tres uno dos ocho dos tres, sin correo electrónico, por sus propios y personales derechos, haciendo constar su expreso consentimiento para la celebración de la presente escritura; hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerla doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya certificación me solicitan, conforme consta del Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana emitido por el Registro Civil, Identificación y Cedulación que se agrega En virtud de lo previsto en el Artículo seis inciso segundo de la Ley del Sistema de Registro de Datos Públicos, se deja constancia de la autorización expresa de los comparecientes para obtener e incorporar al presente instrumento el certificado antes referido.-Advertida que fue la compareciente por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de PODER GENERAL cláusulas: PRIMERA.las siguientes contenida COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura de PODER GENERAL, el señor JAIME CHIMBO y MARIA BEATRIZ CHASIPANTA QUIMBITA, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de ocupación agricultor y ama de casa respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO....

Avenida Rodríguez Pinto sin número y José Gabriel Nawarros po quienes en adelante se les llamará por sus nombres y apellidos simplemente como LOS MANDANTES. SEGUNDA. M. PODER GENERAL: Con los antecedentes señalados Los Mandantes conceden Poder General, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor de los señores MANUEL CHIMBO CHASIPANTA y/o JUAN JOSE CHIMBO CHASIPANTA y/o BLANCA LASTENIA CHIMBO CHASIPANTA, para que en su nombre y representación conjunta o individualmente realicen los siguientes actos y contratos: UNO.- Para que procedan a la venta de los bienes inmuebles de propiedad de los Mandantes, quedando facultados para que suscriban las correspondientes escrituras de Compraventa.- DOS.-Para que suscriban escrituras de promesa de Compraventa.- TRES.-Para que realicen aclaratorias, rectificatorias, ampliatorias o cuanto documento requiera.- CUATRO.- Para que acudan al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Registro de la Propiedad; y, proceda a solicitar, realizar cuanto trámite requiera.- CINCO.- Para que acudan al Servicio de Rentas Internas, a fin de que proceda a realizar declaración del impuesto a la herencia, declaratoria de prescripción, solicite la clave, es decir realice cuanto trámite requiera en dicha institución.- SEIS.- Para que acudan la Unidad Judicial de lo Civil, a fin de que presente demandas, contestación a demandas, presente pruebas, transija, presente alegatos en cualquier instancia.- SIETE.-Para que acudan al C.N.T., Empresa Eléctrica, Empresa de Agua Potable; y, soliciten línea telefónica, acometidas, los respectivos medidores, realice reclamos, quedando facultado para que suscriba cuanto documento requiera.- OCHO.- Para que reciban el dinero producto de las compraventas que realice sea en dinero en efectivo o en cheque.- NUEVE.- Para que procedan al cobra de las deudas de los poderdantes.- DIEZ.- Para que procedan expresamente a la

336 to

compra de los bienes de propiedad de los mandantes.- ONCE.- Para que nombren Procurador Judicial en un abogado de su confianza.-DOCE.- Para que aperturen cuentas de ahorros o corrientes en cualquier institución financiera del país.- TRECE.- Para que realicen depósitos, retiros préstamos hipotecarios, quirografarios o de cualquier índole, en la institución financiera que mantienen los mandatarios o en cualquier institución financiera del país, ya sea bancaria, cooperativas, fundación, o de cualquier índole, quedando facultado para que solicite, realice y firme cuanto documento requiera con este fin.- CATORCE.- Para que adquieran toda clase de bienes ya sean muebles e inmuebles, y suscriban los documentos privados o públicos que el caso amerite. Nuestros mandatarios quedan investidos de las más amplias facultades constantes en el Artículos cuarenta y tres, cuarenta y cuatro y siguientes del Código de Procedimiento Civil, de tal forma que no sea la falta de poder lo que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora Hipatia Vallejo Ortuño, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número: once mil seiscientos cuarenta y ocho, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a la compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firman conmigo los que pueden y por cuanto el señor, JAIME CHIMBO, no puede firmar por su avanzada edad, lo hace a su ruego uno de dichos testigos en unidad de acto, conmigo y con los demás señores JOSE XAVIER QUINGA PILATAXI, casado, con cédula de ciudadanía número uno

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

siete dos uno dos dos cero nueve seis ocho; y, MARIA LAURA
PILATASIG PILATASIG, casada, con cédula de ciudadania-uno siete
uno dos dos dos nueve uno nueve dos, mayores de edad, idóneos y
conocidos por mí, quedando incorporado al protocolo de esta rotata

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

JAIME CHIMBO

C.C. N: 170072246-3

JOSE XAVIER QUINGA PILATAXI.

TESTIGO

C.C.172122096-8

San Pilatosia

MARIA LAURA PILATASIG PILATASIG

TESTIGO

C.C. N 171222919-2

MARIA DE ATRIZ CULA CIDANTA OLUMBIA

MARIA BEATRIZ CHASIPANTA QUIMBITA.

C.C. N: 17010 4524-8

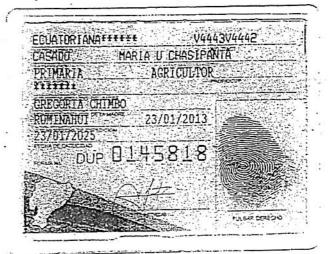
Maus Beating Cla

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

335 cos





Buminahu:

1 9 ABR 2017

DRA. MONICA EL ABETH MALBONADO NIETO NOTARIA CUARTA DEL CANTON RUMINAHUI



夏

CERTIFICADO DE VOTACIÓN EL COCORES GENERALES 2017 2 DE ABRA, 2017 can

068

2 DE ABRE 2017 068 - 197

172122095

QUINGA PILATAXI JOSE XAVIET

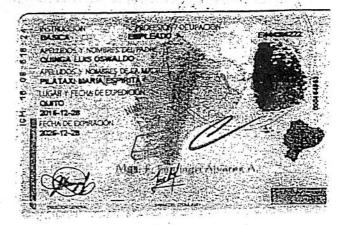
PROVINCIA

CIRCUNSORPCIÓNE:

CANTÓN

200

CONOCOTO



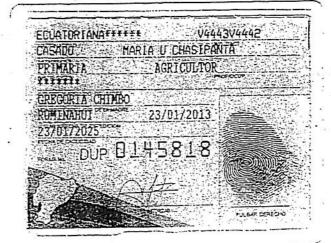
กับเกล้อกับ:

19 4BR 2017

DRA. MONICA ELIZAETH MALDONADO NIETO NOTARIA CUARTA DEL CANTON RUMINAMUI

Trecenter of





MOTARIA CUARTA DEL CANTON RUMINAHUI EU APLICACION AL ARTICULO DIECIOCHO GE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE FUE PRESENTADA EN LA MANTENE DE PRESENTADA

Huminahu:

19 ABR 2017

DRA, MONICA EL ANETH MALDONADO NIETO NOTARIA CUARTA DEL CANTON RUMINARUI





CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017

021 - 324
NUMERO
CHASIPANTA QUIMBITA MARIA BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

> NOTARIA CUARTA DEL CANTON RUMINAHU: EN APLICACION AL ARTICULO DIECHICHO DE LA LEY HOTARIAL DOY FE OUF LA COPIA TIVE ANTECEDE CORRESPONDE AL CRICINAL OUS FUE PRESENTADA FN. L. HOJAS UTILIS).

Kuminahui.

1.B.ABR...2017

DRA. MONICA ELICATHUS LOGNATIO METO NOTARIA CUARTA DEL CANTON RUMINAS.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712229192

Nombres del ciudadano: PILATASIG PILATASIG MARIA LAURA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: CASADO

Conyuge: JUAN JOSE CHIMBO CHASIPANTA

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 1994

Nombres del padre: PILATASIG REINALDO

Nombres de la madre: PILATASIG MARIA TRANSITO

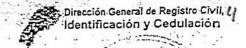
Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017

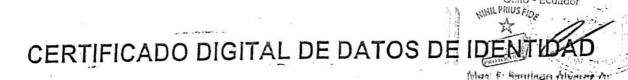
MER RENATO POZO ACOSTA - PICHINCHA-RUMINAHUI-NT 4 - PICHINCHA -

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





NOTARIA Quito - Ecuador





Número único de identificación: 1721220968

Nombres del ciudadano: QUINGA PILATAXI JOSE XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASCO CHASIPANTA FANNY PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 2005

Nombres del padre: QUINGA LUIS OSWALDO

Nombres de la madre: PILATAXI MARIA ESPIRITA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WILMER RENATO POZO ACOSTA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 4 - PICHINCHA - RUMINAHUI

N° de certificado: 173-019-68724

173-019-58724

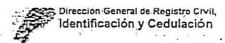


Signature Not Verified

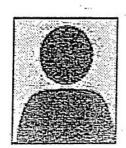
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA DERTES
Date: 2017.04.19-10:19:53 ECT
Reason: Firms Elegronica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700722463

Nombres del ciudadano: CHIMBO JAIME.

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/MEJIA/TAMBILLO

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA BEATRIZ CHASIPANTA QUIMBITA

Fecha de Matrimonio: 18 DE MARZO DE 1966

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: GREGORIA CHIMBO

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WILMER RENATO POZO ACOSTA - PICHINCHA-RUMINAHUI-NT 4 - PICHINCHA -

RUMINAHUI

N° de certificado: 173-019-68757



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROY VERTES

Date: 2017.04.19-10:20:23 EC Reason: Firma Elegtrónica Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDE

Mgs, E. Santlago Álvarez A.



Número único de identificación: 1701045278

Nombres del ciudadano: CHASIPANTA QUIMBITA MARIA BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/ALAQUES

(ALAQUEZ)

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Conyuge: JAIME CHIMBO

Fecha de Matrimonio: 18 DE MARZO DE 1966

Nombres del padre: VIRGILIO CHASIPANTA

Nombres de la madre: MARIA QUIMBITA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WILMER RENATO POZO ACOSTA - PICHINCHA-RUMINAHUI-NT 4 - PICHINCHA RUMINAHUI





Signature Not Verified

Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO, NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR EL SEÑOR JAIME CHIMBO Y SEÑORA MARÍA BEATRIZ CHASIPANTA QUIMBITA A FAVOR DE MANUEL CHIMBO CHASIPANTA Y/O JUAN JOSE CHIMBO CHASIPANTA Y/O BLANCA LASTENIA CHIMBO CHASIPANTA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN SANGOLQUÍ, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017.-

0

LA NOTARIA

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



Factura: 002-002-000010064



NOTARIO(A) LADY PAMELA BAUTISTA ROBALINO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

RAZÓN MARGINAL Nº 20181705004000244

Quito - Ecuador Mgs, E. Santiago Alvarez A.

MATRIZ				
FECHA:	11 DE OCTUBRE DEL 2018, (15:53)			
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA .			
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL 20171705004P00358			
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-10-2018			
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171705004P00358			

afficial seconds	OTOR	SADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIMBO CHASIPANTA BLANCA ASTENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719865758
	A FA	VOR DE	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

	TESTIMONIO		
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL 2017 1705004P00358		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-10-2018		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171705004P00358		

NOTARIO(A) LADY PAMELA BAUTISTA ROBALINO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



ESCRITURA NRO.- 20181705004O00244

Razón: siento que, una vez revisados los protocolos a mi cargo, al margen del presente Poder Especial signado con el numero de protocolo: 20171705004P00358, otorgado por: JAIME CHIMBO a favor MANUEL CHIMBO CHASIPANTA Y OTROS, de fecha 19 de abril del 2017; no se ha encontrado marginacion de revocatoria alguna. De lo cual doy fe; el 11 de octubre de 2018.-.

LA NOTARIA

DRA. PAMELA BAUTISTA ROBALINO NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

ESCRITURA NRO.- 20181705004O00230





Razón: siento que, una vez revisados los protocolos a mi cargo, antrargenta del presente Poder Especial signado con el número de protocolo: 20171705004P00358 otorgado por: CHIMBO JAIME y MARIA BEATRIZ CHASIPANTA QUIMBITA a favor de MANUEL CHIMBO CHASIPANTA y/o BLANCA LASTENIA CHIMBO CHASIPANTA, de fecha diecinueve de abril del dos mil diecisiete; no se ha encontrado marginación de revocatoria alguna. de lo cual doy fe; en el canton Rumiñahui dia de hoy 02 de julio de 2019.

LA NOTARIA

DRA. PAMELA BAUTISTA ROBALINO NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Jente J

PR

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 002-002-000017181



2019170500400028 OL PRIUS FIDE

Man F. Santiaga Alvaine A.

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

RAZÓN MARGINAL Nº 20191705004000230

MATRIZ				
FECHA:	2 DE JULIO DEL 2019, (12:49)			
TIPO DE RAZON:	NO REVOCATORIA			
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL			
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-04-2017			
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171705004P00358			

OMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
1 4 12 14 1 1 1 1 1 1 1 1	-P., F. 12 (* 12 * 17 * 17 * 1.	A FAVOR DE	
CHASIPANTA QUIMBITA MARIA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701045278
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
		TORGADO POR	
OTORGANTES			

	TESTIMONI	0		
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL			
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-04-2017		**	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171705004P00358			

NOTARIO(A) LADY PAMELA BAUTISTA ROBALINO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



Trecento y oche

ESPACIO

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A. NOTARIO DECIMO QUITO

NOTARÍA 10

MHIL PRIUS FIDE

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN LA FECHA
QUE CONSTA DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERO ESTA PRIMERA AIVAITEZ A:
COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA DE COMPRAVENTA OTORGADO
POR: JAIME CHIMBO y BEATRIZ CHASIPANTA QUIMBITA A FAVOR DE:
JUAN JOSÉ CHIMBO CHASIPANTA, NANCY LILIANA CHILUISA
SANGUCHO, ANGELICA MARÍA CHILUISA SANGUCHO, BLANCA
LASTENIA CHIMBO CHASIPANTA, JOJANA ALEXANDRA SINMALEZA
GAIBOR, MARÍA MAGDALENA CHIMBO CHASIPANTA, JAIME MARCELO
CHIMBO CHASIPANTA Y CONSUELO BEATRIZ CHIMBO CHASIPANTA, EL
DÍA DE HOY 05 DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

MAGÍSTER E SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

Notorio 10
Miles Santiago Alvarez A.



MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

TELÉFONO: 0992925626 / 0992747452 MAIL: notaria10quito@gmail.com



ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripcion:

12 de Agosto de 2019 a las 09:29

Nro. Inscripcion:

22640

Fecha de Repertorio:

10 de Julio de 2019 a las 10:59

Nro. Repertorio: Nro. Tramite: 2019055620

Nro. Petición:

666401

Libro:

714624

Libro:

PROPIEDAD

Entidad:

NOTARIA DECIMA de QUITO

Tipo de Contrato:

COMPRAVENTA

Parroquias

CONOCOTO

Comparecientes

VENDEDOR(ES) los cónyuges señor MARIA BEATRIZ CHASIPANTA QUIMBITA, cédula: 1701045278, y JAIME CHIMBO, cédula 1700722463, debidamente representados por el señor MANUEL CHIMBO CHASIPANTA, conforme poder adjunto como habilitante, domiciliado en CONOCOTO - BARRIO ONTANEDA ALTA - CALLE MANUEL RODRIGUEZ PINTO Y CALLE S/N.--- COMPRADOR(ES) los señores JUAN JOSE CHIMBO CHASIPANTA, cédula: 1708595598, CASADO con MARÍA LAURA PILATASIG PILATASIG, por sus propios derechos., NANCY LILIANA CHILUISA SANGUCHO, cédula: 1722466628, soltera, por sus propios derechos, ANGELICA MARIA CHILUISA SANGUCHO, cédula: 1721905253, CASADA con CRISTIAN RENE ESPÍN TOAPANTA, por sus propios derechos., BLANCA LASTENIA CHIMBO CHASIPANTA, cédula: 1719865758, CASADA con CARLOS XAVIER COMASANTA VILLA, por sus propios derechos., JOJANA ALEXANDRA SINMALEZA GAIBOR, cédula: 0202017513, CASADA con VÍCTOR HUGO RUEDA CHUQUIRIMA, por sus propios derechos., MARIA MAGDALENA CHIMBO CHASIPANTA, cédula: 1715160048, CASADA con FAUSTO L. CASTILLO CHACHA, por sus propios derechos., JAIME MARCELO CHIMBO CHASIPANTA, cédula: 1718334087, CASADO con MÓNICA ELIZABETH SAYAVEDRA COMASANTA, por sus propios derechos, y, CONSUELO BEATRIZ CHIMBO CHASIPANTA, cédula: 1722001839, soltera, por sus propios derechos, domiciliados en CONOCOTO -BARRIO ONTANEDA ALTA - CALLE MANUEL RODRIGUEZ PINTO Y CALLE S/N.-

Otorgamiento

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA DECIMA de QUITO con fecha 4 de Julio del 2019.-

Antecedentes

Los cónyuges JAIME CHIMBO y MARIA BEATRIZ CHASIPANTA QUIMBITA propietarios de UNA SEXTA PARTE DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el predio conocido con el nombre de Ontaneda, situado en la parroquia CONOCOTO de este cantón. Adquirido mediante compra a los cónyuges Virgilio Chasipanta Quimbita y Maria Hortensia Quimbita Velasco, según escritura pública otorgada el treinta de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario de Sangolquí Doctor Eduardo Echeverría Vallejo, e inscrita el DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Objeto

Con estos antecedentes los cónyuges señor MARIA BEATRIZ CHASIPANTA QUIMBITA, y señora JAIME CHIMBO, debidamente representados por el señor MANUEL CHIMBO CHASIPANTA, conforme poder adjunto como habilitante; VENDEN el 9.1672% de derechos y acciones de la siguiente manera: a JUAN JOSÉ CHIMBO CHASIPANTA, el 1.2181% de derechos y acciones; a la señora NANCY LILIANA CHILUISA SANGUCHO Y ANGELICA MARIA CHILUISA SANGUCHO, el 0.9225% de derechos y acciones; a BLANCA LASTENIA CHIMBO CHASIPANTA, el 2.2744% de derechos y acciones; a JOJANA ALEXANDRA SINMALEZA GAIBOR, el 1.0176% de derechos y acciones: a MARIA MAGDALENA CHIMBO CHASIPANTA, el 1.2142% de derechos y acciones; a JAIME MARCELO CHIMBO CHASIPANTA, el 1.2602% de derechos y acciones a CONSUELO BEATRIZ CHIMBO CHASIPANTA, el 1.2602% de derechos y acciones, fincados en una UNA SEXTA PARTE DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el predio conocido con el nombre de Ontaneda, situado en la parroquia CONOCOTO de este cantón.- Predio No. 5559638.-

Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)

LINDEROS GENERALES: NORTE, camino antiguo de hacienda; SUR, la quebrada de Lasso; ESTE, terrenos de José Pilataxi; y por el OESTE, propiedad de Francisco Lasluisa.- SUPERFICIE: Treinta mil metros cuadrados.-

Valor Comercial



Digitally signed by CARLOS ALBERTO BENITEZ ALVAREZ

Date: 2019.08.12 09:29:36 COT Location: Registro de la Propiedad - Quito



La cuantía de este contrato es: NUEVE MIL CUATRO CIENTOS TREINTA Y OCHO con SESENTA Y OCHO centavos de Dolar de los Estados Unidos de America. Se ha verificado, el pago de impuestos tasas y contribuciones por esta transferencia, conforme exige la ley.-

Gravámenes y Limitaciones

Ninguno.-

Observaciones

Se ha presentado el certificado de gravámenes Número de Trámite: 590453, Número de Petición: 632912, Fecha de Petición: 13 de Mayo de 2019, Número de Certificado: 708770, Fecha emisión: 21 de Mayo de 2019, Responsable: LESV.- Impuesto a la Donacion sin valor a pagar numero SRIDC2019018567172, 2019018565682, 2019018567544, 2019018564520, 2019018254768, de fecha 23-07-2019.- .- EL REGISTRADOR.-

Inscriptor: DDLLA Revisor: CJAE

Documento firmado electrónicamente



PBX: 39888170

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by KARLA FABIANA ORTEGA ESPIN Date: 2019.08.29 15:44:30 COT Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 719022 Número de Petición: 771179

Fecha de Petición: 21 de Agosto de 2019 a las 12:39

Número de Certificado: 844788

Fecha emisión: 29 de Agosto de 2019 a las 15:44

Referencias: Fecha de Inscripción: 12 de Agosto de 2019 a las 09:29 Nro. Inscripción: 22649 Fecha de Repertorio: 10 de Julio de 2019 a las 10:59 Nro. Repertorio: 2019055620 Nro. Tramite: 666401 Nro. Petición: 714624; 06/09/2010-PO-67925f-27083i-69857r

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, diante resolución Nº RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

UNA SEXTA PARTE DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el predio conocido con el nombre de Ontaneda, situado en la parroquia CONOCOTO de este cantón.- Predio No. 5559638.-

2.- PROPIETARIO(S):

A) JUAN JOSÉ CHIMBO CHASIPANTA, el 1.2181% de derechos y acciones; a la señora NANCY LILIANA CHILUISA SANGUCHO Y ANGELICA MARIA CHILUISA SANGUCHO, el 0.9225% de derechos y acciones; a BLANCA LASTENIA CHIMBO CHASIPANTA, el 2.2744% de derechos y acciones; a JOJANA ALEXANDRA SINMALEZA GAIBOR, el 1.0176% derechos y acciones: a MARIA MAGDALENA CHIMBO CHASIPANTA, el 1.2142% de derechos y acciones; a JAIME DE LA CHIMBO CHASIPANTA, el 1.2602% de derechos y acciones a CONSUELO BEATRIZ CHIMBO CHASIPANTA, el 1.2602% de derechos y acciones; B) Los cónyuges JAIME CHIMBO y MARIA BEATRIZ CHASIPANTA QUIMBITA.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

UNA PARTE: JUAN JOSÉ CHIMBO CHASIPANTA, el 1.2181% de derechos y acciones; a la señora NANCY LILIANA CHILUISA SANGUCHO Y ANGELICA MARIA CHILUISA SANGUCHO, el 0.9225% de derechos y acciones; a BLANCA LASTENIA CHIMBO CHASIPANTA, el 2.2744% de derechos y acciones; a JOJANA ALEXANDRA SINMALEZA GAIBOR, el 1.0176% de derechos y acciones: a MARIA MAGDALENA CHIMBO CHASIPANTA, el 1.2142% de derechos y acciones; a JAIME MARCELO CHIMBO CHASIPANTA, el 1.2602% de derechos y acciones a CONSUELO BEATRIZ CHIMBO CHASIPANTA, el 1.2602% de derechos y acciones, mediante compra hecha a los cónyuges señor MARIA BEATRIZ CHASIPANTA QUIMBITA, y señora JAIME CHIMBO, debidamente representados por el señor MANUEL CHIMBO CHASIPANTA, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA DECIMA de QUITO con fecha 4 de Julio del 2019, inscrita el DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEICINUEVE.- y, OTRA PARTE: Los cónyuges JAIME CHIMBO y

Página 2

MARIA BEATRIZ CHASIPANTA QUIMBITA mediante compra a los cónyuges Virgilio Chasipanta Quimbita y Maria Hortensia Quimbita Velasco, según escritura pública otorgada el treinta de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario de Sangolquí Doctor Eduardo Echeverría Vallejo, e inscrita el DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- Antecedentes .- Habiendo estos adquirido mediante compra al Ing. Nicolás Vélez Merino y Laura Calisto, según escritura otorgada el once de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante el Notario Doctor Cristóbal Guarderas, inscrita el diez y nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR Y EMBARGOS.- Se hace constar que se revisa gravámenes tal y como consta en actas y mediante la información proporcionada bajo responsabilidad del peticionario.- Se revisa gravámenes únicamente como consta Jaime Chimbo c.c. 170072246-3.- Se revisa gravámenes como consta en el acta de inscripción.- En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.-

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: FART Revisión: FART

Documento firmado electrónicamente

DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Página 2

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los registros de ventas se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: JLSZ Revisión: JLSZ

pocumento firmado electrónicamente

DIRECCION DE CERTIFICACIONES REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Certificado de Ventas del Inmueble

Digitally signed by KARLA FABIANA ORTEGA ESPIN Date: 2019.08.29 18:19:41 COT Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 719061 Número de Petición: 789469

Fecha de Petición: 27 de Agosto de 2019 a las 11:55

Número de Certificado: 832948

Fecha emisión: 29 de Agosto de 2019 a las 18:19

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nº RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientes ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

Bajo el Repertorio 31935, y con fecha de inscripción 12-08-1996, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el 30-01-1994, ante el notario de SANGOLQUI DOCTOR EDUARDO ECHEVERRIA VALLEJO de la cual consta que los cónyuges VIRGILIO CHASIPANTA QUIMBITA Y MARIA HORTENSIA QUIMBITA VELASCO, por sus propios derechos venden a favor de los cónyuges JAIME CHIMBO Y MARIA BEATRIZCHASIPANTA QUIMBITA, por sus propios derechos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, UNA SEXTA PARTE DE DERECHOS Y ACCIONES, que posee fincados en el predio conocido con el nombre de Ontaneda, situado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, provincia de Pichincha, superficie treinta mil metros cuadrados.

Al margen de la presente inscripción se encuentra una trasferencia de dominio y es como sigue:

En el Libro de Propiedad y con Fecha de Inscripcion: 12 de Agosto de 2019 a las 09:29 Nro. Inscripcion: 22649 Fecha de Repertorio: 10 de Julio de 2019 a las 10:59 Nro. Repertorio: 2019055620 Nro. Tramite: 666401 Nro. Petición: 714624 se halla inscrita la escritura otorgada ante la NOTARIA DECIMA de QUITO con fecha 4 de Julio del 2019 de la cual consta que los cónyuges señor MARIA BEATRIZ CHASIPANTA QUIMBITA, y señora JAIME CHIMBO, debidamente representados por el señor MANUEL CHIMBO CHASIPANTA, conforme poder adjunto como habilitante; VENDEN el 9.1672% de derecho, acciones de la siguiente manera: a JUAN JOSÉ CHIMBO CHASIPANTA, el 1.2181% de derechos y acciones; a la señora NANCY LILIANA CHILUISA SANGUCHO Y ANGELICA MARIA CHILUISA SANGUCHO, el 0.9225% de derechos y acciones; a BLANCA LASTENIA CHIMBO CHASIPANTA, el 2.2744% de derechos y acciones; a JOJANA ALEXANDRA SINMALEZA GAIBOR, el 1.0176% de derechos y acciones: a MARIA MAGDALENA CHIMBO CHASIPANTA, el 1.2142% de derechos y acciones; a JAIME MARCELO CHIMBO CHASIPANTA, el 1.2602% de derechos y acciones a CONSUELO BEATRIZ CHIMBO CHASIPANTA, el 1.2602% de derechos y acciones a la parroquia CONOCOTO de este cantón.- Predio No. 5559638.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by KARLA FABIANA ORTEGA ESPIN Date: 2019.05.27 02:03:37 COT Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 596038 Número de Petición: 638936

Fecha de Petición: 16 de Mayo de 2019 a las 11:09

Número de Certificado: 713636

Fecha emisión: 27 de Mayo de 2019 a las 02:03

Referencias: 12/08/1996-PO-9593f-12009i-31936r

Tarjetas: T00000428233;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, diante resolución Nº RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Una sexta parte de derechos y acciones situado en la parroquia CONOCOTO de este cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges LUIS ENRIQUE CHASIPANTA QUIMBITA Y MARIA ROGELIA PILATAXI.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a Virgilio Chasipanta Quimbita y Maria Hortensia Quimbita Velasco, según escritura pública otorgada el nta de enero de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario de Sangolqui Dr. Eduardo Echeverria Vallejo, inscrita el doce de agosto de mil novecientos noventa y seis.----- Bajo el repertorio 24676 del registro de sentencias varias y con fecha DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, a las DOCE horas y CINCUENTA Y OCHO minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Séptimo (7) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Luis Vargas Hinostroza, el veintiséis de Marzo del año dos mil doce, (26-03-2012) cuya segunda copia certificada se adjunta en nueve (9) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS ENRIQUE CHASIPANTA QUIMBITA, en favor de sus hijos: LUIS OSWALDO, DIEGO FERNANDO, JORGE ENRIQUE, HECTOR PATRICIO y EDISON DAVID CHASIPANTA PILATAXI; y, dejando constancia que como cónyuge sobreviviente quedo la señora: MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR Y EMBARGOS.- Se hace constar que se revisa gravámenes tal y como consta.- Dado el tiempo transcurrido de la adquisición original, la presente CERTIFICACION se la confiere únicamente a base de lo que consta en los libros, por lo que

323 to



Página 2

deslindamos responsabilidad por los errores que puedan darse. S.E.U.O.-

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los findices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: FART Revisión: FART

Documento firmado electrónicamente

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION DE CERTIFICACIONES



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by KARLA FABIANA ORTEGA ESPIN Date: 2019.08.15 12:16:05 COT Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 715715 Número de Petición: 767651

Fecha de Petición: 13 de Agosto de 2019 a las 10:34

Número de Certificado: 824034

Fecha emisión: 15 de Agosto de 2019 a las 12:15

Referencias:

Fecha de Inscripcion: 30 de Junio de 2019 a las 15:02

Nro. Inscripcion: 18398

Fecha de Repertorio: 10 de Junio de 2019 a las 11:30

Nro. Repertorio: 2019046600

Nro. Tramite: 622231

D. Petición: 667293

Libro: PROPIEDAD

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nº RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

SEIS PUNTO VEINTIUNO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el LOTE de terreno situado en la Hacienda denominada Ontaneda, de la parroquia CONOCOTO de este Cantón.- PREDIO: 5126592.

2.- PROPIETARIO(S):

LUIS ALFONSO PERUGACHI PANAMÁ, CASADO con MARIA MAGOLA LIMA CUMBA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Arquirido mediante compra a JOSE BELIZARIO PILATAXI QUINGA, CASADO, según copia certificada de la escritura de MPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA DECIMA de QUITO con fecha 19 de Marzo del 2018, inscrita el TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE; ANTECEDENTES: SIXTO PILATAXI, fue propietario de DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en el LOTE de terreno, situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón, adquirido mediante transferencia de dominio hecha por Nicolás Veles, en virtud de la liquidación de fondos de reserva y vacaciones no gozadas, en calidad de ex huasipungero, según acta dictada por el IERAC, el veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, inscrita el UNO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO.- POSESIÓN EFECTIVA, en el registro de sentencias varias bajo el No. de Inscripción: 2041, Nro. de Repertorio 39925, de fecha DIECISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, a las DIEZ horas y TREINTA Y DOS minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notaria Vigésima Séptima (27) del Distrito Metropolitano de Quito, Abogada Carmen Cárdenas Coronado, el treinta de Abril del año dos mil catorce (30-04-2014) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: JOSE SIXTO PILATAXI PILATAXI, en favor de sus hijos: MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA, JOSE BELIZARIO PILATAXI QUINGA y LUIS ALBERTO PILATAXI QUINGA, y se deja constancia de la existencia de la cónyuge sobreviviente señora MARÍA ERCILIA QUINGA PILATASIG.- Dejando a salvo el derecho de terceros.

Ulloa N31-10 y Murgeón

PBX: 39888170

www.registrodelapropiedad.quito.gob.ec

222 (eculos ente los

Página 2

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR, NI EMBARGOS; OBSERVACIONES: Se hace constar que se revisa gravámenes como consta en el acta de inscripción y bajo la responsabilidad del peticionario.

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

PBX: 39888170

Responsable: PETP Revisión: PETP

Documento firmado electrónicamente

DIRECCION DE CERTIFICACIONES REGISTRO DE LA PROPIEDAD **DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Certificado de Ventas del Inmueble

Digitally signed by KARLA FABIANA ORTEGA ESPIN Date: 2019 08.15.12:16:09 COT Location: Registro de la Propiedad - Outo

Número de Trámite: 715740 Número de Petición: 767680

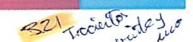
Fecha de Petición: 13 de Agosto de 2019 a las 10:34

Número de Certificado: 824040

Fecha emisión: 15 de Agosto de 2019 a las 12:15

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nº RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos chenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO: Fecha de Inscripcion: 30 de Junio de 2019 a las 15:02 Nro. Inscripcion: 18398 Fecha de Repertorio: 10 de Junio de 2019 a las 11:30 Nro. Repertorio: 2019046600 Nro. Tramite: 622231 Nro. Petición: 667293 Libro: PROPIEDAD Entidad: NOTARIA DECIMA de QUITO Tipo de Contrato: COMPRAVENTA Parroquias CONOCOTO Comparecientes VENDEDORES: El señor JOSE BELIZARIO PILATAXI QUINGA, cédula: 1704154762, CASADO, domiciliado en las calles Manuel Rodriguez Pinto y Calle S/N, comparece por sus propios derechos.; COMPRADORES: El señor LUIS ALFONSO PERUGACHI PANAMÁ, cédula: 1002952230, CASADO con MARÍA MAGOLA LIMA CUMBA, domiciliado en CONOCOTO-BARRIO ONTANEDA ALTA-C MANUEL RODRIGUEZ PINTO Y C. S/N, comparece por sus propios derechos.- Otorgamiento En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA DECIMA de QUITO con fecha 19 de Marzo del 2018.-Objeto Con estos antecedentes el señor JOSE BELIZARIO PILATAXI QUINGA, CASADO, por sus propios derechos VENDE a favor del señor LUIS ALFONSO PERUGACHI PANAMÁ, CASADO con MARIA MAGOLA LIMA CUMBA, por sus propios derechos, el SEIS PUNTO VEINTIUNO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el LOTE de terreno situado en la Hacienda denominada Ontaneda, de la parroquia CONOCOTO de este Cantón.- PREDIO: 5126592.-SUPERFICIE: DOS HECTÁREAS Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS METROS CUADRADOS - Al margen de la presente inscripción no se encuentran marginadas transferencias de dominio de dicha propiedad.-





and the same of the same of

or all the property

page that we have a restricted

fet dans - Alek mis een milier- mil

and Mile II. Who device a major asked a second

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

NOTARÍA 10) Cantón Quito

Grecoute Trecoute





20181701010P03194

NOTARÍA 10 Ouito - Ecuador WHIL PRIUS FIOS

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Mgs. E. Šāntiāgo Álvarez A.

Escritura	N*: 20	0181701010P03194						
				ACTO O CONTRATO	:			
				COMPRAVENTA				
FECHA D	OTORGAMIENTO: 19	9 DE MARZO DEL 2	018, (13:45)					
OTORGA	NTES							
	20 20 0			OTORGADO POR				
Persona	Nombres/Razón so	cial Tipo i	ntervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad		Persona que le representa
Natural	PILATAXI QUINGA JOSE BELIZARIO	POR SUS DERECH	PROPIOS OS	CÉDULA	1704154762	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
				A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón soc	cial Tipo i	nterviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PERUGACHI PANAMA LU ALFONSO	UIS POR SUS PROPIOS DERECHOS		CÉDULA	1002952230	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIO	N			2		,		
	Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA			QUITO SANTA PRISCA					
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/	DBSERVACIONES:							
CUANTIA	DEL ACTO O	056.00						
CONTRATO:								

CHAPTER CANTON QUITO

Freeinto yours



MGS. E. SANTIACO ALVARIO TARÍA 10 NOTARIO DECIMO - CUTO Cuito - Ecuador NOTARIO DECIMO - CUTO CUITO CONTRA PRIUS FIDE

Mgs. E. Santiage Alvarez A.

Mgs. E. Santiago Alvarez A.

1	ESCRITURA No. 20181701010P03194
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	COMPRAVENTA
10	OTORGADO POR:
11	JOSE BELIZARIO PILATAXI QUINGA
12	A FAVOR DE:
13	LUIS ALFONSO PERUGACHI PANAMA
14	CUANTIA: \$ 2.056,00
15	DI: 2 COPIAS
16	&.&. C.S. &.&.
17	
18	En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República de
19	Ecuador, hoy DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO
	ante mi MAGISTER SANTIAGO ÁLVAREZ ALTAMIRANO NOTARIO
20	
21	DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO; Comparecen a la celebración de la
22	presente escritura pública de compraventa de derechos y acciones, po
23	una parte y en calidad de VENDEDOR el señor JOSE BELIZARIO
24	PILATAXI QUINGA, de estado civil casado, por sus propios derechos

y, por otra parte y en calidad de COMPRADOR el señor LUIS

ALFONSO PERUGACHI PANAMA, de estado civil casado con la

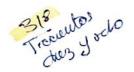
señora LIMA CUMBA MARIA MAGOLA. Los comparecientes son de

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

25

26

27



MGS, E, SANTIAGO ALVAREZ A. MOTARIO DÉCIMO - QUITO

- 1	nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta
2	ciudad de Quito, en las calles Manuel Rodríguez Pinto y Calle S/N
3	Teléfono: (0989276124); (0979960489), Correo Electrónico
4	jhon.bagui@ontanedanet.com legalmente capaces y hábiles para
5	contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me
6	exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en fotocopias se agregan a
7	este instrumento; y me piden que eleve a escritura pública el contenido
8	de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras
9	públicas a su cargo, sírvase insertar una más de Compraventa de
10	Derechos y Acciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
11	COMPARECIENTES Comparecen a la celebración de la presente
12	escritura pública de compraventa de derechos y acciones, por una parte
13	y en calidad de VENDEDOR el señor JOSE BELIZARIO PILATAX
14	QUINGA, de estado civil casado, por sus propios derechos; y, por otra
15	parte y en calidad de COMPRADOR el señor LUIS ALFONSO
16	PERUGACHI PANAMA, de estado civil casado- con- LIMA CUMBA
17	MARIA MAGOLA Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
18	mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
19	capaces y hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA:
20	ANTECEDENTES a) Los cónyuges señores JOSE SIXTO PILATAXI
21	PILATAXI y MARIA ERCILIAZ QUINGA PILATASIG, adquirieron un lote
22	de terreno situado en la hacienda denominada "Ontaneda", de la
23	parroquia Conocoto, del cantón Quito, Provincia de Pichincha, mediante
24	acta de transferencia de dominio realizada entre el Ingeniero Nicolas
25	velez y el señor José Sixto Pilataxi Pilataxi, en su calidad de ex
26	huasipunguero, en virtud de la liquidación de fondos de reserva y
27	vacaciones no gozadas, según acta celebrada ante el Licenciado Raúl
28	Sandoya Espinoza, delegado del señor Director del IERAC, con fecha
	MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

and the second of the second

MGS, E. SANTIAGO ALVAREZ A. NOTARIO DÉCIMO - QUNOTARÍA

Quito - Ecuador MIHIL PRIUS FIDE

Mgs. E. Santiago Álvarez A. veinte y cinco de agosto de mil novecientos setenta y cinco, 1 protocolizada ante el notario Séptimo del cantón Quito Doctor Jorge W. 2 Lara, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el uno de 3 noviembre de mil novecientos setenta y cinco. b) Al fallecimiento del 4 señor JOSE SIXTO PILATAXI PILATAXI quedaron como sus únicos y 5 universales herederos sus hijos MARIA ROGELIA, JOSE BELIZARIO y 6 LUIS ALBERTO PILATAXI QUINGA, y en calidad de cónyuge 7 sobreviviente con derecho a gananciales de la Sociedad Conyugal la 8 señora MARIA ERCILIA QUINGA PILATASIG, según consta del acta de 9 posesión efectiva otorgada el treinta de abril del dos mil catorce, ante la 10 abogada Carmen Cardenas Coronado, notaria Vigésima Séptima del 11 cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad el dieciséis de 12 mayo del dos mil catorce. c) Los linderos generales del lote de terreno 13 son los siguientes: NORTE, con camino vecinal; SUR, con quebrada 14 Sandoval; ESTE, con lote de Pedro Pilataxi; y, OESTE, con terrenos de 15 la Hacienda. Con una extensión de dos hectáreas y nueve mil 16 TERCERA: cuadrados. metros dos veinte doscientos у 17 COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos el vendedor señor 18 JOSE BELIZARIO PILATAXI QUINGA, da en venta real y perpetua 19 LUIS ALFONSO enajenación a favor del comprador señor 20 PERUGACHI PANAMA, el SEIS PUNTO VEITIUNO POR CIENTO DE 21 DERECHOS Y ACCIONES, fincados sobre el lote de terreno situado en 22 la Hacienda denominada "Ontaneda", de la parroquia Conocoto, del 23 cantón Quito, Provincia de Pichincha. CUARTA: PRECIO.- El precio 24 que las partes contratantes han acordado por la presente compraventa 25 de derechos y acciones la cantidad es de dos mil cincuenta y seis 26 dólares americanos, en efectivo el vendedor declara recibir a su entera 27 satisfacción de manos del comprador, por lo que nada tendrá que 28

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

THE LAND CONTROL OF THE STATE

Trecinitos just

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A. MOTARIO DÉCIMO - GUITO

reclamar ni en el presente ni en el futuro por este concepto. QUINTA: 1 2 GASTOS.- Todos los gastos que demande la celebración de esta escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de 3 cuenta del comprador, a excepción de la plusvalía que en caso de 4 haberla será de cuenta del vendedor. SEXTA: TRANSFERENCIA DE 5 DOMINIO.- El vendedor conforme con el precio y forma de pago 6 transfiere a favor del comprador el dominio y posesión de los derechos 7 y acciones, con todos sus usos, costumbres y servidumbres anexas, 8 9 libre de todo gravamen, sin embargo se someten al saneamiento por 10 evicción de conformidad con la Ley. SEPTIMA: ACEPTACION Y 11 FACULTAD DE INSCRIPCION.- Las partes aceptan la presente 12 escritura por ser hecha en seguridad de sus intereses, y el vendedor autoriza al comprador para que inscriba este contrato en el Registro de 13 la Propiedad correspondiente. OCTAVA. CONTROVERSIAS.- En caso 14 15 de controversias las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a 16 los jueces competentes de esta ciudad de Quito y al trámite verbal 17 sumario o ejecutivo a elección del actor. Usted señor Notario agregue 18 las cláusulas de rigor para la perfecta validez y eficacia de este contrato. (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los comparecientes se ratifican 19 20 en la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor 21 Vicente de Paul Cali, con matrícula profesional número tres mil 22 seiscientos noventa y cinco del Colegio del Colegio de Abogados de 23 Pichincha.- Los comparecientes de manera libre y voluntaria, además, 24 solicita que sus documentos de identidad, y todos aquellos sujetos a 25 confidencialidad y publicidad, datos de carácter personal, archivos físicos o electrónicos de los cuales es custodia la Dirección General de 26 27 Registro Civil, Identificación y Cedulación, sean agregados al presente 28 acto, por lo que autorizo al señor Notario los agregue como habilitantes,

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

NOTARIO DECIMO -

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

conforme a lo facultado y dispuesto en el artículo setenta y cinco de la

Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles.- y firman

conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de

esta notaria de todo lo cual doy fe.-

C.C. 170415476-2

Albanso Berugachi
LUIS ALFONSO PERUGACHI PANAMA

C.C. 100295223-0

ANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA SATELL SATE BY STREET WAS



MORALES MALDONADO







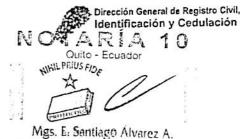


NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO D: N° 2019 1701010C <i>O</i> 3.1991
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL. Quito, a 19 MAR 2018 Mgs. E. Saturdo Alvarez A.



ESPACIO EN ELANCO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704154762

Nombres del ciudadano: PILATAXI QUINGA JOSE BELIZARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES MALDONADO LUZ MARIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 1979

Nombres del padre: PILATAXI JOSE SIXTO

Nombres de la madre: QUINGA MARIA ERCILIA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2018

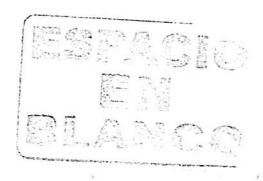
Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2018

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente

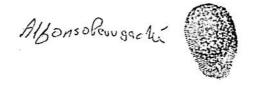












NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO ป: N° 20..ไช่1701010C.(วิ.ป 94

Ciulto, a 19 MAR 2018

Mgs. E. Santi go Wareza







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Alfonso Perugachi

Número único de identificación: 1002952230

Nombres del ciudadano: PERUGACHI PANAMA LUIS ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/SAN

FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LIMA CUMBA MARIA MAGOLA

Fecha de Matrimonio: 14 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: PERUGACHI RAFAEL

Nombres de la madre: PANAMA MARIA ROSA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2018

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-105-74593

Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



Trevento doce



WHIL PRIUS FIDE



COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Mgs. E. Sar

RUC: 1760003410001

BANCO PACIFICO

Transferencia de Dominio

Título de Crédito / : 00015460213 Orden para Pago

Fecha Emisión

: 2018-02-01

Año de

: 2018

Tributación Identificación

: 00001002952230

Fecha Pago

: 2018-02-08

Contribuyente ;

: PERUGACHI PANAMA LUIS ALFONSO

UBICACIÓN

Clave Catastral

: 0000000000

Número de

: 0164039

Dirección

Trámite

Placa

INFORMACIÓN

CONCEPTO

TOTALES 62.28

164039-ALC-182084-

ALCABALAS

Subtotal:

62.28

Descuento

-0.00

Total Cancelado:

62.28

Transacción

: 19278646

Cajero

: bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

> CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : jueves, 15 de marzo del 2018

Scientos o









BANCO PACIFICO

Transferencia de Dominio

Título de Crédito /

: 00015460214

Fecha Emisión

: 2018-02-01

Orden para Pago Año de

: 2018

Tributación Identificación

: 00001704154762

: 2018-02-08

Contribuyente

Clave Catastral

: PILATAXI QUINGA JOSE BELIZARIO

Fecha Pago

UBICACIÓN

: 0000000000

Número de Trámite

: 0164039

Dirección

Placa

TOTALES

INFORMACIÓN

CONCEPTO OBRAS EN EL DISTRITO 164039-OBR-157163

21.16

Subtotal:

21.16 -0.00

Descuento Total Cancelado:

21.16

Transacción

: 19278650

Cajero

: bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

> CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : jueves, 15 de marzo del 2018



ESPACIE EN BLANCO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PIENTACHAVATEZ A.

2018	COMPROBANTE DE CO	COMPROBANTE DE COBRO		2018-02-08-	
CÉDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS	
1002952230	PERUGACHI PANAMA I	PERUGACHI PANAMA LUIS ALF		lal	
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS	
6,228.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCEPTO	cancelacion: regi	STROS	46.22	COACTIVA	
· Contraction	1.30	0.00			
		SUBTOTAL			
меньема втоинова			Sign Administration	0.60	
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
mzuleta		2566211		8.03	
TRANSACCIÓN					
PILATAXI QUINGA JOSE BELIZARIO Y OTROS			1218935		
No COMPROBANTE	种性的形态的影响的影响	数的数据数据数据数据	是12年3年2月2日3年3月2日	SSPARIARS)	
			There	.,	

ESPACIO EN BLANCO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

·:

:.

2016	COMPROBANTE DE CO	DERO	2018-02-08-	2018-02-08-		
CÉDULA/RUC	NOMBRES PERUGACHI PANAMA LUIS ALF		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS		
1002952230			2018-02-08-	1 = 1		
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJ.	A INTERÉS		
6,228.00	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00		
CONCEPTO				COACTIVA		
CONCEPIO	CANCELACION; ALCA	ABALAS 2006	√6.23 1.80 ₂	0.00		
4				SUBTOTAL		
		* 3 m = 1	V _ + 4	0.00		
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL		
mzuleta		2565211		8.03		
TRANSACCIÓN						
PILATAM QUINGA JOSE BELIZARIO Y OTROS				1218934		
BENDE CONTROLLANT	AND THE PROPERTY OF THE		经济建筑的189 6公	层别别常的饱缩		
0724710		The state of the s				
	1					

308 tos



CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Número de Ingreso N°:

Número de liquidación Nº:

201890-618408948)Álvarez A.

SEÑORES,

Fecha de Liquidación:

2018/02/01

aaaa/mm/dd

NOTARIO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE .-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga:

PILATAXI QUINGA-JOSE BELIZARIO Y OTROS

Tradente / Vendedor

a favor de:

PERUGACHI PANAMA LUIS ALFONSO

Adquirente / Comprador

Notaría:

Predio/s:

10

Valor Contractual:

2056,00

Denominación:

No existen construcciones

Avalúo catastral del predio:

100289,90

Porcentaje:

6,2100 %

ИППДА Д:	TRIBUTOS CAUSADOS		OBSERVAC	CIONES
	0,00			
VALOR ESPECULATIVO DEL SUELO:	0,00			
ALCABALA:	62,28	• • • •		
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE	21,16	ere eri		

aaaa/mm/dd

Fecha de impresión del

MEJORAS:

certificado:

2018/02/08

Liquidador responsable:

noparedes

Dr. Jimmy Gallardo Asanza

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Certificado de Ventas del Inmueble

NOTARIA NIHIL PEIUS FIOR DESTRUCTION A

Número de Trámite: 49411 Número de Petición: 52288

Fecha de Petición: 8 de Febrero de 2018 a las 12:29

Número de Certificado: 54654

Fecha emisión: 15 de Febrero de 2018 a las 10:27

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo. 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nro. RPDMQ-2013-012, de 28 de febrero del 2013, un a vez revisados los indices y libros entregados y que reposan el Registro de la Propiedad, CERTIFICO: Desde el año de mil novecientos ochenta hasta la presente fecha, se hace constar que: A fojas 255, Nº 1847, IERAC-C2, Rep. 1, y con fecha 01/11/1965, se encuentra inscrita una transferencia de dominio hecha por Nicolás Veles, en virtud de la liquidación de fondos de reserva y vacaciones no gozadas, en calidad de ex huasipungero, según acta dictada por el IERAC, el veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco en favor de SIXTO PILATAXI, LOTE DE TERRENO de dos hectáreas y nueve mil doscientos einte y dos metros cuadrados, situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón. Al margen de la presente inscripción se encuentra marginado transferencia e dominio de dicha propiedad y es como sigue; A fojas 57320 No 20262 de PO, tomo 147, Repertorio: 52789, y con fecha 06/07/2016, se encuentra inscritas una escritura otorgada el DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO QUINTO del cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, de la cual consta que el señor JOSE BELIZARIO PILATAXI QUINGA, casado, por sus propios derechos, VENDE a favor de los conyuges señores PAULO CESAR CUENCA GUILCAZO y MARIA LILIANA MOROCHO GUALLICHICO, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEIS OCHO CUATRO POR CIENTO (0.684%) de derechos y acciones fincados en el lote de terreno situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón.- MATRICULA ASIGNADA CONOC0033015.- Dado el tiempo transcurrido de la adquisición original, y por cuanto en inscripciones antiguas existen errores o falta de marginaciones. A pedido de la parte interesada, se confiere la CERTIFICACION únicamente a base de lo que consta en los libros, por lo que deslindamos responsabilidad por errores que puedan darse. S.E.U.O .-

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.
- c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

PBX: 39888170

Responsable: EFHS Revisión: FHHP

Documento firmado electrónicamente

DIRECCION DE CERTIFICACIONES REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





ESPACIO EN EN GLANGO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITONO TARÍA

Certificado de Gravamen del Inmueble

VIHIL PRIUS FIDE

Visitally signed by FREDBY HUMBERTO

FIDERAR POZO

Date: 2018.03 PZ 17:00 PC COT

Localido: Registro de la Propiedad - Quite

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

Número de Trámite: 49409 Número de Petición: 73171

Fecha de Petición: 28 de Febrero de 2018 a las 15:09

Número de Certificado: 51110

Fecha emisión: 2 de Marzo de 2018 a las 16:59

Referencias: 01/11/1965-IERAC2-255-1347i. Tarjetas: T00000089014 El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nº RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD: DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES FINCADOS en el LOTE DE TERRENO de dos hectáreas y nueve mil doscientos veinte y dos metros cuadrados, situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

El señor SIXTO PILATAXI .-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES: Adquirido mediante transferencia de dominio hecha por Nicolás Veles, en virtud de la liquidación de fondos de reserva y vacaciones no gozadas, en calidad de ex huasipungero, según acta dictada por el IERAC, el veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, inscrita el uno de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.———POSESION EFECTIVA: A fojas 22251, numero 2041, repertorio 39925, del Registro de Sentencias Varias, Tomo 145 y con fecha DIECISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, a las DIEZ horas y TREINTA Y DOS minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notaria Vigesima Séptima (27) del Distrito Metropolitano de Quito, Abogada Carmen Cárdenas Coronado, el treinta de Abril del año dos mil catorce (30-04-2014) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor. JOSE SIXTO PILATAXI PILATAXI, en favor de sus hijos: MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA, JOSE BELIZARIO PILATAXI QUINGA y LUIS ALBERTO PILATAXI QUINGA, y se deja constancia de la existencia de la cónyuge sobreviviente señora MARIA ERCILIA QUINGA PILATASIG.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se hace constar que: A fojas 7015, numero 1076, repertorio 101015 del Registro de Demandas, Tomo 145 y con fecha DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, a las ONCE horas, y NUEVE minutos, se me presentó el auto de TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, dictado por el señor Juez de la UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, mediante el cual y dentro del Juicio ESPECIAL Número 16390-2014, cuya copia fotostática se adjunta en tres fojas, que sigue MARIA ROSA PILATAXI PILATAXI, MARÍA JUANA PILATAXI PILATAXI, NICANOR PILATAXI SINAHELIN, TRINIDAD PILATAXI PILATAXI, JOSÉ BELIZARIO PILATAXI QUINGA, MARÍA ROGELIA PILATAXI QUINGA, LUIS ALBERTO PILATAXI QUINGA, en contra de NELLY CENEIDA PAUCAR PILATAXI, MÓNICA DEL ROCIO PAUCAR PILATAXI, JOSÉ CARLOS PAUCAR PILATAXI, SONIA ISABEL PAUCAR PILATAXI, JOSE MANUEL PAUCAR PILATAXI, MARÍA LUISA PAUCAR PILATAXI, MARIA FABIOLA PAUCAR PILATAXI, PEDRO PABLO PAUCAR PILATAXI, se dispone la Inscripción de la DEMANDA DE FACCIÓN DE INVENTARIO del patrimonio de los causantes señores: PEDRO JOSÉ PILATAXI CARHUA, MARÍA ANTONIA PILATAXI SINAILIN, MARÍA JACOBINA PILATAXI PILATAXI y JOSÉ SIXTO PILATAXI PILATAXI. Mediante Acta de Transferencia de dominio del Huasipungo otorgado por el Ing. Nicolás Vélez y Laura Calisto, con intervención del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, los causantes PEDRO JOSE PILATAXI CARGHUA y MARIA ANTONIA PILATAXI SINAILIN, adquirieron un lote de terreno de 2.8 has, en la Hacienda Ontaneda jurisdicción de la Parroquia de CONOCOTO del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el 25 de Agosto de 1965; protocolizada el 30 de diciembre de 1965; ante el Notario Dr. Jorge Washington Lara, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el 1 de Noviembre de 1965; bien inmueble enmarcado dentro de los siguientes linderos: NORTE.- Con camino vecinal; SUR.- Con -NO ESTÁ EMBARGADO, HIPOTECADO, NI quebrada Sandoval; ESTE.- Con lote de Juana V. de Quinga; OESTE.- Con lote de José Pilataxi.---Mediante Acta Notarial celebrada el treinta y uno de agosto del año dos mil, ante el Notario doctor Jaime Aillón, se PROHIBIDO DE ENAJENAR.----Se hace constar que: Con fecha seis de julio de dos mil diez y declara extinguido el PATRIMONIO FAMILIAR, que pesaba sobre el inmueble relacionado.--seis, repertorio 52789 del Registro de Propiedad se halla inscrita la escritura pública otorgada el DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO QUINTO del cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, mediante la cual el señor JOSE BELIZARIO PILATAXI QUINGA, casado, por sus propios derechos, VENDE a favor de los conyuges señores PAULO CESAR CUENCA GUILCAZO y MARIA LILIANA MOROCHO GUALLICHICO, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEIS OCHO CUATRO POR CIENTO (0.684%) de Página 2 derechos y acciones fincados en el lote de terreno situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón.- MATRICULA ASIGNADA CONOC0033015.- Dado el tiempo transcurrido de la adquisición original, la presente CERTIFICACION se la confiere únicamente a base de lo que consta en los libros, por lo que deslindamos responsabilidad por los errores que

Ulloa N31-10 y Murgeón

PBX: 39888170

www.registrodelapropiedad.quito.gob ec



Página 2

aclara que, por cuanto no constan los nombres completos en el acta de inscripción, a petición y bajo responsabilidad de parte interesada, se revisó gravámenes a nombre de JOSE SIXTO PILATAXI PILATAXI, según consta de la petición.

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro

de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.

b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que predar inducir a error o

equivocacion.

O En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con anegio a fattema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de peticion, 8 am.

Responsable: DAOJ Revisión: FHHP

Documento firmado electrónicamente

DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO







303 recipios



HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN LA FECHA QUE CONSTA DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DELA ESCRITURA PÚBLICA DE: COMPRAVENTA QUE OTORGA: JOSE BELIZARIO PILATAXI QUINGA A FAVOR DE: LUIS OTORGA: JOSE BELIZARIO PILATAXI QUINGA A FAVOR DE: LUIS DEL DOS DEL

MAGISTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

01 AIRATON

WIL DIECIOCHO.

MOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

O DESTINATION

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripcion:

30 de Junio de 2019 a las 15:02

Nro. Inscripcion:

18398

Fecha de Repertorio:

10 de Junio de 2019 a las 11:30

Nro. Repertorio:

2019046600

Nro. Tramite:

622231

Nro. Petición:

667293

Libro:

PROPIEDAD

Entidad:

NOTARIA DECIMA de QUITO

Tipo de Contrato:

COMPRAVENTA

Parroquias

CONOCOTO

Comparecientes

VENDEDORES: El señor JOSE BELIZARIO PILATAXI QUINGA, cédula: 1704154762, CASADO, domiciliado en las calles Manuel Rodriguez Pinto y Calle S/N, comparece por sus propios derechos.; COMPRADORES: El señor LUIS ALFONSO PERUGACHI PANAMÁ, cédula: 1002952230, CASADO con MARÍA MAGOLA LIMA CUMBA, domiciliado en CONOCOTO-BARRIO ONTANEDA ALTA-C MANUEL RODRIGUEZ PINTO Y C. S/N, comparece por sus propios derechos.-

Otorgamiento

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA DECIMA de QUITO con fecha 19 de Marzo del 2018.-

Antecedentes

SIXTO PILATAXI, es propietario de DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en el LOTE de terreno, situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón, adquirido mediante transferencia de dominio hecha por Nicolás Veles, en virtud de la liquidación de fondos de reserva y vacaciones no gozadas, en calidad de ex huasipungero, según acta dictada por el IERAC, el veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, inscrita el UNO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO.- POSESIÓN EFECTIVA, en el registro de sentencias varias bajo el No. de Inscripción: 2041, Nro. de Repertorio 39925, de fecha DIECISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, a las DIEZ horas y TREINTA Y DOS minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notaria Vigésima Séptima (27) del Distrito Metropolitano de Quito, Abogada Carmen Cárdenas Coronado, el treinta de Abril del año dos mil catorce (30-04-2014) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: JOSE SIXTO PILATAXI PILATAXI, en favor de sus hijos: MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA, JOSE BELIZARIO PILATAXI QUINGA y LUIS ALBERTO PILATAXI QUINGA, y se deja constancia de la existencia de la cónyuge sobreviviente señora MARÍA ERCILIA QUINGA PILATASIG.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Objeto

Con estos antecedentes el señor JOSE BELIZARIO PILATAXI QUINGA, CASADO, por sus propios derechos VENDE a favor del señor LUIS ALFONSO PERUGACHI PANAMÁ, CASADO con MARIA MAGOLA LIMA CUMBA, por sus propios derechos, el SEIS PUNTO VEINTIUNO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el LOTE de terreno situado en la Hacienda denominada Ontaneda, de la parroquia CONOCOTO de este Cantón.- PREDIO: 5126592.-

Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)

LINDEROS GENERALES: NORTE: con camino vecinal; SUR: con quebrada Sandoval; ESTE: con lote de terreno de la hacienda. SUPERFICIE: DOS HECTÁREAS Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS METROS CUADRADOS.-

Valor Comercial

La cuantía de este contrato es: DOS MIL CINCUENTA Y SEIS Dólares de los Estados Unidos de América. Se ha verificado, el pago de impuestos tasas y contribuciones por esta transferencia, conforme exige la ley.-

Gravámenes y Limitaciones

VER DEMANDA.- Con repertorio 101015 del Registro de Demandas y con fecha DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, a las ONCE horas, y NUEVE minutos, se me presentó el auto de TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, dictado por el señor Juez



igitally signed by FATIMA LUCIA ODRIGUEZ LOPEZ

Date: 2019.06.30 15:02:55 COT



Pagina 2

de la UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QŬITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, mediante el cual y dentro del Juicio ESPECIAL Número 16390-2014.-

Observaciones

Se ha presentado certificado de gravámenes Número de Trámite: 595388 Número de Petición: 658049 Fecha de Petición: 29 de Mayo de 2019 a las 15:56 Número de Certificado: 717994 Fecha emisión: 6 de Junio de 2019; responsable: MJBR.- Se ha presentado certificado de ventas Número de Trámite: 596078 Número de Petición: 658074 Fecha de Petición: 29 de Mayo de 2019 a las 15:51 Número de Certificado: 709190 Fecha emisión: 2 de Junio de 2019; responsable: EFHS.- Se ha presentado el Impuesto a la Herencia de Jose Sixto Pilataxi Pilataxi según Formulario 108 Nº 82338200 del 02/05/2014 a nombre del heredero Jose Belizario Pilataxi Quinga.- EL REGISTRADOR.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Inscriptor: GCVU Revisor: JRCG

Documento firmado electrónicamente



Pagina 2

de la UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, mediante el cual y dentro del Juicio ESPECIAL Número 16390-2014.-

Observaciones

Se ha presentado certificado de gravámenes Número de Trámite: 595388 Número de Petición: 658049 Fecha de Petición: 29 de Mayo de 2019 a las 15:56 Número de Certificado: 717994 Fecha emisión: 6 de Junio de 2019; responsable: MJBR.- Se ha presentado certificado de ventas Número de Trámite: 596078 Número de Petición: 658074 Fecha de Petición: 29 de Mayo de 2019 a las 15:51 Número de Certificado: 709190 Fecha emisión: 2 de Junio de 2019; responsable: EFHS.- Se ha presentado el Impuesto a la Herencia de Jose Sixto Pilataxi Pilataxi según Formulario 108 Nº 82338200 del 02/05/2014 a nombre del heredero Jose Belizario Pilataxi Quinga.- EL REGISTRADOR.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Inscriptor: GCVU Revisor: JRCG

Documento firmado electrónicamente





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripcion:

30 de Junio de 2019 a las

Nro. Inscripcion:

18398

Fecha de Repertorio:

10 de Junio de 2019 a las

Nro. Repertorio:

2019046600

Nro. Tramite: Nro. Petición: 622231

Libro:

667293

Entidad:

PROPIEDAD NOTARIA DECIMA de QU

Tipo de Contrato:

COMPRAVENTA

Parroquias

CONOCOTO

04 + S 1 + S

Digitally signed by FATIMA LUCIA RÓDRIGUEZ LOPEZ Date: 2019.06.30 15:02:55 COT Location: Registro de la Propiedad - Ouit.

Comparecientes

VENDEDORES: El señor JOSE BELIZARIO PILATAXI QUINGA, cédula: 1704154762, CASADO, domiciliado en las calles Manuel Rodriguez Pinto y Calle S/N, comparece por sus propios derechos.; COMPRADORES: El señor LUIS ALFONSO PERUGACHI PANAMÁ, cédula: 1002952230, CASADO con MARÍA MAGOLA LIMA CUMBA, domiciliado en CONOCOTO-BARRIO ONTANEDA ALTA-C MANUEL RODRIGUEZ PINTO Y C. S/N, comparece por sus propios derechos.-

Otorgamiento

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA DECIMA de QUITO con fecha 19 de Marzo del 2018.-

Antecedentes

SIXTO PILATAXI, es propietario de DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en el LOTE de terreno, situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón, adquirido mediante transferencia de dominio hecha por Nicolás Veles, en virtud de la liquidación de fondos de reserva y vacaciones no gozadas, en calidad de ex huasipungero, según acta dictada por el IERAC, el veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, inscrita el UNO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO.- POSESIÓN EFECTIVA, en el registro de sentencias varias bajo el No. de Inscripción: 2041, Nro. de Repertorio 39925, de fecha DIECISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, a las DIEZ horas y TREINTA Y DOS minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notaria Vigésima Séptima (27) del Distrito Metropolitano de Quito, Abogada Carmen Cárdenas Coronado, el treinta de Abril del año dos mil catorce (30-04-2014) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: JOSE SIXTO PILATAXI PILATAXI, en favor de sus hijos: MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA, JOSE BELIZARIO PILATAXI QUINGA, y se deja constancia de la existencia de la cónyuge sobreviviente señora MARÍA ERCILIA QUINGA PILATASIG.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Objeto

Con estos antecedentes el señor JOSE BELIZARIO PILATAXI QUINGA, CASADO, por sus propios derechos VENDE a favor del señor LUIS ALFONSO PERUGACHI PANAMÁ, CASADO con MARIA MAGOLA LIMA CUMBA, por sus propios derechos, el SEIS PUNTO VEINTIUNO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el LOTE de terreno situado en la Hacienda denominada Ontaneda, de la parroquia CONOCOTO de este Cantón.- PREDIO: 5126592.-

Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)

LINDEROS GENERALES: NORTE: con camino vecinal; SUR: con quebrada Sandoval; ESTE: con lote de terreno de la hacienda. SUPERFICIE: DOS HECTÁREAS Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS METROS CUADRADOS.-

Valor Comercial

La cuantía de este contrato es: DOS MIL CINCUENTA Y SEIS Dólares de los Estados Unidos de América. Se ha verificado, el pago de impuestos tasas y contribuciones por esta transferencia, conforme exige la ley.-

Gravámenes y Limitaciones

VER DEMANDA.- Con repertorio 101015 del Registro de Demandas y con fecha DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, a las ONCE horas, y NUEVE minutos, se me presentó el auto de TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, dictado por el señor Juez



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

OFICIO CERTIFICADOS GRAVAMENES

Digitally signed by FREDDY HUMBERTO HERRERA POZO Date: 2018.04.17 15:11:54 COT Location: Registre de la Pozot

Número de Trámite: 124587 Número de Petición: 132371

Fecha de Petición: 17 de Abril de 2018 a las 12:25

Número de Certificado: 147235

Fecha emisión: 17 de Abril de 2018 a las 15:11

Referencias:

- a) 06/07/2016-PO-57320f-20262i-52789r
- b) 01/11/1965-IERAC2-255-1347.

Tarjetas: T00000089014

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación norgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nº RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de se mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, Dando contestación al oficio No. UERB-403-2018, de dieciséis de marzo del dos mil dieciocho, enviado por La Directora Ejecutiva de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", de conformidad a lo dispuesto en el artículo 486 literal E de la COOTAD, que establece: "Las certificaciones que sean requeridas, la inscripción de la resolución administrativa de partición y adjudicación o de cualquier otro instrumento que se genere en este procedimiento desde la administración municipal no causarán derecho, tasa o prestación económica de ninguna naturaleza", además en base a lo dispuesto en el artículo 41 de la ORDENANZA para Declarar de Interés Social a Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados y Establecer su Proceso Integral de Regularización, No. 0147, que establece: "Exención del pago de aranceles o tarifas por los servicios que presta el Registro de la Propiedad.- Las inscripciones en el Registro de la Propiedad de las ordenanzas de regularización de los asentamientos declarados de interés social, de las escrituras de transferencia de dominio a favor de los beneficiarios de la regularización, de las escrituras de hipoteca y levantamiento de hipoteca, así como la generación de certificados emitidos por el Registro de la Propiedad en todos los casos de regularización, no causará pago de aranceles o tarifas de ninguna naturaleza", CERTIFICA:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

LOTE DE TERRENO de dos hectáreas y nueve mil doscientos veinte y dos metros cuadrados, situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón.

- 2.- PROPIETARIO(S):
- a) cónyuges señores PAULO CESAR CUENCA GUILCAZO y MARIA LILIANA MOROCHO GUALLICHICO
- b) SIXTO PILATAXI.

FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

- a) El CERO PUNTO SEIS OCHO CUATRO POR CIENTO (0.684%) de derechos y acciones, mediante COMPRA a JOSE BELIZARIO PILATAXI QUINGA, casado, según escritura pública otorgada el DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO QUINTO del cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, inscrita el SEIS DE JULIO DE DOS MIL DIEZ Y SEIS.
- b) DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES, adquiridos mediante transferencia de dominio hecha por Nicolás Veles, en virtud de la liquidación de fondos de reserva y vacaciones no gozadas, en calidad de ex huasipungero, según acta dictada por el IERAC, el veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, inscrita el uno de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, —— POSESION EFECTIVA, en el registro de sentencias varias bajo el No. de Inscripción: 2041, Nro. de Repertorio 39925, de fecha DIECISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, a las DIEZ horas y TREINTA Y DOS minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notaria Vigésima Séptima (27) del Distrito Metropolitano de Quito, Abogada Carmen Cárdenas Coronado, el treinta de Abril del año dos mil catorce (30-04-2014) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: JOSE SIXTO PILATAXI PILATAXI, en favor de sus hijos: MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA, JOSE BELIZARIO PILATAXI QUINGA y LUIS ALBERTO PILATAXI QUINGA, y se deja constancia de la existencia de la cónyuge sobreviviente señora MARIA ERCILIA QUINGA PILATASIG.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-
- 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:





Por estos datos se hace constar que mediante Acta Notarial celebrada el treinta y uno de agosto del año dos mil, ante el Notario doctor Jaime Allión, se declara o extinguido el PATRIMONIO FAMILIAR, que pesaba sobre el inmueble relacionado.- Con repertorio 101015 del Registro de Demandas y con fecha DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, a las ONCE horas, y NUEVE minutos, se me presentó el auto de TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, dictado por el señor Juez de la UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, mediante el cual y dentro del Juicio ESPECIAL Número 16390-2014, cuya copia fotostática se adjunta en tres fojas, que sigue MARIA ROSA PILATAXI PILATAXI, MARÍA JUANA PILATAXI PILATAXI, NICANOR PILATAXI SINAHELIN, TRINIDAD PILATAXI PILATAXI, JOSÉ BELIZARIO PILATAXI QUINGA, MARÍA ROGELIA PILATAXI QUINGA, LUIS ALBERTO PILATAXI QUINGA, en contra de NELLY CENEIDA PAUCAR PILATAXI, MÓNICA DEL ROCIO PAUCAR PILATAXI, JOSÉ CARLOS PAUCAR PILATAXI, SONIA ISABEL PAUCAR PILATAXI, JOSE MANUEL PAUCAR PILATAXI, MARÍA LUISA PAUCAR PILATAXI, MARIA FABIOLA PAUCAR PILATAXI, PEDRO PABLO PAUCAR PILATAXI, se dispone la Inscripción de la DEMANDA DE FACCIÓN DE INVENTARIO del patrimonio de los causantes señores: PEDRO JOSÉ PILATAXI CARHUA, MARÍA ANTONIA PILATAXI SINAILIN, MARÍA JACOBINA PILATAXI PILATAXI y JOSÉ SIXTO PILATAXI PILATAXI. Mediante Acta de Transferencia de dominio del Huasipungo otorgado por el Ing. Nicolás Vélez y Laura Calisto, con intervención del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, los causantes PEDRO JOSE PILATAXI CARGHUA y MARIA ANTONIA PILATAXI SINAILIN, adquirieron un lote de terreno de 2.8 has, en la Hacienda Ontaneda jurisdicción de la Parroquia de CONOCOTO del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el 25 de Agosto de 1965; protocolizada el 30 de diciembre de 1965; ante el Notario Dr. Jorge Washington Lara, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el 1 de Noviembre de 1965; bien inmueble enmarcado dentro de los siguientes linderos: NORTE.- Con camino vecinal; SUR.- Con quebrada Sandoval; ESTE.- Con lote de Juana V. de Quinga; OESTE.- Con lote de José Pilataxi.-embargado, hipotecado, ni prohibido de enajenar.- Dado el tiempo transcurrido de la adquisición original, la presente CERTIFICACION se la confiere únicamente a base de lo que consta en los libros, por lo que deslindamos responsabilidad por los errores que puedan darse.- La presente certificación se emite única y exclusivamente para la resolución administrativa de partición y adjudicación establecida en el artículo 486 de la COOTAD. -

Responsable: NSCS

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registr de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error
- c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. Sylvist b.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Responsable: VAVC Revisión: FHHP

Documento firmado electrónicamente

DIRECCION DE CERTIFICACIONES REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



site ad

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0-4-11-1

OFICIO CERTIFICADOS GRAVAMENES

FREDDY HUMBERTO 2018.04.17 15:23:30 COT

Número de Trámite: 124600 Número de Petición: 132384

Fecha de Petición: 17 de Abril de 2018 a las 12:28

Número de Certificado: 147269

Fecha emisión: 17 de Abril de 2018 a las 15:23

Referencias:

- a) 12/08/1996-PO-9594f-12011i-31938r
- b) 12/08/1996-PO-9591f-12006i-31933r
- 12/08/1996-PO-9591f-12007i-31934r C)
- d) 12/08/1996-PO-9592f-12008i-31935r
- 12/08/1996-PO-9593f-12009i-31936r
- 12/08/1996-PO-9593f-12010i-31937r

Tarjetas::T00000427907:

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propledad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nº RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, Dando contestación al oficio No. UERB-403-2018, de dieciseis de marzo del dos mil dieciocho, enviado por La Directora Ejecutiva de la Unidad Especial *Regula tu Barrio", de conformidad a lo dispuesto en el artículo 486 literal E de la COOTAD, que establece: "Las certificaciones que sean requeridas, la inscripción de la resolución administrativa de partición y adjudicación o de cualquier otro instrumento que se genere en este procedimiento desde la administración municipal no causarán derecho, tasa o prestación económica de ninguna naturaleza", además en base a lo dispuesto en el artículo 41 de la ORDENANZA para Declarar de Interés Social a Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados y Establecer su Proceso Integral de Regularización, No. 0147, que establece: "Exención del pago de aranceles o tarifas por los servicios que presta el Registro de la Propiedad.- Las inscripciones en el Registro de la Propiedad de las ordenanzas de regularización de los asentamientos declarados de interés social, de las escrituras de transferencia de dominio a favor de los beneficiarios de la regularización, de la inscripción de las escrituras de hipoteca y levantamiento de hipoteca, así como la generación de certificados emitidos por el Registro de la Propiedad en todos los casos de regularización, no causará pago de aranceles o tarifas de ninguna naturaleza", CERTIFICA:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

dio conocido con el nombre de Ontaneda, situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

- VICTOR HUGO CHASIPANTA QUIMBITA, casado con la señora NANCY LEONOR QUILLUPANGUI GUALOTUÑA
- ROSA HERMINIA CHASIPANTA QUIMBITA casada con el señor JOSE MUÑOZ ACHIG b)
- Cónyuges JUAN LUIS VELASCO e HILDA MARIA CHASIPANTA QUIMBITA c)
- Cónyuges JAIME CHIMBO y MARIA BEATRIZ CHASIPANTA QUIMBITA d)
- Cónyuges LUIS ENRIQUE CHASIPANTA QUIMBITA Y MARIA ROGELIA PILATAXI. e)
- La señora OLGA CHASIPANTA QUIMBITA, casada con el señor JOSE BOLIVAR PASTRANO GUALOTUÑA.f)
- 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:
- UNA SEXTA PARTE DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra a los cónyuges Virgilio Chasipanta Quimbita y Maria Hortensia Quimbita Velasco, según escritura pública otorgada el treinta de enero de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario de Sangolquí Doctor Eduardo Echeve

Jlloa N31-10 y Murgeón

a)

PBX: 39888170

www.registrodelapropiedad.quito.gob.ec

inscrita el DOĈE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. Página 2'

- b) UNA SEXTA PARTE de los DERECHOS DE ACCIONES, mediante compra a los cónyuges VIRGILIO CHASIPANTA QUIMBITA y MARÍA HORTENSIA QUIMBITA VELASCO, según escritura pública otorgada el treinta de enero de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario de Sangolqui Doctor Eduardo Echeverria Vallejo, inscrita el doce de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Aclarada según escritura pública otorgada el escritura pública otorgada el DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Abogada Elizabeth Lina del Carmen Cárdenas Coronado, en cuanto al nombre correcto de la compradora, inscrita el veintidós de diciembre de dos mil catorce, bajo repertorio 112354.
- UNA SEXTA PARTE DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra a los cónyuges VIRGILIO CHASIPANTA QUIMBITA y MARIA HORTENSIA QUIMBITA VELASCO, según escritura pública otorgada el TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ante el Notario de Sangolquí Doctor Eduardo Echeverría Vallejo, e inscrita el DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.
- d) UNA SEXTA PARTE DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra a los cónyuges Virgilio Chasipanta Quimbita y Maria Hortensia Quimbita Velasco, según escritura pública otorgada el treinta de enero de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario de Sangolquí Doctor Eduardo Echeverria Vallejo, e inscrita el DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-
- Una sexta parte de derechos y acciones, mediante compra a Virgilio Chasipanta Quimbita y Maria Hortensia Quimbita Velasco, según escritura pública otorgada el treinta de enero de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario de Sangolqui Dr. Eduardo Echeverria Vallejo, inscrita el doce de agosto de mil novecientos noventa y seis. Bajo el repertorio 24676 del registro de sentencias varias y con fecha DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, a las DOCE horas y CINCUENTA Y OCHO minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Séptimo (7) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Luis Vargas Hinostroza, el veintiséis de Marzo del año dos mil doce, (26-03-2012) cuya segunda copia certificada se adjunta en nueve (9) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS ENRIQUE CHASIPANTA QUIMBITA, en favor de sus hijos: LUIS OSWALDO, DIEGO FERNANDO, JORGE ENRIQUE, HECTOR PATRICIO y EDISON DAVID CHASIPANTA PILATAXI; y, dejando constancia que como conyuge sobreviviente quedo la señora: MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-
- Una SEXTA PARTE DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra a los cónyuges Virgilio Chasipanta Quimbita y María Hortensia Quimbita Velasco, según escritura pública otorgada el treinta de enero de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario de Sangolquí Doctor Eduardo Echeverria Vallejo, e inscrita el DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar, ni embargos.- Se aclara que, por cuanto no constan los nombres y apellidos completos en el acta de inscripción, a petición y bajo responsabilidad de parte interesada, se revisó gravámenes a nombre de OLGA MARINA CHASIPANTA QUIMBITA - Se aclara que se revisan gravámenes únicamente como constan. La presente certificación se emite única y exclusivamente para la resolución administrativa de partición y adjudicación establecida en el artículo 486 de la COOTAD. -130 -1100 17 6 Littlian.

Responsable: NSCS

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro ter We make to de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error
- c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arregio a la Ley del Sistema Nacional o Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Responsable: VAVC Revisión: FHHP

Documento firmado electrónicamente

DIRECCION DE CERTIFICACIONES REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LINES F 可模 年 5.400

alternatively.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



VENTAS DOS DOS

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

NOTARÍA 10 Cantón Quito

2 Position get

. *



Factura: 003-001-000063291



201917010ND CO3FOARÍA 10

Quito - Ecuador

WHIL PRIUS FIOF

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

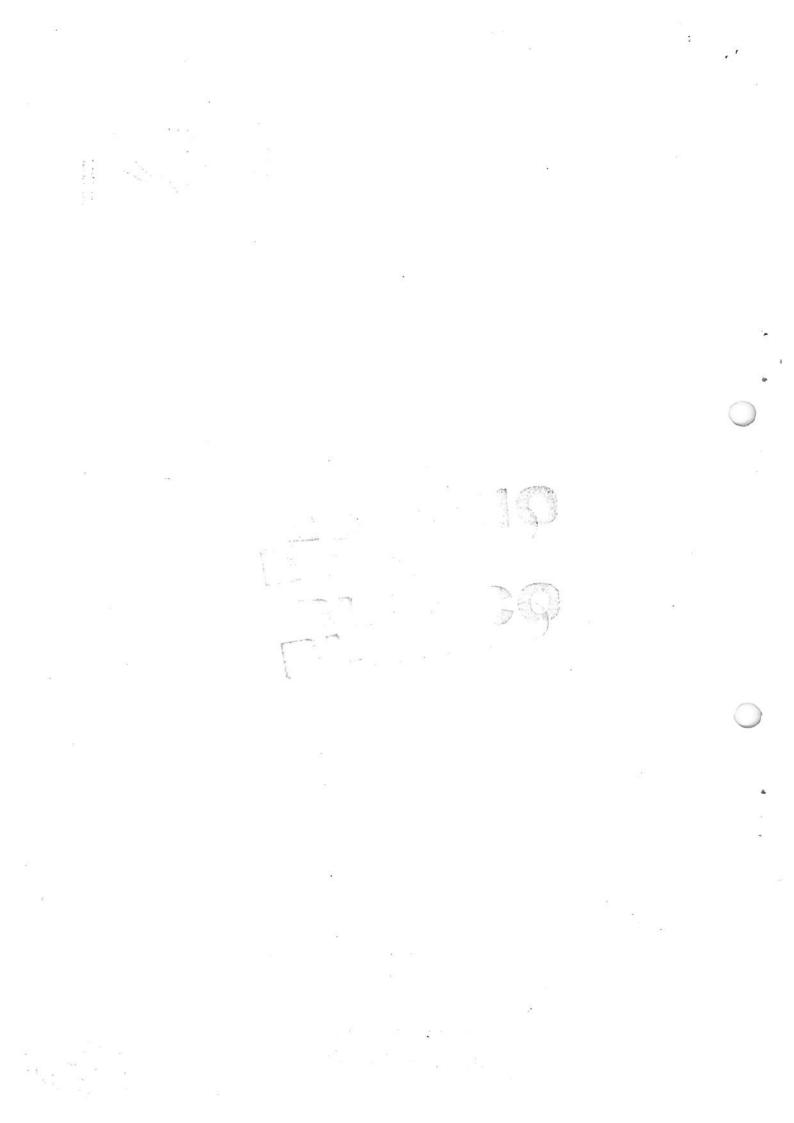
EXTRACTO

Escritura	a N°·	2010170	1010P03800					
		2019170	1010203800					
50								
				ACTO O CONTRA	TO:			
		37		COMPRAVENTA	MCTORCON .			
FECHA D	DE OTORGAMIENTO:	6 DE AG	OSTO DEL 2019, (10:31)					
					***************************************		************	
OTORGA	NTES							
				OTORGADO POR				
Persona	Nombres/Razón s		Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PILATAXI QUINGA MAI ROGELIA		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704985249	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A	
Natural	QUINGA PILATASIG M ERCILIA	•	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702558584	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A	Control of the Contro
Natural	PILATASIG PILATASIG SOLEDAD	MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716875677	ECUATORIA NA	TESTIGO	
						<u> </u>		
			,	A FAVOR DE			***************************************	
Persona	Nombres/Razón se	ocial	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CACUANGO IMBA JOSE		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713285995	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	The state of the secretary of
Natura1	CHASIPANTA PILATAXI JORGE ENRIQUE		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721222436	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	PHOTO CONTRACTOR OF A STATE OF THE PARTY OF
Vatural	CHASIPANTA PILATAXI HECTOR PATRICIO		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717322869	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
	CHASIPANTA PILATAXI EDISON DAVID		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718213489	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
	CHASIPANTA PILATAXI DIEGO FERNANDO		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720188364	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
latural	CHASIPANTA PILATAXI LUIS OSWALDO		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA			COMPRADOR (A)	
BICACIÓN	·							
	Provincia			Cantón		Pa	rroquia	
ICHINCHA			QUITO		SANTA PRISCA			
ESCRIPCI	ON DOCUMENTO:							
	SSERVACIONES:							
				OIAD	EQ.			
	EL ACTO O	035.34		JARIA D.	Α /			
ONTRATO:	<u> </u>			15 100	1			

NOTARIO(A) EDISON-SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL

200 nout Docuelos nout



MGS, E. SANTIAGO ALVAREZ A. NOTARIO DÉGIMO - QUITO

NOTARÍA 10 Quito - Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE

ESCRITURA No.20191701010P03800 Mgs. E. Santiago Álvarez A. 2 3 4 ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES 5 6 OTORGADO POR: 7 MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA 8 Y 9 MARIA ERCILIA QUINGA PILATASIG 10 11 A FAVOR DE: 12 JOSÉ LUIS CACUANGO IMBA, 13 JORGE ENRIQUE CHASIPANTA PILATAXI, 14 HECTOR PATRICIO CHASIPANTA PILATAXI, 15 EDISON DAVID CHASIPANTA PILATAXI. 16 DIEGO FERNANDO CHASIPANTA PILATAXI 17 Y 18 LUIS OSWALDO CHASIPANTA PILATAXI 19 20 CUANTIA: \$ 17.035,34USD 21 DI: 2 COPIAS 22 **JM** 23 24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del 25 Ecuador, hoy día (06) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, 26 MAGÍSTER SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO, Notario Décimo del

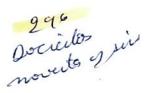
Cantón Quito, Comparece a la celebración de la presente escritura por una

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

TELEFONO: 0992925626 / 0992747452 MAIL: notaria10quito@gmail.com

27

28



MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A. NOTARIO DÉCIMO - QUITO

Section 14	
1	parte las señoras MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA, de estado civil
2	viuda y la señora MARIA ERCILIA QUINGA PILATASIG de estado civil
3	viuda, y firma conjunto su testigo MONICA SOLEDAD PILATASIG
4	PILATASIG por no tener intruccion básica por sus propios derechos; y, por
5	otra parte, en calidad de COMPRADORES, los señores; JOSÉ LUIS
6	CACUANGO IMBA, casado con Rosa Emilia Pujota C.; JORGE
7	ENRIQUE CHASIPANTA PILATAXI, casado con Gladys Jimena Pilatasig
8	Oña; HECTOR PATRICIO CHASIPANTA PILATAXI, casado con Marcia
9	Clorinda Pilataxi Pilataxi; EDISON DAVID CHASIPANTA PILATAXI,
10	casado con Mónica Soledad Pilatasig Pilatasig; DIEGO FERNANDO
11	CHASIPANTA PILATAXI, casado con Ruth Marina Llerena Gómez; LUIS
12	OSWALDO CHASIPANTA PILATAXI, casado con Myriam Soledad
13	Pilataxi Lema; por sus propios derechos. Los comparecientes son de
14	nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
15	de Quito, Parroquia de Conocoto, barrio Ontaneda Alta, calle Manuel
16	Rodríguez Pinto y Calle S/N, legalmente capaces y hábiles para contratar
17	y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron
18	sus cédulas de ciudadanía que en fotocopias se agregan a este
19	instrumento; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la
20	siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO En el Registro de escrituras públicas
21	a su cargo, sírvase insertar una más de Compraventa de Derechos y
22	Acciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
23	COMPARECIENTES Comparecen a la celebración de la presente
24	escritura pública de compraventa de derechos y acciones, por una parte,
25	en calidad de VENDEDORES las señoras MARIA ROGELIA PILATAXI
26	QUINGA, de estado civil viuda y la señora MARIA ERCILIA QUINGA
27	PILATASIG de estado civil viuda, por sus propios derechos; y, por otra
28	parte, en calidad de COMPRADORES, los señores; JOSÉ LUIS
29	CACUANGO IMBA, casado con Rosa Emilia Pujota C.; JORGE ENRIQUE

TELEFONO: 0992925626 / 0992747452 MAIL: notaria10quito@gmail.com

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A. NOTARIO DÉCIMO - QUITO

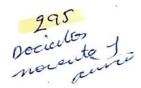
NOTARÍA 10

NIHIL PRIUS FIDE

CHASIPANTA PILATAXI, casado con Gladys Umenamenta 1 HECTOR PATRICIO CHASIPANTA PILATAXI, casado antigra ÁlMagocáa 2 Clorinda Pilataxi Pilataxi; EDISON DAVID CHASIPANTA PILATAXI, 3 casado con Mónica Soledad Pilatasig Pilatasig; DIEGO FERNANDO 4 CHASIPANTA PILATAXI, casado con Ruth Marina Llerena Gómez; LUIS 5 OSWALDO CHASIPANTA PILATAXI, casado con Myriam Soledad Pilataxi 6 Lema; por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad 7 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, 8 Parroquia de Conocoto, barrio Ontaneda Alta, calle Manuel Rodríguez 9 Pinto y Calle S/N, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. 10 SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a) Los cónyuges señores JOSE SIXTO 11 PILATAXI PILATAXI y MARIA ERCILIA QUINGA PILATASIG, adquirieron 12 un lote de terreno con una extensión de dos hectáreas y nueve mil 13 doscientos veinte y dos metros cuadrados, situado en la hacienda 14 denominada "Ontaneda", de la parroquia Conocoto, del cantón Quito, 15 Provincia de Pichincha, mediante acta de transferencia de dominio 16 realizada entre el Ingeniero Nicolas Vélez y el señor José Sixto Pilataxi 17 Pilataxi, en su calidad de ex huasipunguero, en virtud de la liquidación de 18 fondos de reserva y vacaciones no gozadas, según acta celebrada ante el 19 Licenciado Raúl Sandoya Espinoza, delegado del señor Director del 20 IERAC, con fecha veinte y cinco de agosto de mil novecientos setenta y 21 cinco, protocolizada ante el notario Séptimo del cantón Quito Doctor Jorge 22 W. Lara, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el UNO 23 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO. b) AI 24 fallecimiento del señor JOSE SIXTO PILATAXI PILATAXI quedaron como 25 sus únicos y universales herederos sus hijos MARIA ROGELIA, JOSE 26 BELIZARIO y LUIS ALBERTO PILATAXI QUINGA, y en calidad de 27 cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la Sociedad 28 Conyugal la señora MARIA ERCILIA QUINGA PILATASIG, según consta 29

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

TELEFONO: 0992925626 / 0992747452 MAIL: notaria10quito@gmail.com



MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A. NOTARIO DÉCIMO - QUITO

	1 %	del acta de posesión efectiva otorgada el TREINTA DE ABRIL DEL DOS
	2	MIL CATORCE, ante la abogada Carmen Cárdenas Coronado, notaria
	3	Vigésima Séptima del cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad
	4	el DIECISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE. c) Los linderos
	5	generales del lote de terreno son los siguientes: NORTE, con camino
	6	vecinal; SUR, con quebrada Sandoval; ESTE, con lote de Pedro Pilataxi; y,
	7	OESTE, con terrenos de la Hacienda. TERCERA: COMPRAVENTA
	8	Con los antecedentes expuestos las VENDEDORAS, dan en venta real y
	9	perpetua enajenación a favor de los compradores, el 16.9861% de
1	0	derechos y acciones de la siguiente manera: //a)La señora MARÍA
1	1	ROGELIA PILATAXI QUINGA, del 16.6666% de derechos y acciones que
1	2	hereda al fallecimiento de su padre, vende el 7.9978% de derechos y
1	3	acciones de, de la siguiente manera: a JOSÉ LUIS CACUANGO IMBA, el
1	4	1.3329% de derechos y acciones; a JORGE ENRIQUE CHASIPANTA
1	5	PILATAXI, el 1.3329% de derechos y acciones; a HÉCTOR PATRICIO
1	6	CHASIPANTA PILATAXI, el 1.3330% de derechos y acciones; a ÉDISON
1	7	DAVID CHASIPANTA PILATAXI, el 1.3330% de derechos y acciones; a
1	8	DIEGO FERNANDO CHASIPANTA PILATAXI, el 1.3330% de derechos y
1	9	acciones; a LUIS OSWALDO CHASIPANTA PILATAXI, el 1.3330% de
2	0	derechos y acciones b) La señora MARIA ERCILIA QUINGA PILATASIG,
2	1	del 50% de derechos y acciones que le corresponden por derecho a
2	2	gananciales de la sociedad conyugal, vende el 8,9883% de derechos y
2	3	acciones, de la siguiente manera: a JOSÉ LUIS CACUANGO IMBA el
2	4	0.7146% de derechos y acciones; a JORGE ENRIQUE CHASIPANTA
2.	5	MORALES, el 0.8925% de derechos y acciones; a HECTOR PATRICIO
2	6	CHASIPANTA MORALES, el 1.4937% de derechos y acciones; a EDISON
2	7	DAVID CHASIPANTA PILATAXI, el 1.4937% de derechos y acciones; a
2	8	DIEGO FERNANDO CHASIPANTA PILATAXI, el 2.1969% de derechos y
2	۵	acciones: a LUIS OSWALDO CHASIPANTA PILATAYI el 2 1060% de

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A. NOTARIO DÉCIMO - QUITO

NOTARIA

Quito - Ecuador NIHIL PRIUS FIDE derechos y acciones, fincados sobre el lote de terreno, situado en la 1 Hacienda denominada "Ontaneda", de la parroquia como coto, del canton 2 Mgs. E. Santiago Ó YATez A. Los Quito, Provincia de Pichincha. 3 vendedores por medio de este contrato, transfieren todos los derechos y 4 acciones, a favor de los compradores con todos sus usos, costumbres, 5 servidumbres activas, pasivas y más derechos anexos que le pertenezcan 6 a la raíz. QUINTA: PRECIO. - El precio que las partes contratantes han 7 acordado por la presente compraventa de derechos y acciones es la 8 cantidad de \$17.035,34 (DIESCISIETE MIL TREINTA Y CINCO 34/100 9 DÓLARES AMERICANOS) de los cuales, la cantidad de \$8.020,98 10 (OCHO MIL VEINTE 98/100 DÓLARES AMERICANOS) le corresponden 11 a la señora MARÍA ROGELIA PILATAXI QUINGA, quien vende el 12 7.9978% de derechos y acciones; y, la cantidad de \$9.014,36 (NUEVE 13 MIL CATORCE 36/100 DÓLARES AMERICANOS) le corresponden a la 14 señora MARÍA ERCILIA QUINGA PILATASIG, quien vende el 8.9883% de 15 derechos y acciones, valores que las vendedoras declaran haber recibido 16 de parte de los compradores, en dinero en efectivo, de curso legal en el 17 país y a su entera satisfacción, sin tener que hacer ningún reclamo o 18 reajuste posterior por ningún concepto. SEXTA: GASTOS. - Los gastos e 19 impuestos que demande la celebración de la presente escritura, hasta la 20 inscripción en el registro de la propiedad, serán de cuenta de los 21 compradores, a excepción del pago por concepto de plusvalía que correrá 22 a cargo de los vendedores en caso de haberlo. SÉPTIMA: 23 DECLARACIÓN. - Las vendedoras de manera expresa manifiestan que 24 sobre los derechos y acciones materia de esta compraventa, no pesa 25 embargo, hipoteca, ni prohibición de enajenar, conforme aparece del 26 certificado de gravámenes conferido por el señor Registrador de la 27 Propiedad del cantón Quito, sin embargo, se someten al saneamiento por 28 OCTAVA: ACEPTACIÓN. evicción de conformidad con la Ley. 29

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

TELEFONO: 0992925626 / 0992747452 MAIL: notaria10quito@gmail.com



MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A. NOTARIO DÉGIMO - QUITO

1	Presentes los comparecientes, dicen que aceptan el total contenido de la
2	presente escritura pública, en todas y cada una de sus partes, por estar
3	hecha en beneficio de sus recíprocos intereses. NOVENA:
4	AUTORIZACIÓN Las vendedoras autorizan expresamente a los
5	compradores, para que realicen todas las gestiones pertinentes,
6	pendientes a lograr la correspondiente inscripción de la presente escritura
7	en el Registro de la Propiedad de este cantón Quito. DECIMA:
8	DOMICILIO Para el caso de litigio o controversia judicial, las partes
9	renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de la provincia
10	de Pichincha y al trámite ejecutivo o sumario, a elección de la parte actora.
11	Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo,
12	para la plena validez de este instrumento público (HASTA AQUÍ LA
13	MINUTA) Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la
14	misma que se encuentra firmada por la DRA. GLADIS MENDEZ V.
15	ABOGADA MAT: 8136 C.A.P. y por cuanto la compareciente señora
16	MARIA ERCILIA QUINGA PILATASIG, declara de que no puede firmar,
17	por ser Analfabeta, imprime la huella digital del dedo pulgar de su mano
18	derecha, a su ruego y designación firma la testigo señora: MONICA
19	SOLEDAD PILATASIG PILATASIG, quien es de nacionalidad
20	ecuatoriana, mayor de edad, e idónea, domiciliada en esta ciudad de
21	Quito. Los comparecientes de manera libre y voluntaria, además,
22	solicitamos que nuestros documentos de identidad, y todos aquellos
23	sujetos a confidencialidad y publicidad, datos de carácter personal,
24	archivos físicos o electrónicos de los cuales es custodia la Dirección
25 .	General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, sean agregados al
26	presente acto, por lo que autorizo al señor Notario los agregue como
27	habilitantes, conforme a lo facultado y dispuesto en el artículo setenta y
8	cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles y
29	firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo

TELEFONO: 0992925626 / 0992747452 MAIL: notaria10quito@gmail.com

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A. NOTARIO DECIDO - GINOTARÍA 10



de esta notaria de todo lo cual doy fe 3 4 MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA C.C 17049 85249 5 MARIA ERCILIA QUINGA PILATASIG C.C 10 11 12 TESTIGO, MONICA SOLEDAD PILATASIG PILATASIG C.C /=168256=-= 14 15 16 JOSÉ LUIS CACUANGO IMBA c.c 1713285995 18 19 20 JORGE ENRIQUE CHASIPANTA PILATAXI c.c 1721222436 22 23 24 25 HECTOR PATRICIO CHASIPANTA PILATAXI C.C 1717322869-27 28

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

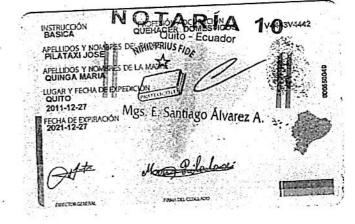
293 noverto y noverto y

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A. NOTARIO DÉCIMO FOLLITO

Sign We.

1	
2	
3	EDISON DAVID CHASIPANTA PILATAXI
4	C.C 17182134-9
5	
6	
7	Our first fill
3	DIEGO FERNÁNDO CHASIPANTA PILATAXI
9	C.C 1720188364
10	
11	
12	
3	LUIS OSWALDO CHASIPANTA PILATAXI
<u>.</u> 4	C.C 12/425305 - BIADECIA
15	C.C 12 1425705 - STARIA DECIMA
16	
17	一切及三十
18	MAGÍSTER E SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
19	NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO







CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

PILATAXI QUINGA MARIA ROGELIA APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROCUIA: CONOCOTO

ZONA: 1

ELECCIONES

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2018





poculas noverto y dos

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704985249

Nombres del ciudadano: PILATAXI QUINGA MARIA ROGELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CHASIPANTA LUIS E

Nombres del padre: PILATAXI JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINGA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

Lcdo, Vicente Taiano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





. g #

INSTRUCCIÓN: NINGUNA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE QUINGA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PILATASIG MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-05-05

NO FIRMA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓNY CEDULACIÓN

CEDULA DE

№ 170255858-4

CEDULA DE N. 1702

DIDUTNIMAN I A 1

DELLOS RIAMENTO I A 1

MARIALPHIO

MARIAP



290 Docutos nocenta

· 1 241 ---



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENIO PA

Número único de identificación: 1702558584

Nombres del ciudadano: QUINGA PILATASIG MARIA ERCILATAGO Álvarez A.

Condición del cedulado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: NINGUNA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PILATAXI JOSE SIXTO

Nombres del padre: QUINGA JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILATASIG MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-248-83753

Lcdo. Vicente Taiano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



Doceilos ocherta y nuce

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registroclvil.gob.ec 4- 2.07



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 171687567-

FILATASIG PILATASIG MONICA SOLEDAD

PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

16 MARZO 1985

001- 0090-00090 F

PICHTNCHA/ QUITO CONOCOTO

1985





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0068 - 309

1716875677

PILATASIG PILATASIG MONICA SOLEDAD

APELLIPOS Y HOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

DAITON QUITO

CIRCUNSCRIPCION. .

PARROQUIA: CONOCOTO

2084-1

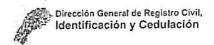




CIUDADANA/O:

288 Rociertos ocherto y ocho-

ř .



Santlago Álvarez A.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716875677

Nombres del ciudadano: PILATASIG PILATASIG MAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EDISON DAVID CHASIPANTA PILATAXI

Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 2003

Nombres del padre: REINALDO PILATASIG

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA TRANSITO PILATASIG

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO



Lcdo, Vicente Talano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



257 Doctolo, ochecta J sinte









electiones 2619 CINADADANATO:

PETE POCHMENTO LONGOTO DIP ULTER SUFFAGO PRIEL PROCESC FURCTOR AL 2016

Byndoszis

286 20ciertos ochartes 4 seis

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE NOTA DE AL

Número único de identificación: 1713285995

Mgs. E. Santlago Álvarez A.

NIHIL PRIUS FIDE

Nombres del ciudadano: CACUANGO IMBA JOSE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/PEDRO

MONCAYO/TABACUNDO

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PUJOTA C ROSA EMILIA

Fecha de Matrimonio: 13 DE ENERO DE 1995

Nombres del padre: CACUANGO CACUANGO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: IMBA MARIA CARMELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

Lodo, Vicente Tajano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registroclvil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

285 20cietos ochedos 7 rinco

*



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL DENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN





ACIONY CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
AFELLIDOS YNOMERES
CHASIPANTA PILLATAXI
JORGE ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CONOCOTO
FECHA DE NACIMIENTO
FECHA D

FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-19 NACIONALIDADECUATORIANA

SEXO HOMBRE ESTADO CIVIL CASADO GLADYS JIMENA PILATASIG OÑA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0019 M

0019 - 245

1721222436

CHASIPANTA PILATAXI JORGE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN, QUITO

CIRCUNSCRIPCION.

PARROQUE: CONOCOTO

ZONA: 1





284 Dociulos ocheste y custro

.

Six someth

Mgs. E. Santiago/Alvarez/A.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DENIDA

Número único de identificación: 1721222436

Nombres del ciudadano: CHASIPANTA PILATAXI JORGE ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CARPINTERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PILATASIG OÑA GLADYS JIMENA

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 2011

Nombres del padre: CHASIPANTA LUIS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILATAXI MARIA ROGELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

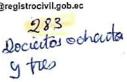
Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





A. Taringto







CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CUE

24 - MARZO - 2019

4747222000

0019 M

0019 - 244

1717322869

CHASIPANTA PILATAXI HECTOR PATRICIO



PROVINCIA. PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUISCRECION

ZONA: 1

<u>स्मिन</u>

ELECCIONES SECCIONALES YEARDS CHUBADANAIO:

ENTE DOCUMBRIO ACREMINA QUE POTED RIFERRO EN EL PILICESC QUECTORAL EN ID

od waste

1 g. .

Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717322869

Nombres del ciudadano: CHASIPANTA PILATANGLE GIARDATE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PILATAXI PILATAXI MARCIA CLORINDA

Fecha de Matrimonio: 10 DE MAYO DE 2008

Nombres del padre: CHASIPANTA LUIS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILATAXI MARIA ROGELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO



Lcdo. Vicente Taiano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



ω. .

8

12. 12. 14.



CEDULA DE N. 171821348-9
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHASIPANTA PILATAXI
EDISON DAVID
LUGARDE NACIMIENTO
PICHINCHA
RUMINAHUI
SANSOLQUI
FECHADE NACIMIENTO 1984-03-03
NACIONÁLIDADECUATORIANA
SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO MONICA SOLEDAD PILATASIG PILATASIG







PROFESIÓN / OCUPACIÓN

BASICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHASIPANTA LUIS ENRIQUE

PILATAXI MARIA ROGELIA

UIGAR Y FECHA DE EXPEDICAY

QUITO
2017-02-11

PECCHA DE EXPIRACION

MRS. E. SANTIAGO ÁLVAREZ A

MENA CEL CIDAADO

MENA CEL CIDAADO

VAMANVAAA2

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CHASIPANTA LUIS ENRIQUE

PILATAXI MARIA ROGELIA

NILI PRIVIS PROFESIÓN / OCUPACIÓN

NILI PRIVIS PROFESIÓN / OCUPACIÓN

MRS. E. SANTIAGO ÁLVAREZ A

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

NAMANVAAA2

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

16

280 Docicitos ochercta (50)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDEN

Número único de identificación: 1718213489

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

Nombres del ciudadano: CHASIPANTA PILATAXI EDISON DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMIÑAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PILATASIG PILATASIG MONICA SOLEDAD

Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 2003

Nombres del padre: CHASIPANTA LUIS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILATAXI MARIA ROGELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

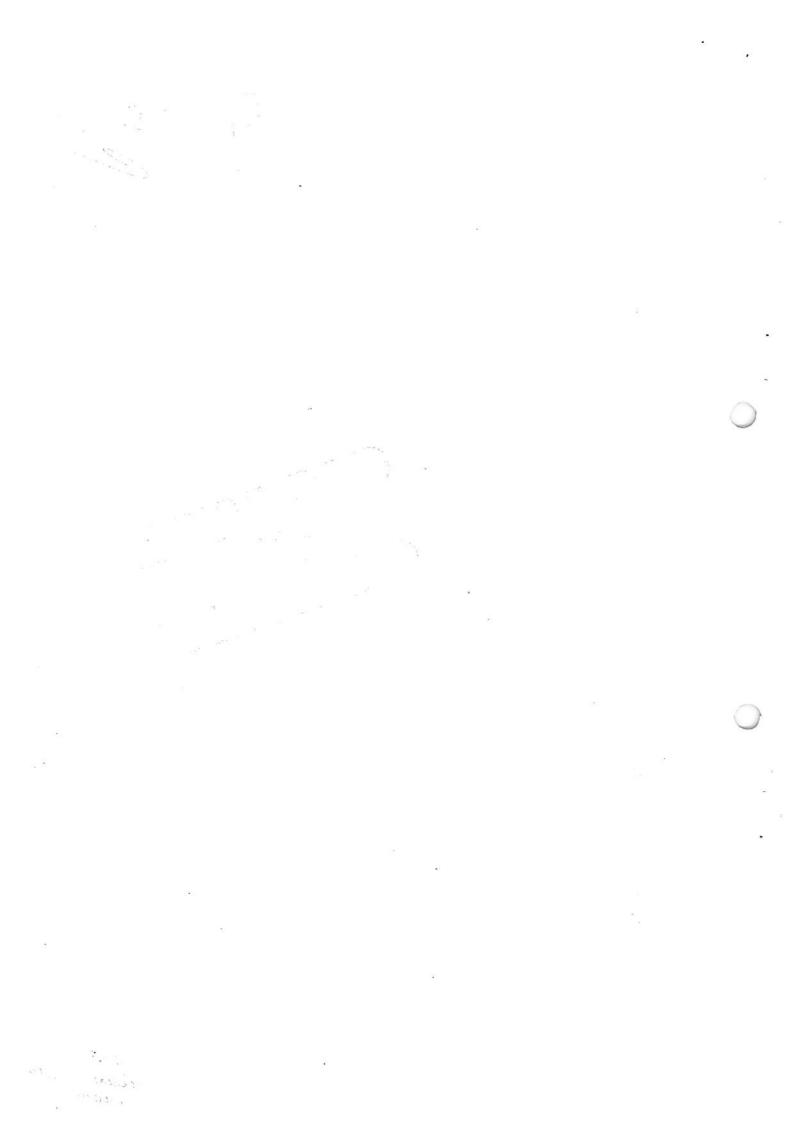
Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

Lcdo. Vicente Taiano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec









CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0019 M

0019 - 242

CHASIPANTA PILATAXI DIEGO FERNANDO



PROVINCIA PICHINCHA

CHITCH QUITO

LANGEUM. CONOCOTO

ELECCIONES

CIUDADANAJO

EFTE DOCUMENTO A CAEDITA QUE CETES SUFRAGE EN EL PROCESO CLECTORAL 2015





DE IDENTIDAD

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE

Número único de identificación: 1720188364

Nombres del ciudadano: CHASIPANTA PILATAXI DIEGO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LLERENA GOMEZ RUTH MARINA

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: CHASIPANTA LUIS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILATAXI MARIA ROGELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA -

QUITO



Thumangoriles

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

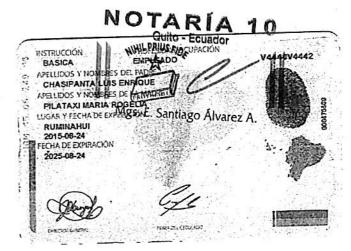


La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

277 Dociclos setuto odrania a se se s







ELECCIONES

OUDADANA/O:

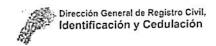
ASTR DOCUMENTO ACTEDITA QUE ISTED SUPA / CO EN EL PROCESO EL BOTORAL 2015





Rociertos soterto

, \$ m.c.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDEN

Número único de identificación: 1714293055

Nombres del ciudadano: CHASIPANTA PILATAXI LUIS OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PILATAXI LEMA MIRYAM SOLEDAD

Fecha de Matrimonio: 21 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: CHASIPANTA LUIS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILATAXI MARIA ROGELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

de certificado: 196-248-84168

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validario en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

•

CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Número de Ingreso Nº

2019-TD-32035

Número de liquidación

A9 R-021489 (4)

Quito - Ecuador Fecha de Liquidación: NIHIL PRIUS 070 (07/26

SEÑORES, NOTARIO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE .-

PRESENTE.- Mgs. E. Santiago Álvarez A
Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga:

QUINGA PILATASIG MARIA ERCILIA Y HRDS

Tradente / Vendedor

a favor de:

CHASIPANTA PILATAXI JORGE ENRIQUE Y OTROS

Adquirente / Comprador

Notaría:

Predio/s:

10

Valor Contractual:

17035.34

5126592

Denominación:

No existen construcciones

Avalúo catastral del predio:

100289.90

Porcentaje:

16.9861 %

Tributos Causados

Observaciones

UTILIDAD:

0.00 NEHG

ALCABALA:

170.35

CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE

18.30

MEJORAS:

aaaa/mm/dd

Fecha de impresión del

certificado:

2019/07/30

Liquidador responsable:

hisolorzano

Lenin Padilla

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gob.ec

1 página(s) de: 1



(90)





RUC: 1760003410001

BANCO PACIFICO

Transferencia de Dominio

Título de Crédito / ; 00020853830

Orden para Pago

Fecha Emisión

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

: 2019-07-26

Año de

Tributación

: 2019

Identificación

: 00001702558584

Fecha Pago

: 2019-07-30

Contribuyente

: QUINGA PILATASIG MARIA ERCILIA

UBICACIÓN

Clave Catastral

: 0000000000

Número de

Trámite

: 0214689

Dirección

Placa

CONCEPTO

TOTALES

INFORMACIÓN 214689-ALC-237632-

ALCABALAS

170,35

Subtotal:

170,35

Descuento

-0.00

Total Cancelado:

170,35

Transacción

: 25168992

Cajero

: bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

> CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : jueves, 01 de agosto del 2019



RUC: 1760003410001

BANCO PACIFICO

Transferencia de Dominio

Título de Crédito / Orden para Pago

: 00020853831

Fecha Emisión

Mgs. E. Santiago Álvarez

: 2019-07-26

Año de

: 2019

Tributación

: 00001702558584

Fecha Pago

: 2019-07-30

Identificación Contribuyente

: QUINGA PILATASIG MARIA ERCILIA

UBICACIÓN

Clave Catastral

: 0000000000

Número de

Trámite

: 0214689

Dirección

Placa

INFORMACIÓN

CONCEPTO

TOTALES

214689-OBR-340444

OBRAS EN EL DISTRITO

18,30

Subtotal:

18,30

Descuento

-0.00

Total Cancelado:

18,30

Transacción

: 25168981

Cajero

: bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

> CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : jueves, 01 de agosto del 2019







0835039

PICHINCHA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

	DIREC	CCION DE GESTION FINANCIER	The second secon	MANUFACTURE PROPERTY.
AÑO	PEC	AUDACIONES	FECHADE?	We0)
2010 CÉDULA/RUC	COMPROBANTE D	E COBRO OMBRES	2015-07-36- FECHA DE EMISIÓN	N• DE CUOTAS
1701022436 AVALUO IMPONIBLE	CHASIPANTA PILA VALOR ANUAL	FAMI JORGE E TOTALIDAD	2019-07-30- EXONERACIÓN REBAJA	1 a 1 ÎNTERÉS
17,035.00 CONCEPTO	0.00	0.00	0.00	0.00 COACTIVA
oonoer to	CANCELACION: ALCABALAS 2006		17.04 1.80	. SUBTOTAL
1 A A	AL MENTANILLA	No. DE DEPÓSITO		PAGO TOTAL
COBRADO POR	N• VENTANILLA	NO. DE BEI CONTO		0.00
DETALLE MZUI ets		16000363	3	18.84
NP COMPROBANTE		The state of the s	13	28507
QUINGA PILATASI	G MARIA ERCILIA Y F	TKL)S	Jalanto	framon).

Docertos setento J tars o





0835040

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

	DINE	CCION DE GESTION FINANCIENA				
AND	REG	AUDAGIONES	FEGHADE P	PAGO		
2019	COMPROBANTE DE COBRO		2019-07-30-	2019-07-30-		
CÉDULA/RUC	N	OMBRES	FECHA DE EMISIÓN	N• DE CUOTAS		
1721222436	CHASIDANTA DILA	TAR TODOR E	2010 07 30	1 - 1		
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	2019-07-30- EXONERACIÓN REBAJA	ÎNTERÉS		
0.00	0.00	0.00 0.00	0.00	0.00		
CONCEPTO	[60]			COACTIVA		
14	CANCELACION: REGISTROS		0.00			
			1.80	SUBTOTAL		
COBRADO POR	N• VENTANILLA	No. DE DEPÓSITO		PAGO TOTAL		
				0.00		
DETALLE mzulets		16000363		1.80		
12						
N. COMPROBANTE						
QUINGA PILATAS	G MARIA ERCILIA Y H	FDS	132	28508		
	,		Jaano	traman).		
			JEFE/A RECA	AUDACIONES		

270 20rientos setenta

* 1

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Dirección Metropolitana de Catastro



DOC-CCR-01 2019/08/01 11:41 DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO IMPLANTACIÓN DE C.C./R.U.C: 1702558584 Nombre o razón social: QUINGA PILATASIG MARIA ERCILIA Y HRDS DATOS DEL PREDIO Número de predio: 5126592 Geo clave: Clave catastral anterior: 2210116002000000000 Alvarez A Denominación de la unidad: Año de construcción: En derechos y acciones: SI Destino económico: HABITACIONAL ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN Área de construcción cubierta: 0.00 m2 Área de construcción abierta: 0.00 m2 Área bruta total de construcción: 0.00 m2 Área de adicionales constructivos: 0.00 m2 AVALÚO CATASTRAL 499000 \$ 100,289.90 Avalúo del terreno: FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA Avalúo de construcciones \$ 0.00 Avalúo de construcciones \$ 0.00 Avalúo de adicionales \$ 0.00 Avalúo total del bien inmueble: \$ 100,289.90 AVALÚO COMERCIAL DECLARADO Avalúo del terreno: Avalúo de construcción: Avalúo total: DATOS DEL LOTE Fotografía de fachada no disponible Clasificación del suelo: Suelo Rural Clasificación del suelo SIREC-Q RURAL Área según escritura: 29,222.00 m2 Área gráfica: 26,635.20 m2 Frente total: 85.96 m Máximo ETAM permitido: 5.00 % = 1,461.10 m2 [SRU] Área excedente (+): 0.00 m² Área diferencia (-): -2,586.80 m2 Número de lote: Dirección: S10 MANUEL RODRIGUEZ PINTO Zona Metropolitana: CHILLOS Parroquia: CONOCOTO Barrio/Sector: ONTANEDA ALTO PROPIETARIO(S)

CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	CUENCA GUILCAZO PAULO CESAR	1712691904	0.6840	NO
2	PERUGACHI PANAMA LUIS ALFONSO	1002952230	6.21	NO
3	PILATAXI QUINGA JOSE BELIZARIO	1704154762	32.3299	NO
4	PILATAXI QUINGA JOSE BELIZARIO	1704154762	6.18	NO
5	PILATAXI QUINGA JOSE BELIZARIO	1704154762	37.61	NO
6	QUINGA PILATASIG MARIA ERCILIA	1702558584	16.9861	SI

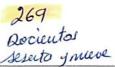
DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola; sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 26635.20 m2.



1 12 Can

Página 2

LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, mediante el cual y dentro del Juicio ESPECIAL Número 16390-2014, cuya copia fotostática se adjunta en tres fojas, que sigue MARIA ROSA PILATAXI PILATAXI, MARÍA JUANA PILATAXI PILATAXI, NICANOR PILATAXI SINAHELIN, TRINIDAD PILATAXI PILATAXI, JOSÉ BELIZARIO PILATAXI QUINGA, MARÍA ROGELIA PILATAXI QUINGA, LUIS ALBERTO PILATAXI QUINGA, en contra de NELLY CENEIDA PAUCAR PILATAXI, MÓNICA DEL ROCIO PAUCAR PILATAXI, JOSÉ CARLOS PAUCAR PILATAXI, SONIA ISABEL PAUCAR PILATAXI, JOSE MANUEL PAUCAR PILATAXI, MARÍA LUISA PAUCAR PILATAXI, MARIA FABIOLA PAUCAR PILATAXI, PEDRO PABLO PAUCAR PILATAXI, se dispone la Inscripción de la DEMANDA DE FACCIÓN DE INVENTARIO del patrimonio de los causantes señores: PEDRO JOSÉ PILATAXI CARHUA, MARÍA ANTONIA PILATAXI SINAILIN, MARÍA JACOBINA PILATAXI PILATAXI Y JOSÉ SIXTO PILATAXI PILATAXI. Mediante Acta de Transferencia de dominio del Huasipungo otorgado por el Ing. Nicolás Vélez y Laura Calisto, con intervención del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, los causantes PEDRO JOSE PILATAXI CARGHUA y MARIA ANTONIA PILATAXI SINAILIN, adquirieron un lote de terreno de 2.8 has, en la Hacienda Ontaneda jurisdicción de la Parroquia de CONOCOTO del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el 25 de Agosto de 1965; protocolizada el 30 de diciembre de 1965; ante el Notario Dr. Jorge Washington Lara, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el 1 de Noviembre de 1965; bien inmueble enmarcado dentro de los siguientes linderos: NORTE.- Con camino vecinal; SUR.- Con quebrada Sandoval; ESTE.- Con lote de Juana V. de Quinga; OESTE.- Con lote de José Pilataxi.----- NO ESTÁ HIPOTECADO, EMBARGADO NI PROHIBIDO DE ENAJENAR, SALVO ERROR U OMISIÓN DEL NUEVO SISTEMA REGISTRAL.---- Con fecha 18/09/2000, se encuentra marginada el Acta Notarial celebrada el treinta y uno de agosto del año dos mil, ante el Notario doctor Jaime Aillón, mediante la cual se declara extinguido el PATRIMONIO FAMILIAR, pesaba sobre el inmueble relacionado.- *** VENTA: Con fecha seis de julio de dos mil diez y seis, repertorio 52789 del Registro de Propiedad se halla inscrita la escritura pública otorgada el DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO QUINTO del cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, mediante la cual el señor JOSE BELIZARIO PILATAXI QUINGA, casado, por sus propios derechos, VENDE a favor de los conyuges señores PAULO CESAR CUENCA GUILCAZO y MARIA LILIANA MOROCHO GUALLICHICO, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEIS OCHO CUATRO POR CIENTO (0.684%) de derechos y acciones fincados en el lote de terreno situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón; razón por la cual la presente certificación se confiere respecto de los derechos y acciones sobrantes .----- Dado el tiempo transcurrido de la adquisición original, la presente CERTIFICACION se la confiere únicamente a base de lo que consta en los libros, por lo que deslindamos responsabilidad por los errores que puedan darse.---- Se revisa gravámenes tal como consta en el acta de inscripción, conforme petición y en base a los datos del actual sistema registral.-





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Certificado de Gravamen del Inmueble

Número de Trámite: 595388 Número de Petición: 658049

Fecha de Petición: 29 de Mayo de 2019 a las 15:56

Número de Certificado: 717994

Fecha emisión: 6 de Junio de 2019 a las 10:52

Digitally signed by KARLA FABIANA
OATEGA ESPIN

OATEGA ESPIN

Date: 2019-05-05 10:53:30 COT
Anti-Repulso de la Propiedad - Ouito
Ouito - Ecuador

HIHIL PRIUS FIDE

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

Referencias: 01/11/1965-IERAC2-255f-1347i-SNr

Tarjetas: T00000089014 Matriculas: //9//

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, ediante resolución Nº RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, una vez revisados los índices y libros entrego y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que se expide la Ley de Registro: y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en el LOTE de terreno, situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S): SIXTO PILATAXI.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante transferencia de dominio hecha por Nicolás Veles, en virtud de la liquidación de fondos de reserva y vacaciones no gozadas, en calidad de ex huasipungero, según acta dictada por el IERAC, el veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, inscrita el UNO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO. ---- POSE EFECTIVA, en el registro de sentencias varias bajo el No. de Inscripción: 2041, Nro. de Repertorio 39925, de fecha DIECISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, a las DIEZ horas y TREINTA Y DOS minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notaria Vigésima Séptima (27) del Distrito Metropolitano de Quito, Abogada Carmen Cárdenas Coronado, el treinta de Abril del año dos mil catorce (30-04-2014) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: JOSE SIXTO PILATAXI PILATAXI, en favor de sus hijos: MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA, JOSE BELIZARIÓ PILATAXI QUINGA y LUIS ALBERTO PILATAXI QUINGA, y se deja constancia de la existencia de la cónyuge sobreviviente señora MARIA ERCILIA QUINGA PILATASIG.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se hace constar que Con repertorio 101015 del Registro de Demandas y con fecha DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, a las ONCE horas, y NUEVE minutos, se me presentó el auto de TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, dictado por el señor Juez de la UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE

Ulloa N31-10 y Murgeon

PBX: 39888170

www.registrodelapropiedsc.petc.gov.et

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Certificado de Ventas del Inmueble

Número de Trámite: 596078 Número de Petición: 658074

Fecha de Petición: 29 de Mayo de 2019 a las 15:51

Número de Certificado: 709190

Fecha emisión: 2 de Junio de 2019 a las 22:52



El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nº RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO: A fojas 255, N° 1847, IERAC-C2, Rep. 1, y con fecha 01/11/1965, se encuentra inscrita una transferencia de dominio hecha por Nicolás Veles, en virtud de la liquidación de fondos de reserva y vacaciones no gozadas, en calidad de ex huasipungero, según acta dictada por el IERAC, el veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco en favor de SIXTO PILATAXI, LOTE DE TERRENO de dos hectáreas y nueve mil doscientos veinte y dos metros cuadrados, situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón. Al margen de la presente inscripción se encuentra marginado transferencia de dominio de dicha propiedad y es como sigue; A fojas 57320 No 20262 de PO, tomo 147, Repertorio: 52789, y con fecha 06/07/2016, se encuentra inscritas una escritura otorgada el DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO QUINTO del cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, de la cual consta que el señor JOSE BELIZARIO PILATAXI QUINGA, casado, por sus propios derechos, VENDE a favor de los conyuges señores PAULO CESAR CUENCA GUILCAZO y MARIA LILIANA MOROCHO GUALLICHICO, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEIS OCHO CUATRO POR CIENTO (0.684%) de derechos y acciones fincados en el lote de terreno situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón.- MATRICULA ASIGNADA CONOC0033015.-





PBX: 39888170

Página 2

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o . supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los registros de ventas se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

. Responsable: EFHS Revisión: EFHS

Documento firmado electrónicamente

DIRECCION DE CERTIFICACIONES REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



PBX: 39888170

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ ANOTARÍA NOTARIO DECIMO QUITO NINIL PRIUS FIDE

Mgs, E, Santiago Álvarez A.

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN LA FECHA QUE CONSTA DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES OTORGADO POR: MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA Y MARIA ERCILIA QUINGA PILATASIG A FAVOR DE: JOSÉ LUIS CACUANGO IMBA, JORGE ENRIQUE CHASIPANTA PILATAXI, HECTOR PATRICIO CHASIPANTA PILATAXI, EDISON DAVID CHASIPANTA PILATAXI, DIEGO FERNANDO CHASIPANTA PILATAXI Y LUIS OSWALDO CHASIPANTA PILATAXI, EL DÍA DE HOY 06 DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

Mgs. B. Santiago Alvarez A.
MOTARIO 10

MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO





MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

TELÉFONO: 0992925626 / 0992747452 MAIL: notaria10quito@gmail.com



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripcion:

24 de Septiembre de 2019 a las 15:53

Nro. Inscripcion:

27342

Fecha de Repertorio:

21 de Agosto de 2019 a las 12:38

Nro. Repertorio: Nro. Tramite:

2019068014

Nro. Petición:

721703 774043

Libro:

Entidad:

PROPIEDAD

NOTARIA DECIMA de QUITO

Tipo de Contrato:

COMPRAVENTA

Parroquias

CONOCOTO

Comparecientes

VENDEDOR(ES): Las señoras MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA, cédula: 1704985249, viuda; y, MARIA ERCILIA QUINGA PILATASIG, cédula: 1702558584, viuda, cada una por sus propios derechos. ___ COMPRADOR(ES): Los señores JOSE LUIS CACUANGO IMBA, cédula: 1713285995 casado con ROSA EMILIA PUJOTA C; JORGE ENRIQUE CHASIPANTA PILATAXI casado con GLADYS JIMENA PILATASIG OÑA; HÉCTOR PATRICIO CHASIPANTA PILATAXI, cédula: 1717322869 casado con MARCIA CLORINDA PILATAXI PILATAXI; EDISON DAVID CHASIPANTA PILATAXI, cédula: 1718213489 casado con MÓNICA SOLEDAD PILATASIG; DIEGO FERNANDO CHASIPANTA PILATAXI, cédula: 1720188364 casado con RUTH MARINA LLERENA GÓMEZ; LUIS OSWALDO CHASIPANTA PILATAXI, cédula: 1714293055 casado con MYRIAM SOLEDAD PILATAXI LEMA, cada uno por sus propios derechos, todos domiciliados en el Barrio Ontaneda Alta, Calle Manuel Rodriguez Pinto y Calle s/n.-

Otorgamiento

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA DECIMA de QUITO con fecha 6 de Agosto del 2019 .-

Antecedentes

El señor SIXTO PILATAXI, es propietario de los DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en el LOTE de terreno, situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón, adquiridos mediante transferencia de dominio hecha por Nicolás Veles, en virtud de la liquidación de fondos de reserva y vacaciones no gozadas, en calidad de ex huasipungero, según acta dictada por el IERAC, el veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, inscrita el UNO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO. --- POSESIÓN EFECTIVA, en el registro de sentencias varias bajo el No. de Inscripción: 2041, Nro. de Repertorio 39925, de fecha DIECISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, a las DIEZ horas y TREINTA Y DOS minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notaria Vigésima Séptima (27) del Distrito Metropolitano de Quito, Abogada Carmen Cárdenas Coronado, el treinta de Abril del año dos mil catorce (30-04-2014) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: JOSE SIXTO PILATAXI PILATAXI, en favor de sus hijos: MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA, JOSE BELIZARIO PILATAXI QUINGA y LUIS ALBERTO PILATAXI QUINGA, y se deja constancia de la existencia de la cónyuge sobreviviente señora MARIA ERCILIA QUINGA PILATASIG.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Objeto

Con estos antecedentes las señoras MARIA ROGELIA PILATAXI QUINGA, viuda; y, MARIA ERCILIA QUINGA PILATASIG, viuda, cada una por sus propios derechos VENDEN a favor de los señores JOSE LUIS CACUANGO IMBA casado con ROSA EMILIA PUJOTA C; JORGE ENRIQUE CHASIPANTA PILATAXI casado con GLADYS JIMENA PILATASIG OÑA; HÉCTOR PATRICIO CHASIPANTA PILATAXI casado con MARCIA CLORINDA PILATAXI PILATAXI; EDISON DAVID CHASIPANTA PILATAXI casado con MÓNICA SOLEDAD PILATASIG PILATASIG; DIEGO FERNANDO CHASIPANTA PILATAXI casado con RUTH MARINA LLERENA GÓMEZ; y, LUIS OSWALDO CHASIPANTA PILATAXI casado con MYRIAM SOLEDAD PILATAXI LEMA, cada uno por sus propios derechos el DIECISEIS COMA NOVENTA Y OCHO SESENTA Y UNO por ciento (16.9861%) de los derechos y acciones fincados en el LOTE DE TERRENO, situado en la Hacienda denominada Ontaneda, de __Transferencia que se realiza de la siguiente manera: ___ a).- La señora María Rogelia Pilataxi Quinga del la parroquia CONOCOTO.____ 16.6666% que posee, vende el 7.9978% de la siguiente manera a favor de José Luis Cacuango Imba 1.3329%; Jorge Enrique Chasipanta Pilataxi 1.3329%; Héctor Patricio Chasipanta Pilataxi 1.3330%; Edison David Chasipanta Pilataxi 1.3330%; Diego Fernando Chasipanta Pilataxi 1.3330%; y, Luis Oswaldo Chasipanta Pilataxi 1.3330%. ___ b).- María Ercilia Quinga Pilatasig del 50% que posee, vende el 8.9883% de la siguiente manera a favor de Jose Luis Cacuango Imba 0.7146%; Jorge Enrique Chasipanta Pilataxi 0.8925%; Héctor Patricio Chasipanta Pilataxi 1.4937%; Edison David Chasipanta Pilataxi 1.4937%; Diego Fernando Chasipanta Pilataxi 2.1969%; y, Luis Oswaldo Chasipanta Pilataxi 2.1969%. (Predio No. 5126592).-

Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)

Digitally signed by CARLOS ALBERTO BENITEZ ALVAREZ

Date: 2019.09.24 15:53:09 COT Location: Registro de la Propiedad - Quito

Amazonas N31 - 181 y Mariana de Jesús - PBX 3988170 www.registrodelapropiedad.quito.gob.ec

NORTE; con camino vecinal SUR; con quebrada Sandoval ESTE; con lote de Pedro Pilataxi OESTE; con terrenos de la hacienda Extensión; dos hectáreas y nueve mil doscientos veinte y dos metros cuadrados.-

Valor Comercial

La cuantía de este contrato es: DIEZ Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO con TREINTA Y CUATRO centavos de Dolar de los Estados Unidos de America. Se ha verificado, el pago de impuestos tasas y contribuciones por esta transferencia, conforme exige la ley.-

Gravámenes y Limitaciones

Ver DEMANDAS.- Con repertorio 101015 del Registro de Demandas y con fecha DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.-

Observaciones

María Rogelia Pilataxi Quinga; y, el certificado de gravámenes Número de Trámite: 595388; Número de Petición: 658049; Fecha de Petición: 29 de Mayo de 2019 a las 15:56; Número de Certificado: 717994; Fecha emisión: 6 de Junio de 2019 a las 10:52, MJBR; y certificado de ventas Número de Trámite: 596078; Número de Petición: 658074; Fecha de Petición: 29 de Mayo de 2019 a las 15:51; Número de Certificado: 709190; Fecha emisión: 2 de Junio de 2019 a las 22:52, EFHS.- (se ha presentado la partida de matrimonio del causante), Según lo requerido en el Art.36 lit. b) de Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), entre las cuales manifiesta: Se presumirá donación, salvo prueba en contrario, cuando en toda transferencia directa o indirecta de dominio de bienes y derechos, el adquiriente sea legitimario del enajenante" se presenta la declaraci declaración del impuesto a la Donación en favor de Diego Fernando Chasipanta Pilataxi numero SRIDEC2019021134636, Luis Oswaldo Chasipanta Pilataxi SRIDEC2019021132206, Héctor Patricio Chasipanta Pilataxi SRIDEC2019021129782, Edison David Chasipanta Pilataxi SRIDEC201921131190, DE FECHA 18-09-2019.-- EL REGISTRADOR.-

Inscriptor: DDLLA Revisor: LJVD

Documento firmado electrónicamente

